



DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 75

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 42
Segunda reunión

celebrada el miércoles 30 de junio de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Angela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar para solucionar los problemas producidos en el ámbito educativo durante el curso que acaba de terminar y qué planes tiene para evitar que se vuelvan a repetir el próximo curso. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 824, de 25 de junio de 2021 (11/0250/0182/15769)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si para solucionar los problemas de pérdida de población y de emigración de jóvenes del Principado de Asturias adoptará su Gobierno nuevas medidas fiscales de retención y atracción del talento, y ayudas directas a la natalidad. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 824, de 25 de junio de 2021 (11/0250/0183/15774)

De doña Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas tiene previsto adoptar su Gobierno para que los miles de asturianos afectados durante estos meses por un ERTE no pierdan su puesto de trabajo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 824, de 25 de junio de 2021 (11/0250/0184/15775)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para reducir la brecha salarial en Asturias, actualmente la mayor del Estado. *Boletín Oficial de la Junta General del*

Principado de Asturias, Serie B, número 824, de 25 de junio de 2021 (11/0250/0185/15777)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si, con la mitad de legislatura agotada, cree que ha hecho todo lo que debe por los asturianos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 824, de 25 de junio de 2021 (11/0250/0186/15781)

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuáles son las prioridades de su Gobierno de cara a la campaña de verano y para el futuro inmediato de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 824, de 25 de junio de 2021 (11/0250/0187/15782)

DEBATE final del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 6.12, de 22 de junio de 2021, y 6.13, de 22 de junio de 2021 (11/0142/0001/01827)

DEBATE final del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 33.11, de 28 de junio de 2021, y 33.12, de 28 de junio de 2021 (11/0142/0007/14440)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gestión y Modernización de Polígonos Industriales. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 28.1, de 26 de abril de 2021, y 28.2, de 11 de mayo de 2021 (11/0143/0016/13979)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 32.1, de 11 de mayo de 2021, y 32.2, de 31 de mayo de 2021 (11/0143/0019/14430)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Deporte y la Actividad y Ejercicio Físicos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, números 34.1, de 31 de mayo de 2021, y 34.2, de 21 de junio de 2021 (11/0143/0020/15017)

INFORME de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2020-2021. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 817, de 18 de junio de 2021 (11/0222/0002/15033)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras viarias, en concreto sobre lo relativo a las vías de conexión en la zona del suroccidente asturiano. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 779, de 26 de mayo de 2021 (11/0183/0064/14989)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de siniestralidad laboral. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 820, de 22 de junio de 2021 (11/0183/0069/15652)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre ayudas a empresas y autónomos cuya sede social esté o cuya actividad se desarrolle en alguno de los concejos afectados por el corrimiento de tierras que originó el corte de la carretera Nacional 634. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 779, de 26 de mayo de 2021 (11/0178/0505/14981)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la fanona de Salas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 799, de 8 de junio de 2021 (11/0178/0520/15268)

VOTACIÓN de la candidatura de don Pablo Baquero Sánchez, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la elección de vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias por renuncia de doña Eva Menéndez Sebastián. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 820, de 22 de junio de 2021 (11/0225/0025/15004)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sometida a votación y aprobada por 43 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención, el Pleno acuerda ampliar el orden del día en el sentido de incluir en él el dictamen de la Comisión de Salud sobre el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Salud, que pasará a sustanciarse como asunto dieciocho bis11

Prosigue el orden del día.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Angela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar para solucionar los problemas producidos en el ámbito educativo durante el curso que acaba de terminar y qué planes tiene para evitar que se vuelvan a repetir el próximo curso

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....11

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta11

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida12

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....13

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si para solucionar los problemas de pérdida de población y de emigración de jóvenes del Principado de Asturias adoptará su Gobierno nuevas medidas fiscales de retención y atracción del talento, y ayudas directas a la natalidad

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta14

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta14

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias14

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....16

De doña Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas tiene previsto adoptar su Gobierno para que los miles de asturianos afectados durante estos meses por un ERTE no pierdan su puesto de trabajo

La señora Mallada de Castro , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	17
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	17
Réplica de la señora Mallada de Castro , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	17
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	18

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para reducir la brecha salarial en Asturias, actualmente la mayor del Estado

El señor Marí Ripa , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	20
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	20
Réplica del señor Marí Ripa , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	20
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	22

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si, con la mitad de legislatura agotada, cree que ha hecho todo lo que debe por los asturianos

El señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	23
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	23
Réplica del señor Blanco Urizar , Portavoz del Grupo Parlamentario Vox	23
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	25

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuáles son las prioridades de su Gobierno de cara a la campaña de verano y para el futuro inmediato de Asturias

La señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	26
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) contesta la pregunta	26
Réplica de la señora Fernández Álvarez , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos	26
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	28

Debate final del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales

La Presidencia toma la palabra para informar del formato del debate	29
La señora Consejera de Derechos Sociales y Bienestar (Álvarez García) presenta el proyecto de ley, en nombre del Consejo de Gobierno	29

El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición	31
La señora Fernández Hurlé , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición	32
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	34
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	35
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	36
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	37
La señora González Cachero , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	38
<i>Debate final del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias</i>	
La Presidencia toma la palabra para informar de que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado un escrito con dos votos particulares	39
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende los votos particulares formulados por su Grupo y fija posición.....	39
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	41
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	42
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	42
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	43
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	44
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	45
<i>Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gestión y Modernización de Polígonos Industriales</i>	
El señor Secretario Primero (Zapico González) da lectura a la parte dispositiva del acuerdo en el que el Consejo de Gobierno ha manifestado su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.....	47
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	47
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	49

El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	50
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	51
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	52
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	53
El señor Fernández Huerga , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	54
<i>Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica</i>	
El señor Secretario Primero (Zapico González) da lectura a la parte dispositiva del acuerdo en el que el Consejo de Gobierno ha manifestado su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.....	55
La señora Vega Morán , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	56
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	58
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	58
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	59
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	60
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	60
<i>Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Deporte y la Actividad y Ejercicio Físicos</i>	
El señor Secretario Primero (Zapico González) da lectura a la parte dispositiva del acuerdo en el que el Consejo de Gobierno ha manifestado su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.....	62
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	62
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	64
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	66

La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	66
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	67
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	68
La señora Fernández Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	70
Informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2020-2021	
El informe se tiene por rendido	71
Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras viarias, en concreto sobre lo relativo a las vías de conexión en la zona del suroccidente asturiano	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, expone la interpelación, en nombre de su Grupo.....	71
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	72
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	74
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	74
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	75
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	75
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	75
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas	76
Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de siniestralidad laboral	
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	77
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	78
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	79
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	79

El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	80
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	81
El señor Fernández Castro , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	81
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre ayudas a empresas y autónomos cuya sede social esté o cuya actividad se desarrolle en alguno de los concejos afectados por el corrimiento de tierras que originó el corte de la carretera Nacional 634</i>	
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	82
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	84
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	84
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	85
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	85
El señor Fernández Huerga , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	86
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada	87
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la fanona de Salas</i>	
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	87
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	88
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	89
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	90
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	90
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	90
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	91
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	92

Votación de la candidatura de don Pablo Baquero Sánchez, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la elección de vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias por renuncia de doña Eva Menéndez Sebastián

La **Presidencia** informa de que, según las Normas de procedimiento, no habrá debate y que, tras un breve receso, tendrán lugar las votaciones de las iniciativas debatidas92

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

Se reanuda la sesión a las dieciséis hora y ocho minutos.

Prosigue el orden del día.

La **Presidencia** indica que se pasa a las votaciones, comenzando por las enmiendas reservadas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, agrupadas atendiendo a la petición del propio Grupo93

Las enmiendas del primer grupo son rechazadas por 5 votos a favor, 40 en contra y ninguna abstención; la enmienda del segundo grupo es rechazada por 4 votos a favor, 41 en contra y ninguna abstención; las enmiendas del tercer grupo son rechazadas por 5 votos a favor, 40 en contra y ninguna abstención; las enmiendas de cuarto grupo son rechazadas por 4 votos a favor, 41 en contra y ninguna abstención; las enmiendas del quinto grupo son rechazadas por 5 votos a favor, 40 en contra y ninguna abstención, y las enmiendas del sexto grupo son rechazadas por 4 votos a favor, 41 en contra y ninguna abstención93

Las enmiendas reservadas del Grupo Parlamentario Popular son rechazadas por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención94

El dictamen de la Comisión es aprobado por 43 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención y, con ello, queda aprobada la Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales94

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento de votación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias94

Acumulados los dos votos particulares del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, son rechazados por 22 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....94

Las partes del dictamen afectadas por los votos particulares, que son los apartados tres y cinco del artículo único, son aprobadas por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención94

El resto del dictamen de la Comisión, apartados uno, dos y cuatro del artículo único del proyecto, disposiciones transitoria y final del proyecto, el título y el preámbulo, es aprobado por 37 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones y, con ello, queda aprobada la ley94

La toma en consideración de la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gestión y Modernización de Polígonos Industriales es rechazada por 19 votos a favor, 22 en contra y 4 abstenciones.....95

La toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias

1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica, es rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones95

La toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Deporte y la Actividad y Ejercicio Físicos es rechazada por 16 votos a favor, 24 en contra y 5 abstenciones.....95

Tras aceptar el Grupo Parlamentario Foro Asturias la votación por puntos de la moción de su Grupo subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras viarias, en concreto sobre lo relativo a las vías de conexión en la zona del suroccidente asturiano, incorporados los textos de las enmiendas aceptadas, el primer punto es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el segundo punto es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y el tercer punto es aprobado por 40 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones 95

La moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de siniestralidad laboral es aprobada por 27 votos a favor, 3 en contra y 15 abstenciones96

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre ayudas a empresas y autónomos cuya sede social esté o cuya actividad se desarrolle en alguno de los concejos afectados por el corrimiento de tierras que originó el corte de la carretera Nacional 634 es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención96

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la fanona de Salas se vota por puntos, incorporado el texto de la enmienda aceptada, con el siguiente resultado: el primer punto es aprobado por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención; el segundo punto es aprobado por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención; el tercer punto es aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el cuarto punto es aprobado por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención; el quinto punto es aprobado por 43 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención, y el punto 6 es aprobado por 43 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención96

Interviene el señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, para solicitar un receso, que concede la **Presidencia**96

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintiocho minutos.

Prosigue el orden del día.

Sometida a votación la candidatura de don Pablo Baquero Sánchez, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la elección de vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias por renuncia de doña Eva Menéndez Sebastián, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 33 votos a favor de la candidatura propuesta, 12 en blanco y ninguno nulo, la **Presidencia** proclama a don Pablo Baquero Sánchez vocal del Consejo Consultivo por lo que resta del período para el que fue designada la vocal que causó la vacante que ahora se cubre..... 98

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Buenos días, Señorías.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Señor Presidente, pido la palabra por una cuestión que afecta al orden del día, en aplicación del artículo 91 del Reglamento.
El Grupo Socialista solicita la ampliación del orden del día del Pleno para incluir el dictamen de la Comisión de Salud sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Salud.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Ante la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de ampliación del orden del día para incluir el dictamen de la Comisión de Salud, vamos a someter a votación de este Pleno esa solicitud, según lo convenido en la última Junta de Portavoces.
Así que, Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a comenzar la votación.
Comienza la votación. (Pausa.)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: “sí”, 43; uno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda incluido en el orden del día el dictamen de la Comisión de Salud sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Salud, que sustanciaremos como asunto dieciocho bis.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Angela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar para solucionar los problemas producidos en el ámbito educativo durante el curso que acaba de terminar y qué planes tiene para evitar que se vuelvan a repetir el próximo curso

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día con preguntas al Presidente.
(Pausa.)

Como decía, vamos al asunto diecisiete, preguntas al Presidente.
Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente, buenos días.
Buenos días, señor Presidente, Señorías.
¿Qué medidas va a tomar para solucionar los graves problemas que se han producido en el ámbito educativo asturiano durante el curso que acaba de terminar y qué planes tienen para evitar que se vuelvan a repetir el próximo curso?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, con total sinceridad yo creo que lo primero que tenemos que reconocer es que el curso 2020-2021 ha sido el curso más difícil de la historia de Asturias desde el punto de vista del sistema educativo. Si tuviéramos que comparar, y no eran los niveles educativos similares, habría que retrotraerse a la Guerra Civil para encontrar una situación similar, de tanta gravedad. Y, aun así, yo creo que hay que reconocer que la unión de fuerzas, pese a todo lo complejo, a los riesgos que había, a los miedos y temores que había al principio —recordemos que estamos hablando de un momento en el que se pensaba que podíamos estar ante contagios masivos en las aulas—, el resultado es el que es: finaliza el curso de una forma razonablemente aceptable, cuando en el resto de Europa hemos visto situaciones totalmente inéditas con niños y niñas que han tenido que dejar de ir a clase casi en la totalidad del curso. Así que yo aquí quiero hacer un reconocimiento a la comunidad educativa.

Creo que ha habido problemas: sí, lo creo. Creo que seguramente hemos cometido errores: sí, también lo creo. Pero creo que hemos sacado el curso adelante. Y voy a leerle una carta que dirigió la Consejera a la comunidad educativa, un trozo que creo que resume muy bien a qué me estoy refiriendo: “Puedo decirles que este curso que finaliza ha sido el de la pandemia y el temor, pero, sobre todo, el de la superación. Ha sido el curso en el que nuestra comunidad educativa, con el trabajo conjunto —profesorado, alumnado y las familias— ha sido capaz de demostrar los valores que nos caracterizan: la tolerancia, la responsabilidad, la solidaridad y el esfuerzo. Juntos hemos sido más fuertes y os confieso que entre tanta ansiedad, como dice la Consejera, me quedo con lo positivo”. Y yo también. Permítanme que, aun reconociendo lo negativo, me quede con lo positivo, que es haber sacado este curso adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Sí, señor Presidente, yo comparto con usted que ha sido el curso más difícil, que ha sido complicado y que se ha..., pero también es cierto, y mi pregunta va en el sentido de mejorar las cosas, de aportar, no solamente de señalar lo malo..., pero es verdad que finaliza un curso escolar que fue manifiestamente mejorable, y hoy pues, no sé, no me toca ser muy “políticamente correcta”, porque ha sido un curso escolar francamente..., bueno, lamentable, en la medida en que nos vimos afectados por esta pandemia. Y no vamos a negar lo ocurrido, pero también se han tomado decisiones que los responsables de la Consejería de Educación han tomado y han agravado a veces los ya de por sí difíciles problemas que había que enfrentar, ¿no?

Y se lo digo desde la legitimidad, además, que da el haberle ofrecido a la Consejera hace un año nuestra colaboración y haberle propuesto una hoja de ruta a la que, por supuesto, no se le hizo mucho caso. Yo no voy a hacer un relato tal, pero sí me gustaría recordarle unos cuantos problemas de cara al próximo curso, por si volvemos a tener problemas de salud.

En primer lugar, la semipresencialidad, que afectó, y nunca mejor dicho lo de afectar, a veintidós mil alumnos y alumnas de tercero y cuarto de ESO, de primero de Bachiller y de Formación Profesional, que vieron en cierta medida vulnerado su derecho a la educación porque no siguieron la programación general establecida para cada una de las asignaturas.

¿Sabemos cuándo se enteraron las familias de que las clases de sus hijas e hijos iban a ser semipresenciales? Pues el día que empezó el curso. ¿Sabe cuándo se enteraron los profesores? Tres días antes. ¿Sabe cuándo se definió desde la Consejería, mediante las correspondientes circulares, cómo abordar esta situación desde el punto de vista pedagógico, de organización de las clases y de evaluación? Pues nunca.

Voy a plantearle, de verdad, una preocupación. Se ha dicho, y usted lo ha dicho, que el curso que viene no habrá semipresencialidad; y es una gran noticia, desde luego. Pero ¿cómo haremos si tenemos que volver a la distancia de metro y medio si la situación epidemiológica se complica?, porque, como usted nos recuerda muy atinadamente día sí y día también, esto no se ha resuelto y nadie nos puede asegurar que no haya repuntes, especialmente en esos grupos de edad que ahora son los más proclives al contagio. ¿Está prevista esa contingencia? Porque cuando hemos preguntado a la Consejera en la Comisión ha dicho que no había plan B, que no lo tenían, y por eso...

Pero no solo ha sido ese problema de la semipresencialidad, ha sido la circular que redujo la atención a los niños y las niñas con necesidades educativas especiales con la excusa de la reorganización de las aulas; una circular que acabó siendo anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, pero que, mientras tanto, sirvió para desatender o, al menos, no destinar los recursos suficientes para cientos de niños y niñas en esa situación. ¿Y sabe por qué? Porque se redujeron las plazas de maestras y maestros de Audición y Lenguaje, y de profesoras y profesores de apoyo especializados en Pedagogía Terapéutica y de orientadores. Y eso, señor Presidente, no responde a las exigencias legales y a las necesidades concretas de apoyo a cada alumno y alumna, y resulta contrario a la educación inclusiva, reconocida por la Ley Orgánica de Educación, que recoge y establece..., al descartar los apoyos intensivos como apoyos singulares. No lo digo yo: lo dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia. ¿Y qué decirle del transporte escolar? Asunto del que volvimos hablar ayer mismo en esta Cámara y en el que nuestra posición, desde luego, es la de la Sindicatura de Cuentas, que se resume en poner el derecho a la educación de las niñas y los niños de Asturias por encima de los intereses de las empresas del transporte.

Y a estos problemas hay que añadir el de las cafeterías de institutos, en el que se ha maltratado, sin ton ni son, a un conjunto de familias, de trabajadores, para las que a día de hoy todavía no se ha encontrado una solución, a pesar de que el problema fue creado por la propia Consejería. O las aulas

mixtas internivelares. O las cocinas de los comedores escolares de los centros públicos, de los cuales la Consejería quiere desprenderse, a pesar de que ofrecen un servicio de mucha mejor calidad que el que se presta a través de los servicios privados de *catering*.

Señor Presidente, hace unos días he tenido la ocasión de reunirme con representantes de muchos colectivos que han sufrido esos problemas —MPA, plataformas de profesionales, sindicatos, asociaciones de estudiantes y asociaciones de vecinos, entre otras— y hemos hablado del final de este curso y el inicio del próximo. Yo le invitaría, y le rogaría, a que usted hiciera lo mismo: que los escuchara y que se comprometiera a intentar resolver todos y cada uno de esos problemas que quedaron pendientes; pero para eso yo creo que se debe abordar un cambio en las políticas de educación, porque no puede volver a pasar lo que ha pasado este curso. Y por nuestra parte, y ya lo hemos dicho varias veces estos días, vamos a priorizar la atención a nuestra educación pública en la próxima negociación presupuestaria porque es estrictamente necesario.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, yo comparto, evidentemente —además, nunca lo hemos negado—, los errores que hemos podido cometer en la gestión de la pandemia desde el punto de vista educativo, porque era una situación inédita en la que no había manual de instrucciones de ningún tipo y porque, evidentemente, tiene una complejidad y, además, no nos engañemos, también genera temor entre los propios trabajadores y entre los propios padres y madres de los alumnos y alumnas, ¿no?

Ahora, insisto en el dato: en el peor momento de la pandemia en Asturias, en el peor momento, solo se llegaron a cerrar el 1,5 % de las aulas que existen en Asturias. En el peor momento de la pandemia. ¿Eso qué significa? Pues que hagamos una reflexión: si trasladamos esos porcentajes a la ciudadanía en general, nos daremos cuenta de que el problema no estaba en las aulas. Es decir, los colegios, los centros educativos, eran espacios seguros. Yo creo que ese es un punto de partida que todos tenemos que reconocer. Y eran espacios seguros, entre otras razones, porque Asturias hizo un esfuerzo incomparable con otras comunidades autónomas —y lo digo con los datos en la mano— invirtiendo cuarenta y dos millones de euros, por ejemplo, en reforzar nuestro sistema educativo cuando recibimos poco más de treinta del fondo extraordinario de educación. Fuimos la única Comunidad que superó, con bastante, el dinero recibido en educación y lo destinamos exclusivamente a ello. Aparte, invertimos cinco millones de euros en digitalización, que es un aspecto importante que tampoco computa en esto —a mayores de lo que estábamos hablando— lo que supuso la creación de seiscientos setenta y cinco grupos nuevos COVID y la contratación de setecientos cincuenta y cinco profesores. Eso no pasó en toda España. Cuando ahora algunas comunidades dicen que no van a recortar o reducir..., claro, no van a recortar o reducir porque tampoco incrementaron: no pueden hacerlo. De hecho, yo le doy las ratios para que sepa en qué nivel estamos hablando. Usted hablaba de las medidas de seguridad: bajan al 1,20.

El elemento clave fundamental, no le quiero engañar, es la vacunación. En estos momentos esta vacunado en torno al 95 % del profesorado, el 95 % tiene una dosis; en torno al 85-86 % ya está inmunizado, ya tiene la pauta completa de vacunación; como sabe, antes de que se inicie el curso escolar se irá de lleno a por los grupos entre 12 y 17 años, que en estos momentos es el mínimo, la edad mínima permitida para la vacunación, con lo cual eso hará que la distancia de 1,20 sea una distancia segura, eso nos lo dicen todos los datos epidemiológicos, teniendo en cuenta que estamos hablando de que el principal elemento de contagio, y lo sabemos, en los centros cerrados o en los espacios cerrados es, como sabemos, el tema de la ventilación, y ahí es donde está también la clave, donde más se va a volcar la Consejería de Educación.

¿Cuáles son los compromisos? Le decía..., luego le hablaré de las ratios, los compromisos que queremos adquirir ante esta Cámara: presencialidad total y absoluta, lo tenemos claro; supresión de los grupos multinivel, que era otra de las reclamaciones —que, por cierto, no funcionaron mal y esa es la valoración que nos hacen los equipos docentes—; refuerzos presupuestarios de los centros para las medidas sanitarias de control y de prevención, para eso va a haber un refuerzo presupuestario importante; refuerzos de profesorado, adaptándolo a las nuevas ratios y a esa distancia de 1,20; nosotros, igual que cumplimos con los acuerdos de la Conferencia Sectorial en la ocasión anterior, volvemos a cumplir nuevamente con los acuerdos de la Conferencia Sectorial; es decir, nosotros no vamos a cambiar: cumplimos entonces y cumplimos ahora; y, por último, la atención individualizada, en este caso al alumnado especial, que sé que es una de las preocupaciones y que yo quiero garantizar.

En cuanto a las ratios, mire, he escuchado estos días que si las aulas de Asturias están masificadas; ¡qué más quisiéramos!, ¡qué más quisiéramos! Las ratios de Asturias son inferiores a la media nacional: en Infantil, 23 y 25 en España; 25 en Primaria —eso es igual—; 25 en Secundaria en Asturias, 30 en España; o 30 en Bachillerato y 35 en España. Es decir, en Asturias hemos apostado siempre por una educación de calidad y, en este sentido, yo me quedo —vuelvo a lo positivo— me quedo con lo positivo de la satisfacción de ayer, escuchar a muchos padres y madres, a muchos profesores y profesoras decir: “Lo hemos conseguido”. Y, especialmente, yo quiero decir que lo hemos conseguido con el apoyo del Gobierno, pero, sobre todo, también con la implicación de los niños y niñas, de los estudiantes.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre si para solucionar los problemas de pérdida de población y de emigración de jóvenes del Principado de Asturias adoptará su Gobierno nuevas medidas fiscales de retención y atracción del talento, y ayudas directas a la natalidad

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

Para solucionar los problemas de pérdida de población y de emigración de jóvenes del Principado de Asturias, ¿adoptará su Gobierno nuevas medidas fiscales de retención y atracción del talento, y ayudas directas a la natalidad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, sabe que para nosotros esa es una de las grandes preocupaciones, lo hemos dicho.

Una vez tengamos enfocada la gestión o el control de la pandemia con el ritmo de vacunación que llevamos, el reto demográfico emerge como uno de los grandes problemas de Asturias para los próximos años. Y, desde luego, yo lo que quiero resaltar es que, en los dos presupuestos anteriores, como bien sabe, por primera vez se introdujeron elementos de fiscalidad diferenciada en favor, primero, de los núcleos rurales, y también de la retención y atracción de talento; por cierto, con el voto en este caso favorable de su Grupo, como bien sabe.

Sobre qué medidas estamos pensando, permítame que sea sincero: yo eso lo ligo a la negociación presupuestaria para el año 2022, va a depender del conjunto de esta Cámara —nosotros tenemos veinte Diputados de cuarenta y cinco— ver, de qué forma y manera, qué medidas establecemos, recogiendo el sentir de los Grupos a través de esa Comisión en la que están evaluando el reto demográfico; pero, sobre todo, pactando con los Grupos, porque, si no hay presupuesto, no hay medidas. Así que le quiero ser muy sincero, y ese va a ser el camino que adoptemos en esa negociación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente. Gracias también por su respuesta, señor Barbón.

Sabe perfectamente que en esa negociación presupuestaria siempre incluiremos o intentaremos incluir medidas en este sentido, como ya hemos hecho en los dos presupuestos anteriores. Porque el problema está perfectamente descrito, usted lo dijo también. Está tan descrito que incluso hay una Comisión de estudio, cuyos trabajos se están desarrollando, y que tiene como objetivo proponer medidas que ayuden a atajar este difícil problema que supone la despoblación. Incluso usted nombró un Comisionado para el Reto Demográfico, que depende, además, directamente de usted, el señor Jaime Izquierdo; pero un Comisionado —sí le quiero decir, señor Presidente— que a veces no se sabe muy bien para que está. No se sabe, porque, por un lado, no plantea propuestas y, en otras ocasiones, cuando tiene comparecencias o intervenciones públicas, parece que incluso cuestiona las decisiones que toma su Gobierno.

Yo hoy, evidentemente, señor Barbón, pretendo darle alguna de las propuestas que Foro plantea para intentar revertir esta tendencia. Ya lo he hecho en el enunciado de la pregunta, porque, bueno, es verdad que al final hay dos formas de afrontar los problemas: resignarse a que Asturias tenga que

bajar del millón de habitantes —ustedes también dijeron que había que prepararse para bajar de ese millón de habitantes— o bien creer en la acción política y poner sobre la mesa diferentes propuestas; propuestas que, evidentemente, y lo digo de antemano, pueden ser discutibles, pueden ser cuestionables y, desde luego, pueden ser y son mejorables, pero sí que considero importantes, que, como le digo, además es lo que hago cada vez que nos llama a negociar presupuestos.

De manera muy breve, porque los datos están claros, los conocemos todos..., pero, por decir alguno que nos sitúe también en la magnitud del problema, Asturias tiene la tasa de fecundidad más baja de toda la Unión Europea con esa cifra del 1,03, y el año pasado —que, evidentemente, fue un año muy concreto y muy específico como consecuencia, desgraciadamente, de la pandemia— perdimos 7224 habitantes, lo que supone 10,7 %. A fecha de 1 de enero de 2021, nuestro número de habitantes se situaba en 1.011.560 habitantes. Por ponerlos en perspectiva, podemos compararlos, por ejemplo, con los correspondientes al cierre del año 2001, ¿no?, por tomar esas dos décadas: en aquel momento ascendía a 1.062.796 el número de personas viviendo en el Principado; es decir, desde finales de los años 90 y principios de los 2000 hasta ahora la población asturiana se ha reducido aproximadamente en cincuenta mil personas. Siendo grave, lo verdaderamente grave es que todos los análisis coinciden en que durante la próxima década se prevé, si no hacemos nada, que perdamos otros cincuenta mil habitantes.

Se dice siempre, y resulta innegable, que el factor capital para evitar que se produzca esta alarmante pérdida de población es frenar también la contracción de la economía; en nuestro caso, además, esta pérdida de la población..., que es algo también generalizado, no únicamente en Asturias: recientemente, también el Banco de España alertaba de que el 42 % de los municipios españoles corren el riesgo de despoblación; pero en nuestro caso, además, con esta contracción de la economía que se está produciendo, que no se corrige tampoco con la llegada de población inmigrante.

Quiero hacer aquí hincapié..., porque siempre hablamos de economía y, evidentemente, tiene efecto directo en la despoblación, pero hay otras cuestiones —y yo les doy la razón muchas veces cuando ustedes dicen que es algo transversal— que no se tocan, y uno de ellos es también la movilidad. Porque el Principado de Asturias en ocasiones no resulta atractivo precisamente por sus carencias en movilidad, ¿no? Hay muchas personas, más de las que nos imaginamos, Presidente, porque con algunas también he tenido oportunidad de hablar, que renuncian a buenas condiciones laborales en el Principado de Asturias, personas que son incluso de fuera de España y de otras partes de Europa, que cuentan con ofertas de trabajo atractivas, pero que rechazan las ofertas por carencias que hay en movilidad. Yo ayer le preguntaba, por ejemplo, al Consejero por esa falta de conexiones aéreas internacionales; pero hay otras cuestiones que resultan perjudiciales, como es también la falta, por ejemplo, de movilidad en las ciudades o en distintas zonas del Principado de Asturias, donde muchas veces es una verdadera quimera llegar de un lado a otro en transporte público.

Como le decía, el problema de la despoblación no es un problema que afecte exclusivamente a Asturias: ahí están los datos del Banco de España, que, además, también llama a hacer esfuerzos, por ejemplo, en red de banda ancha, en conexión a Internet y en cobertura para evitar la despoblación de determinados municipios.

Yo ya le dije también en una ocasión que, si además queremos poner medidas para frenar la despoblación, para fomentar la natalidad, estas deben ser también a largo plazo; debe evitarse siempre que se cambien cuando hay alternancia política, porque es la única forma de generar confianza; si lo que queremos es fomentar la natalidad, si lo queremos es atraer talento y retener talento, es la única forma de generar confianza saber que esas medidas van a poder tener recorrido a largo plazo.

Tenía también preparados algunos de los datos, de las medidas que aplican otros países como Francia o Alemania, ya se los repetí alguna vez; entonces, yo creo que sí es verdad que en otros países de Europa, como estrategia de país, es verdad, pero se están aplicando medidas que yo creo que son un buen espejo en el que mirarse.

Y termino ya, Presidente. Evidentemente, los seis minutos, para un tema tan complejo y tan relevante, se hacen muy cortos. Pero usted cuenta, por decisión propia, con las competencias en materia de despoblación; por ello, le pedimos que se ponga el mono de trabajo, porque es uno de los problemas más urgentes con los que cuenta la sociedad asturiana.

En relación con la atracción o retención del talento, los datos son demoledores y muestran un fracaso como Comunidad Autónoma: cuando desde el principio de siglo hablamos de que alrededor de cien mil jóvenes se han visto obligados a abandonar el Principado de Asturias, eso yo creo que sí es, según mi criterio, un fracaso. Por ello hay mucho por hacer, Presidente; y, desde luego, va a tener siempre el apoyo de Foro Asturias en esas medidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, primero, señor Pumares, lo que hay que decir es que los datos, el crecimiento vegetativo negativo es desde 1985 en Asturias, es un dato que llevamos arrastrando desde casi el inicio de la autonomía asturiana como consecuencia, y es evidente, de los procesos de reconversión sucesivos que ha habido en el tiempo. Yo creo que ese es un punto de partida que no podemos negar ninguno de nosotros.

En segundo lugar, que es una cuestión transversal: no vale una medida concreta, sino que tienen que ser muchas medidas diferentes combinadas entre sí. Y coincido con usted: tiene que ser a largo plazo; lo que no vale es pensar... Por eso, cuando decimos que es más que probable que Asturias baje del millón de habitantes es, sencillamente, porque sabemos que el impacto de las medidas para recuperar ese millón de habitantes puede estar en torno a diez años desde que se baje, esta es una realidad evidente que se ha visto en otros países de Europa donde afrontaron entre diez y quince años el reto demográfico. Yo creo que hay que decir las cosas siempre como son.

Decía que estamos en una Legislatura histórica porque, por primera vez, hay deducciones fiscales; en esta ocasión, a la retención del talento, como bien sabe; no solo a la incorporación al mercado laboral, que hay deducciones concretas, sino a la vuelta aquí, a esta atracción del talento que estaba fuera de Asturias con esas deducciones fiscales que, por primera vez, hemos conseguido poner en marcha.

Pero también hay medidas importantes en esta materia por parte de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad que no me permito ocultar o que no quiero ocultar, porque son importantes al hablar del talento. Por ejemplo, las becas Severo Ochoa. En este caso, hay una convocatoria de setenta, que son veinticinco más que hace cinco años; esto puede parecer un dato menor, pero, desde el punto de vista del ecosistema científico e innovador, tiene muchísima importancia. También, la convocatoria Jovellanos para titulados de empresas, que, en este sentido, tiene una importante incorporación —en la que estamos hablando, además, de contratos que muchos de ellos luego se consolidan como indefinidos—. La convocatoria de grupos de investigadores de carácter público, que ascienden ya a seiscientos veinte personas, en este caso, o la nueva convocatoria Margarita Salas.

Si a eso sumamos el proyecto tan importante que hemos hecho de convocatoria para hacer que las grandes multinacionales o las grandes empresas que hay en Asturias creen su propio centro de I+D+i, significa, por ejemplo —yo lo pude ver en primera persona en PMG Asturias en la visita a Mieres— cómo una empresa que llevaba aquí veinticinco años atrae y crea por primera vez un centro de I+D+i que tiene ya..., al principio eran diez trabajadores, hoy ya son trece y con perspectiva de seguir creciendo; además, con talento: investigadores, ingenieros de primerísimo nivel..., incluso un laboratorio de materiales central del grupo, que se instala en Asturias.

Usted hizo referencia en la pregunta a las medidas directas a la natalidad. Yo le quiero decir abiertamente que estamos dispuestos a hablar de ellas, no nos negamos. Habrá que ver con qué margen, en qué marco, en qué nivel de rentas... Es decir, se pueden evaluar muchos conceptos, pero ya le adelanto nuestra disposición como Gobierno de Asturias, de cara a la negociación de los Presupuestos del año 2022, a hablar de ayudas directas a la natalidad. Y se lo quiero reconocer porque, además, sé que Foro Asturias ha sido la organización política que, posiblemente, más ha defendido esto siempre. Por tanto, nuestra voluntad de diálogo se quiere expresar en esa materia.

También quiero resaltar una cosa: usted ha hecho referencia a la Estrategia Nacional contra el Reto Demográfico. Es verdad, de nada sirve que Asturias aplique un problema que no solo es de Asturias, es de todo el noroeste, principalmente. Y, como sabe, la semana pasada, el viernes pasado tuve la oportunidad de compartir, de hablar de ello con el Presidente Revilla y el Presidente Feijóo, y por eso se va a celebrar una Conferencia de Presidentes exclusivamente para abordar el reto demográfico a nivel nacional, que, en este sentido, fue pedida por las comunidades, conjuntamente, del noroeste; se va a celebrar en Salamanca, en Castilla y León, con lo cual yo creo que pueden salir de ahí también conclusiones interesantes. Yo espero que haya una política verdaderamente de país de reto demográfico, porque son dos cuestiones diferentes: uno es el reto demográfico, el problema de la natalidad; otro es el problema del despoblamiento del medio rural.

Y en medio de todos los datos negativos, que nosotros no negamos, es verdad que este año hay datos que tienen cierto carácter, vamos a decir, entre comillas, positivo; por ejemplo: ocho de cada diez concejos rurales han ganado población de los concejos urbanos.

Esto hacía décadas que no se producía en Asturias: ocho de cada diez concejos rurales. Pero, además, otro dato: hacía una década que la variación entre los que salen de Asturias hacia otras comunidades y las personas que vienen a Asturias de otras comunidades no era positiva. En esta ocasión también

es positiva. Es la primera vez en más de una década, y se suma al balance de los que salen fuera de Asturias en dirección a países del extranjero y que vienen del extranjero a vivir a Asturias, que lleva siendo positivo desde el año 2016.

Yo creo que es uno de los grandes retos; pero también creo, y se lo digo sinceramente, señor Pumares, que hay que intentarlo todo para fomentar la natalidad y para fomentar el reto de evitar el despoblamiento del medio rural.

De doña Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué medidas tiene previsto adoptar su Gobierno para que los miles de asturianos afectados durante estos meses por un ERTE no pierdan su puesto de trabajo

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señora Mallada.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Presidente del Gobierno: ¿qué medidas tiene previsto adoptar su Gobierno para que los miles de asturianos afectados durante estos meses por un ERTE no pierdan su puesto de trabajo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, comparto con usted la preocupación por los trabajadores en ERTE, como no puede ser de otra manera, y yo diría que la medida que tenemos que aplicar en este sentido es clara, es promover el dinamismo económico y la recuperación económica.

En este sentido, ya sabe que nosotros hemos venido defendiendo desde hace meses que la mejor manera de reanimar la economía era controlar la pandemia, y ahora ya tenemos datos: por ejemplo, la evolución de la contratación entre enero y mayo supuso noventa y seis mil contratos nuevos en Asturias; la afiliación a la Seguridad Social entre marzo a mayo ha supuesto incrementarla en cuatro mil ochocientas sesenta personas; el descenso del paro registrado entre marzo y mayo ha caído en cinco mil novecientas cuarenta personas, y ya le adelanto que los datos de junio parece ser que van a ser positivos y, por tanto, consolidarán cuatro meses, evidentemente, de descenso.

Yo creo que el dinamismo económico, la generación de actividad y la reanimación de nuestra economía son el mejor camino para proteger a esos trabajadores en ERTE y que se puedan incorporar a su trabajo de manera normalizada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Sí, Presidente, la semana pasada anunciaba usted su intención de empezar a negociar con patronal y sindicatos un nuevo acuerdo de concertación social que dé continuidad al alcanzado en agosto del año 2020, que se centró fundamentalmente en la toma de medidas para paliar los efectos de la pandemia. Yo entiendo que habrá usted analizado los efectos de ese acuerdo de concertación vigente hasta ahora, habrá mirado si ha servido para que los miles de asturianos afectados, sobre todo en el ámbito laboral, por la pandemia hayan podido salir adelante, porque, aunque estos últimos datos hayan sido mejores, a largo de todo el año, desde luego, no nos han acompañado.

Yo supongo que es usted consciente de que desde hace años la economía asturiana ha sufrido cierres de empresas, desindustrialización, deslocalizaciones, tasas de empleo y de actividad inaceptables, incluso éxodos masivos de jóvenes, y que la pandemia pues ha puesto la puntilla a muchas de las empresas asturianas; una situación que yo entiendo que podía haberse paliado si su Gobierno hubiera adoptado recetas oportunas en momentos adecuados en lugar de haber ido a rebufo de los acontecimientos. Nosotros se lo advertimos en muchas ocasiones.

Si hacemos un resumen de lo sucedido desde el inicio de la pandemia, pues vemos cómo, tras la declaración de la misma, el Gobierno de Pedro Sánchez fue incapaz de atender ese aluvión de solicitudes de ERTE que se produjo. Consecuencia de eso, muchas familias quedaron en una situación de no ingresar absolutamente ni un euro durante meses, muchas empresas asturianas se quedaron en una situación muy delicada, por no hablar de los autónomos, ¿no?, que, en lugar de ustedes eximirles de las cuotas que tenían que pagar por no poder ejercer su actividad, pues solo se las demoraron unos meses.

Yo creo que, en esos momentos tan duros, así se lo pedimos muchas veces, era cuando su Gobierno tenía que haber suplido esa desastrosa gestión del Gobierno central de la pandemia, y lo tenía que haber suplido con ayudas directas, que, si hubieran sido aprobadas en una cuantía suficiente, algo que no sucedió ni en abril ni en noviembre del año pasado, y en tiempo y forma, pues hubieran salvado una parte del tejido económico destruido en Asturias, que ahora va a costar recuperar.

Por el contrario, fueron muchas las empresas asturianas que estuvieron abandonadas, que no tenían el músculo suficiente como para pasar de una situación de ERTE a una situación de actividad normal y tuvieron que solicitar expedientes de regulación de empleo, cuando no cerrar directamente. Una situación que se vio agravada porque usted no quiso compensar parcialmente las pérdidas de empresas y autónomos que, obligados o no a cerrar, habían reducido considerablemente sus ingresos habituales; y esa situación se volvió a dar a finales del año pasado con las ayudas planteadas por usted en los presupuestos, unas ayudas que solo se limitaron a cien millones de euros y que, encima, solo se enfocaron a aquellas empresas y autónomos que no podían ejercer su actividad durante este año 2021; es decir, dejaron ustedes en la estacada a todos aquellos que en el año 2020 tuvieron muchos perjuicios y que no recibieron ningún tipo de asistencia y a todos los del 2021 que, aunque no hubo ya restricciones o pocas restricciones de apertura, siguen teniendo muy mermados sus ingresos.

Era cuestión de tiempo ver que el fondo de rescate que ustedes sacaron adelante gracias al resto de Grupos de la oposición, sin excepción, no era suficiente. Nosotros lo tuvimos claro: presentamos una enmienda a la totalidad, una enmienda para duplicar esas ayudas y para que llegaran pues a todos los que no habían recibido ayudas en el 2020 y, como le digo, a todas esas personas que en el 2021 seguían con sus ingresos mermados. Pero ustedes votaron en contra, se negaron a aceptar nuestras modificaciones presupuestarias y, además, tardaron muchísimo en dar esas ayudas: los primeros beneficiarios contaron con ellas en abril, en el mes de abril.

Pero la cosa no acaba aquí: le hemos dicho en muchas ocasiones que Asturias es una de las comunidades autónomas que tienen los tipos más elevados en los tramos más bajos del IRPF, y eso afecta negativamente pues a todas esas personas que ingresaron entre catorce y veintidós mil euros, que recibieron prestaciones por ERTE superiores a mil quinientos porque tenían dos pagadores. Le pedimos que tomara medidas para evitar que tuvieran que hacer la declaración de la renta o para que los compensara y no lo hizo. Otras comunidades autónomas sí compensaron a esos trabajadores que cobraron menos de veintidós mil euros y que tuvieron que hacer la declaración de la renta porque estaban en ERTE.

Y, después de toda esta secuencia del último año y medio que le acabo de narrar, pues ahora nos anuncia usted a bombo y platillo que van a incrementar el fondo de compensación, el fondo de rescate. Yo me alegro de que ahora lo vea necesario porque hace ocho meses que nosotros se lo advertimos, incluso estuvimos dispuestos a pactar con usted un presupuesto que recogiera un suficiente fondo de rescate. No quiso: nos dijo que era excesivo. Y, hombre, ahora pues se arroga usted el mérito de haber incrementado el fondo de rescate hasta los ciento treinta y dos millones, cuando ciento siete de esos ciento treinta y dos proceden del Real Decreto 5/2021 que fue aprobado por el Gobierno central el 12 marzo. Por cierto: ciento siete millones de los que los asturianos no han podido disponer hasta esta mañana, aunque solo parcialmente, porque acaba de convocar usted esas ayudas después de varios meses de retraso y solo ha sacado setenta y ocho de los ciento siete millones, hemos sido prácticamente la última comunidad autónoma en sacar estas ayudas: catorce comunidades autónomas ya las habían sacado con anterioridad; por cierto, las primeras, las gobernadas por el Partido Popular: Madrid, el 29 de abril. Yo, sinceramente, no entiendo por qué en dos años Asturias solo ha puesto a disposición de todas esas personas que lo están pasando mal ayudas insuficientes y siempre tarde, siempre vamos de la misma manera.

Yo no sé qué me va a contestar ahora, si va a puntualizar un poco más en esas medidas necesarias para crear empleo, pero tiene que entender que seamos poco optimistas porque es difícil que ahora, de repente, su Gobierno vaya a tomar medidas para crear empleo cuando llevamos dos años con una bastante ineficaz gestión en esta materia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, hablaba usted de la concertación, y no es que nosotros, Gobierno, hagamos una valoración positiva, es que la hace el conjunto de los agentes sociales: así lo dijeron públicamente empresarios, la patronal y las

organizaciones sindicales, que valoraban muy positivamente el desarrollo y ejecución de la concertación que termina este año, y que nos emplazábamos ya a negociar la nueva concertación para el año 2022-2023 para que tenga reflejo ya en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del año 2022. Por tanto, no es una cuestión nuestra, es una cuestión de la concertación y del acuerdo de concertación.

Lo primero que hay que decir es que la caída del PIB es la mayor desde las series históricas que se contemplan desde la Guerra Civil. Esa es así, la caída del PIB en España y en Asturias. Y, sin embargo, en el año 2020, curiosamente, en Asturias la caída del PIB fue un 9 % y la caída del PIB a nivel nacional fue un 11 %, según el informe del Banco de España. Es decir, Asturias, en este sentido, tuvo un menor impacto de la crisis desde el punto de vista del desarrollo económico o del funcionamiento de nuestra economía por múltiples motivos; entre otras razones, porque supimos salvar el corazón industrial de Asturias, mantenerlo en pleno funcionamiento, cuando en otras partes se paralizó. Eso es lo primero que quería decir.

Segunda reflexión: habla de los ERTE. Claro, los ERTE... A mí, que me tocó vivir, como a muchos de los que estamos aquí, la gran recesión, recordaremos que entonces no había un Gobierno de España que decidiera poner en marcha el sistema de ERTE y aplicarlo para salvar millones de empleos: entonces se produjeron millones de despidos de trabajadores como consecuencia de la crisis. Millones. Estos son los términos absolutos: millones. Aquí, sabemos, decenas de miles de asturianos y asturianas fueron despedidos.

En estos momentos en ERTE hay en Asturias mueve mil quinientos asturianos y asturianas —si no me falla la memoria, Consejero de Industria— a finales de mayo, y en lo que estamos esperanzados es que, como consecuencia de la gestión de la pandemia, con el control y la reanimación de la economía vaya reduciéndose este número a medida que vayan pasando los próximos meses.

Pero quiero decir que, si hay un escudo social, ha sido gracias precisamente a que los ERTE han funcionado como un elemento de protección para evitar los despidos masivos de trabajadores que vivimos en la anterior etapa de Gobierno. En este caso, del Presidente Rajoy, ¿no?

Por cierto, los ERTE: se ha acordado también con los agentes sociales una prórroga hasta el 30 de septiembre. Es un buen dato. Y que, como ha dicho el Gobierno de forma reiterada, si fuera necesario, habría que afrontar la prolongación de los mismos para salvar el máximo número de empleos posible, y esto es un esfuerzo considerable desde el punto de vista económico.

¿Qué medidas tomamos? Usted plantea, ¿no?: el control de la pandemia, que le decía que para nosotros es elemento clave. Los datos nos están dando la razón: controlar la pandemia, hacer que los índices de contagios y de letalidad sean inferiores significa hacer de Asturias un lugar atractivo y reanimar la economía. En este sentido, se está notando la reanimación económica en el sector servicios, especialmente el hostelero —no lo digo yo, lo dice su propia patronal—, en la industria y en la construcción, curiosamente, sectores todos ellos pujantes: las reservas turísticas ya han igualado lo que se calificó y calificó en esta Cámara como el éxito del verano asturiano del año pasado. Repito, no lo digo yo, lo dicen los sectores turísticos, son los datos que ellos nos están suministrando.

En segundo lugar, la Confederación Asturiana de la Construcción garantiza, dice ya, que tiene trabajo para varios años. En este sentido, que la reanimación del sector económico se está notando. Y además, el otro día conocíamos un dato no menor y para mí muy importante, que va en línea con lo que contestaba previamente al señor Pumares sobre la atracción de talento, y es que, en estos momentos, Asturias es una de las comunidades que destaca porque tiene mayor número o porcentaje de trabajadores ligados a sectores tecnológicos: un 3,7 %. Eso nos sitúa en el *ranking* nacional entre una de las comunidades que destaca, curiosamente, cuando nosotros venimos de una industria más tradicional y de otra manera.

Ha hecho referencia a las ayudas directas y a que algunas comunidades autónomas han sacado primero la convocatoria estatal. Bueno, voy a hacer alguna aclaración. Lo primero: Asturias va a movilizar doscientos treinta y dos millones de euros. Doscientos treinta y dos. No cien ni ciento treinta y dos: doscientos treinta y dos. Ciento siete de ellos, efectivamente, son una aportación del Gobierno de España. ¿Por qué algunas comunidades han convocado la estatal antes que nosotros?: sencillamente, porque no convocaron ninguna autonómica. Es que hay comunidades autónomas que se pasaron el 2020 sin convocar ni un solo euro de ayuda autonómica a los sectores afectados. Nosotros sí: setenta y cinco millones en marzo, movilizados recursos; en noviembre, treinta y tres. Ahora está en marcha una convocatoria, como sabe; va a haber una segunda y otra ligada a los morosos y a los sectores más perjudicados, en este caso, el ocio nocturno.

Por tanto, yo sí que creo que la reanimación económica se va a ver en los próximos meses. Creo que el verano en este sentido —luego hablaremos con la señora Fernández de ello— puede ser una buena

oportunidad para recuperar y reanimar nuestra economía basándose siempre en lo mismo: el control de la pandemia.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para reducir la brecha salarial en Asturias, actualmente la mayor del Estado

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Qué medidas va a tomar su Gobierno para reducir la brecha salarial en Asturias, actualmente la mayor del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Para un Gobierno feminista, como es el Gobierno del Principado de Asturias, la brecha salarial es, sin duda, uno de los grandes retos. Y no nos gusta ocultar los datos y, por tanto, debemos reconocer abiertamente que son unos malos datos, que nos sitúan, entre otras razones... Hay muchas reflexiones que hacer al respecto de por qué, dónde se produce ese elemento de brecha salarial, que no es tanto que en el mismo puesto haya diferencia salarial, sino que, en determinados sectores, muy determinados, hay una masculinización de esos sectores y, por tanto, se producen desajustes en el salario medio. Por tanto, para nosotros, insisto, es un objetivo de Legislatura, un objetivo a largo plazo. Ahora, quiero decirle también una cosa clara. Curiosamente, en el año 2019 quiero recordar que se redujo esa brecha salarial en cinco puntos. No es suficiente, pero la Dirección General de Igualdad quiere poner en marcha —que, como sabe, es la encargada de aplicar las políticas en este sentido de promoción de la igualdad, de lucha contra la brecha salarial o contra la violencia machista—, quiere aplicar una política que incluya desde el aspecto educativo, la salud, el acceso al empleo..., de forma y manera que esta brecha se vaya reduciendo cada vez más y consigamos pasar esa página negra de nuestra historia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marí Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Muchas gracias.

Me contaba mi tía abuela, que tiene 94 años y fue la primera Ripa que sacó el carné de conducir, que cuando ella paraba en los semáforos, los hombres que iban en coche bajaban las ventanillas y le gritaban: “¡A fregar!”. Eso es lo que le decían cuando ella empezó a conducir. Para mí, conducir siempre fue en femenino y, de hecho, mi primer coche fue el de mi tía abuela. Y ya no se amilanó, trabajó de gobernanta en un colegio mayor, que yo creo que el nombre dice mucho del carácter, ¿no?, y ella me decía, cuando me contaba esta historia: “Eran otros tiempos”.

Y la pregunta es si eran otros tiempos, o no del todo, qué desigualdades tenemos aún que afrontar y tenemos visibles, y por qué a veces, cuando oímos en el debate público la brecha salarial, esta pasa como una noticia más y, probablemente, sin darle la relevancia estructural que tiene una noticia similar. En muchas ocasiones también hemos oído y le hemos oído a su Gobierno no sé si trivializar, pero sí justificar la brecha salarial, entendiéndolo o aludiendo al peso de la estructura industrial de Asturias —por cierto, como si el trabajo industrial en Asturias no se hubiera hecho sobre las espaldas de decenas o cientos de miles de mujeres que trabajaban en trabajos de cuidados invisibilizados, que es la contraparte de ese trabajo industrial y de esa Asturias industrial—. Es evidente que la industria es un sector masculinizado, con salarios más altos, más sindicalizado, con mejores convenios, pero, aun así, eso difícilmente explica una brecha salarial de siete mil euros de diferencia entre hombres y mujeres, que es una brecha que se ha mantenido, de alguna forma, persistentemente, a pesar del declive de la Asturias industrial, durante los últimos treinta años. Se perdía empleo industrial, pero se mantenía la brecha salarial. Y, hay que decirlo, no solamente en Asturias: las investigaciones internacionales dicen que, a pesar de que se avanza en igualdad y se avanza en incorporación al mercado de trabajo, lo que sucede es que se mantiene esa brecha salarial. Entonces, ¿qué está sucediendo para que eso suceda y para que eso se mantenga?

Algunas causas, decía el estudio de convenios colectivos del Instituto Asturiano de la Mujer, decía: “Bueno, tenemos que acabar con la segregación horizontal y vertical”. Usted ha hablado de ello, pero

también abordar las raíces estructurales de la discriminación, unas raíces estructurales que tienen que ver también con que Asturias lidera la España con dependientes mayores, lidera ese envejecimiento; una carga que, sin un sistema adecuado de protección, o no suficiente, recae, desgraciadamente, en las mujeres y en las mujeres trabajadoras. Esta ausencia, decía este informe de medidas efectivas para conciliación y corresponsabilidad, explica que las mujeres trabajen de forma remunerada menos horas, que soliciten mayormente las reducciones de jornada por cuidados a menores de 12 años e, incluso, que se vean abocadas a tomar excedencias, lo que merma ingresos y provoca interrupciones y lagunas de cotización. Es importante tener el mapa completo de por qué está sucediendo esto y cómo afrontarlo, ¿no?

La lucha feminista ha introducido grietas —la lucha de las feministas ha introducido grietas— en un discurso hegemónico, en el cual no siempre se prestaba la atención adecuada a factores que estaban invisibilizados. Uno de ellos era, evidentemente, el de los cuidados y el trabajo no remunerado, que se eliminaba de la visión patriarcal de la historia, a pesar de que las mujeres lo realizaban en más de un 90 %. Y decía Silvia Federici que no se puede comprender el proceso de acumulación capitalista, evidentemente, sin tener en cuenta que hay mujeres que trabajan por muy poco, a veces por nada, para mantener y reproducir la fuerza de trabajo. Y aquí, como hombres, yo creo que debemos entender y pensar qué privilegios hemos mantenido históricamente, qué privilegios actualmente mantenemos y cómo nos comprometemos para que esté en la parte central de la agenda política una solución y un debate público, y medidas concretas para afrontar la brecha salarial y el conjunto de la desigualdad estructural del mercado de trabajo.

En ese sentido, cuando hablamos de trabajos precarios y de estructura laboral, mire: los ingresos anuales de cuatro de cada diez mujeres que trabajaron en 2019 no sobrepasaron el SMI. Cuatro de cada diez. Solo el 27 % de los hombres. Si miramos el conjunto de ingresos, y no ingresos por hora, la brecha salarial aumenta porque hay más lagunas, hay más temporalidad, hay más jornadas reducidas entre las mujeres... Hay despidos que son también más invisibles: lo vimos en el caso de H & M, de Douglas, de Modultec... Por cierto, donde le pido el apoyo para frenar los despidos en Modultec, que fue un sector donde entraron mujeres precisamente en un sector muy masculinizado.

Y luego, si miramos también los datos de la pandemia, lo que hemos visto es que se agravaron esas desigualdades. Porque, si en el último trimestre de 2019... Mire, es mejor: entre el último trimestre de 2019 y el primero de 2021 hubo cuatro mil seiscientas mujeres desempleadas más que hombres, o sea, aumentó el paro femenino. Y, si miramos en la tasa de actividad, comparando los datos durante el primer confinamiento, ¿qué sucede en el primer confinamiento? Que aumentaron..., o sea, tres mil quinientas mujeres más dejaron de trabajar. Es decir, cuando llegó el confinamiento las mujeres se quedaron en casa por dos motivos: porque tenían que cuidar dependientes mayores o dependientes menores, que en eso el cierre de las escuelas influyó, en ese sentido; y también no solo eso, sino que eran más fáciles de despedir porque estaban en sectores más precarizados también, que están menos regulados, que tienen salarios más bajos, en los que no hemos afrontado la temporalidad, con lo cual ahí tenemos el mapa de conjunto de acciones que tenemos que hacer: tenemos un real decreto que obliga a comunicar la brecha salarial; tenemos unas agentes de igualdad, que es un avance, y también yo se lo reconozco; pero tenemos que atacar el asunto con políticas de conciliación y fomento de la corresponsabilidad en Asturias. Necesitamos un servicio público de dependencia que tenga un sistema de ayuda a domicilio rápido que cubra adecuadamente, que no cargue sobre las familias con subsidios mal pagados para cuidar a sus familiares o esperas infinitas para atender a la dependencia; necesitamos un sistema de 0 a 3 que pueda afrontar también estos cuidados y que profesionalice, ¿no?; necesitamos actuar —ludotecas públicas—; necesitamos actuar en materia laboral frenando la temporalidad, con medidas legislativas como también subidas del SMI, con medidas de cláusulas sociales en materia de brecha salarial; necesitamos inspección del trabajo —comentario: ahí podemos hacerlo conjuntamente también con el Ministerio de Trabajo—, inspección de trabajo contra la brecha salarial, tenemos que actuar ahí con la Inspección; y, en definitiva, necesitamos cambios estructurales en materia de conciliación y dependencia, y en materia de corresponsabilidad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: ... y en materia de mercado laboral para entender que es una brecha de la democracia...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, mire. Precisamente porque somos conscientes de que la brecha salarial y, en general, las políticas de igualdad eran uno de los grandes retos que tenía por delante, o que tiene Asturias por delante, por eso nombramos Directora General de Igualdad a una persona reconocida y conocida, como es Nuria Varela. Es una apuesta estratégica, que..., yo creo que todos los hombres que nos sentimos feministas, pero especialmente las mujeres feministas, conocemos perfectamente su pensamiento, su trabajo y su compromiso de vida, y eso se traslada en hacer frente a esta realidad; de hecho, quiero recordar que una de las primeras medidas fue precisamente reforzar el Instituto Asturiano de la Mujer con personal dedicado al tema económico y del empleo, porque sabía que ahí estaba uno de los elementos fundamentales de la acción política, ¿no?, eso quiero recordarle.

Usted decía que la brecha salarial va empeorando. Yo le decía que no: en el 2019, cinco puntos menos. Pero le digo más: en el 2019 el incremento de los salarios de las mujeres, de media en Asturias, fue un 8 %, en torno a un 8 %. El de los varones, un 2 %. ¿Es suficiente? No, evidentemente no. Si no, se hubiera reducido más esa brecha; pero sí hay un dato positivo, y es que, por fin, se ha vuelto a equiparar en este sentido, aproximadamente, el salario medio de una española con el salario medio de una asturiana, que había una brecha que se había creado en más una década; lo hemos conseguido ir cerrando. ¿Es suficiente? No, insisto, porque para nosotros es uno de los retos fundamentales.

Yo también le digo que en esto coincido con muchas de las medidas, de reflexiones que usted ha hecho, y también le recuerdo, se lo tengo que recordar siempre, que muchas de ellas dependen también del Gobierno de España; y, además, ha citado particularmente a la Ministra de Trabajo, con lo cual ahí evidentemente tendremos toda interlocución, y espero que usted también, a través de su partido.

Decía que una de las cuestiones en las que más insiste Nuria Varela cuando nos explica la situación y cómo hacer frente a ella, es que, al igual que en el reto demográfico, el reto de la brecha salarial necesita de una combinación de medidas; algunas las ha apuntado usted; por ejemplo, en materia educativa: en materia educativa nos encontramos con que hay un acceso en determinados niveles de titulación en el que parece que cuesta más que las mujeres se introduzcan, se involucren o puedan estudiar, y le estamos intentando dar la vuelta, ¿no?: todo lo que son los conocimientos STEM, que se conocen así; pero usted sabe, por ejemplo, que en materia de ciencia, en ingeniería, en determinadas titulaciones técnicas cuesta más. Bueno, pues tenemos que darle la vuelta: es uno de los grandes retos que tenemos por delante y, además, uno de los grandes compromisos que tenemos de Legislatura.

En materia de salud, y usted hacía referencia, quiero decirle que precisamente en ese informe, en la encuesta de salud que se hace habitualmente, va a haber por primera vez una perspectiva clara de género, y eso es muy importante desde el punto de vista de la corresponsabilidad a la que usted hacía referencia porque, efectivamente, siempre se sacrifica mayormente a las mujeres cuando tienen que hacer frente a determinadas situaciones; por eso también nosotros hemos acelerado la eliminación de las listas de espera en materia de dependencia gracias al presupuesto al que este año ustedes votaron a favor en el 2021.

En materia de empleo, lo decía antes, del acceso a las mujeres a determinados puestos que hoy parecen vedados, es verdad que necesitamos ahí de la colaboración a nivel nacional, necesitamos más presencia de mujeres. Fíjese, en la política, gracias a la presencia paritaria se ha incrementado de forma sustancial. Yo creo que es evidente que han servido... En este sentido, lo que algunos criticaban —aquellos de “cuotas”, con tono despectivo— ha servido para que haya una presencia mucho más importante de mujeres en política y en primera línea, y eso es bueno; yo creo que sienta bien a la política, pero falla en la empresa: aún nos cuesta mucho que en el mundo empresarial, en ese nivel, pues tengan ese compromiso o se vayan dando pasos en ese sentido.

Y también quiero recordarle que, en materia de concertación, por primera vez la concertación, que va a terminar ese año, incorporó la perspectiva de género: nunca se había hecho hasta ahora, nunca había habido la perspectiva de género; y no solo eso: hay una mesa concreta de igualdad y se han puesto en marcha esas agentes delegadas de igualdad por primera vez —pionero en toda España— precisamente para garantizar el cumplimiento de los convenios, para garantizar que no hay brecha salarial dentro de las empresas, y hasta ahora eso no existió jamás en ninguna parte de nuestro país. Pero quiero decirle, por último, que, además, conscientes de todo ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado, como sabe, el Plan Estratégico de Igualdad, que vamos a remitir a esta Cámara para su debate y aprobación.

Y quiero terminar con unas palabras de Nuria Varela, cuando lo define así, al presentar este plan que supone la movilización de trece millones de euros: “Este plan es un mapa del viaje que queremos realizar en Asturias en los próximos años para lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Confiamos en tener el viento a favor y que cada día haya más brazos remando en la misma

dirección. Necesitamos más mujeres y hombres feministas que no tengan ningún miedo a decirlo y, sobre todo, que no tengan ningún miedo a hacer política feminista, porque es el mejor camino para alcanzar la igualdad plena”.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si, con la mitad de legislatura agotada, cree que ha hecho todo lo que debe por los asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Con la mitad de la Legislatura agotada, como Presidente del Principado, ¿cree que ha hecho todo lo que debe por los asturianos? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, tres reflexiones:

La primera: quienes tienen que valorar la gestión de un Gobierno, y de la oposición, son los ciudadanos y ciudadanas. Generalmente, lo valoran a través de las encuestas, pero es específicamente en el año 2023, en mayo, cuando nos van a valorar y nos van a examinar a todos los que estamos aquí. Yo no soy de los que se suelen poner autocalificaciones, nunca me gustó. Prefiero que sean los ciudadanos. Los políticos creo que, humildemente, nos tenemos que poner a disposición y analizar eso.

En segundo lugar, si usted me pregunta desde el punto de vista de la gestión, lo que sí le puedo garantizar es que he decidido, he adoptado, he tomado las decisiones que he creído las mejores para Asturias en cada momento con independencia de que pudieran suponer un desgaste político, un desgaste personal..., me daba igual. He adoptado —el Gobierno de Asturias, en plural, ha adoptado— las decisiones que en cada momento han sido necesarias.

Y, en tercera reflexión, no espero de usted, en este sentido, que haga alabanzas a nuestra gestión. Y no lo espero porque nos separan —y no le digo personalmente a usted y a mí, digo a los proyectos políticos que nosotros representamos—, nos separa una visión de la vida y de la sociedad completamente diferente: ustedes representan una sociedad, una visión de la sociedad profundamente individualista; nosotros no, nosotros creemos en el valor de lo colectivo; usted representa una organización política que está agrediendo claramente al pensamiento feminista y al movimiento feminista, a las mujeres; nosotros, en este sentido, no: creemos que el feminismo es el mejor camino hacia la igualdad. Recientemente han calificado, por ejemplo, al colectivo LGTBI de un conjunto de chiringuitos y cosas similares; eso es la organización política a la que usted representa. Usted representa una organización política que ataca a la autonomía asturiana, que no cree en las autonomías, y, por tanto, yo creo que va en contra de nuestra propia historia común, que va a cumplir cuarenta años. Y, por último, pues ustedes también tienen ideas tan peregrinas como privatizar las pensiones —así lo plantearon en las últimas elecciones generales—. Nosotros defendemos un acuerdo con los agentes sociales para tener unas pensiones de calidad.

Por eso no espero de usted indulgencia, señor Blanco. Entre otras razones, porque creo que el modelo de sociedad que ustedes y nosotros defendemos son muy contrarios y muy distintos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente. No esperaba menos de usted, señor Barbón, que no responder a mi pregunta. Ya sé que no le gusta hacer autocrítica. Bueno, de hecho, solo la hace para colgarse medallas, que es lo que nos ha venido demostrando estos dos últimos años. Mi pregunta era sincera, porque creo que, antes de esperar la crítica de los asturianos, uno tiene que valorar su propia gestión y, obviamente, ahí sí que somos completamente distintos usted y yo: usted parece que lo valora todo en positivo, yo creo que hay muchas cosas que mejorar en la gestión del Gobierno del Principado de Asturias y en la suya propia.

No voy a entrar tampoco en las descalificaciones respecto a nuestro partido, porque el objeto de esta pregunta no es ese, sino tratar temas concretos de los asturianos que les afectan directamente. Por eso mi pregunta iba orientada a eso, a si usted cree que hizo lo suficiente en estos dos últimos años por los asturianos, porque siempre habla de pandemia, pero en pandemia —hay un concepto que se llama en ciencia *ceteris paribus*, que es “en igualdad de condiciones”— la pandemia ha afectado a toda España, a toda Europa y a todo el mundo, y, en esa igualdad de condiciones a las que todos hemos estado sometidos, todos los Gobiernos han estado sometidos a esta pandemia, ¿qué ha hecho usted diferente?, ¿qué esfuerzos adicionales ha hecho para recuperar el empuje económico, el crecimiento económico que tenía Asturias hace cuarenta años, justo cuando llega el Partido Socialista al Gobierno?, ¿qué han hecho distinto ustedes? Hablaba hace un momento de que el PIB asturiano había caído menos que el español. Obviamente. ¿Cómo vamos a tener una mayor subida del PIB si Asturias históricamente ha tenido peor recorrido del PIB que el resto de España?, de cara a que cuando baja el PIB, obviamente, bajará menos que en el resto de España, y eso se debe a que la tasa de actividad en Asturias es muy inferior a la nacional. ¿Cómo no va a bajar más el PIB en Baleares, por ejemplo, que depende mucho más del turismo, que en Asturias, que prácticamente no depende de él? Obviamente. O sea, solo se cuelga medallas positivas, pero me gustaría hacer un repaso de estos dos años de gobierno, porque era lo que pretendía hacer, y que nos lo hiciera usted para no tener que hacérselo yo. Si usted se hubiera hecho autocrítica, no tendría que hacérsela yo.

Y quería empezar por recordar unas palabras suyas en la toma de posesión de hace casi dos años: “Me permito hacer una promesa, con la Ministra y el Ministro por testigos: el Gobierno que presida será garantía de que los problemas de Asturias estarán sobre la mesa del Consejo de Ministros, que no caerán en el olvido ni quedarán orillados. Será habitual mi presencia en Madrid, porque la cercanía, el contacto permanente y la capacidad de acordar con el Ejecutivo de España serán nuestros mejores aliados”. No lo sé, pero, si la hemeroteca traiciona a Pedro Sánchez, con usted tampoco se porta mucho mejor, porque su peso en Madrid es inexistente, por no decir contraproducente; y esto, siendo muy generosos. Y también decía: “El trabajo, la industria, el medio rural y el reto demográfico serán el dietario de mi Gobierno”, y remataba diciendo: “La juventud, porque Asturias jamás tendrá futuro si sus jóvenes no lo tienen”. Sus jóvenes siguen saliendo de Asturias buscando oportunidades. Si usted de verdad está vinculando el futuro de Asturias al futuro de los jóvenes, ¿el futuro de Asturias está fuera de Asturias?, ¿es lo que nos quería decir en esta toma de posesión?

Y me gustaría repasar ese dietario suyo después de dos años porque los gobernantes tienen que hacerse autocrítica y valorar su propia actuación; y, sobre todo, si lo hace públicamente, yo creo que la ciudadanía lo agradece todavía mucho más.

Reto demográfico. Asturias tiene hoy la misma población que en 1960 —1960—. Somos récord en pérdida de población constante; no ya de la reconversión industrial, de la que habló usted en una intervención anterior: en 2019, 7204, como comentaba el Portavoz de Foro en su intervención; 2020, 5881. En cuarenta años hemos perdido ciento veinte mil habitantes en Asturias, casi el 10 % de la población: la mayor pérdida poblacional de toda España. ¿Eso se debe a la reconversión industrial de hace tantos años, cuando seguimos siendo en los últimos años los que más población perdemos de toda España?

En Asturias nos estamos acercando también a un equilibrio muy peligroso, y es que las personas que cobran una prestación por jubilación empiezan a acercarse peligrosamente al número de los que trabajan, y ya en Asturias las cotizaciones de aquellos que están en activo no llegan a cubrir ni el 50 % de la prestación por jubilación. Eso es algo que debe tener también muy presente.

Tenemos una de las menores tasas de natalidad de todo el mundo. Por primera vez en la serie histórica, en Asturias han nacido este año pasado menos de cinco mil niños, la primera vez en toda la serie histórica, y han fallecido catorce mil quinientas cincuenta personas. ¿Y cuál es su fomento de la natalidad? ¿Cuál es la medida de fomento de la natalidad que está aplicando? Ninguna. Lo que sucede en Asturias es que, por ejemplo, se producen dos mil abortos al año, que esos sí están financiados íntegramente contra los Presupuestos del Principado de Asturias: uno de cada tres niños en gestación es abortado en Asturias, esa es su política de natalidad. No están ayudando a las madres gestantes, no se dan ayudas a las madres, no se les da la oportunidad de elegir realmente.

La tasa de suicidio, un 11 por cada cien mil habitantes, es un 152 % superior a la media nacional. Por cierto, en esto son varones de más de 60 años la mayoría. Téngalo también presente, hay muchas brechas, también las hay que afectan a los varones.

Tasa de paro juvenil del 36 %. Lo peor de todo: se ha incrementado el paro —sobre todo en varones, también, de menos de 25 años— de mayo del año pasado a este en casi un 7,56 %.

La industria, ¿qué le voy a decir de la industria? Tenemos un plan industrial a 2030 que, según el Consejero, es abierto, flexible y colaborativo —o sea, que no tenemos nada— y una Alianza por la Industria que usted firma, defiende..., pero que luego, en público, defiende todo lo contrario, y asume ya la senda de descarbonización exprés, que es uno de los grandes problemas que tenemos en Asturias. Firma unas cosas y luego hace otras cosas en público.

Podríamos seguir hablando mucho tiempo.

Medio rural, ¿qué decir del medio rural? A los ganaderos prácticamente se les trata como a delincuentes si se encuentra una vaca muerta en el monte. Los montes vecinales están sin devolver todavía. Tenemos problemas muy serios para construir en el medio rural... Realmente, no se está ayudando a la gente del medio rural.

Tenemos muchísimos temas de los que hablar, me gustaría escuchar una autocrítica.

Reforma de la Administración...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, a usted le traiciona siempre el subconsciente —es algo común en este Parlamento— porque no dejó de repetir dos o tres veces: “Hace cuarenta años...”. ¿Qué pasa, que ahora...? ¿Un tiempo pasado fue mejor? Señor Blanco: con “hace cuarenta años”, ¿qué quiere decirnos? Hace cuarenta años no existía la autonomía asturiana. ¿Qué me está tratando de decir? Existía otra cosa, incluso otro régimen político, ¿no? Tenga cuidado con eso, porque ya le digo que le traiciona el subconsciente.

En segundo lugar, le traiciona el subconsciente permanentemente cuando está matizando: “Por cierto, son más hombres que mujeres, por cierto...”. Oiga, ya vale. Sea consciente de que uno de los grandes retos es el de la igualdad. Y es lamentable que una organización política —y no lo entienda como una cuestión personal, sino como una cuestión política— que una organización política como la suya esté permanentemente haciendo una agresión a los derechos de las mujeres. Es lamentable. Y lo hace aquí, en sede parlamentaria.

Usted dice, habla: “¿De qué nos sentimos orgullosos?”. Yo le he dicho claro: hemos tomado, he tomado las decisiones en cada momento que creía convenientes, con independencia de lo que costara. ¿Y eso ha significado medidas concretas? Sí. ¿Cuáles, fundamentalmente? Salvar vidas.

Los asturianos y asturianas saben, señor Blanco, que, si hubiera usted gobernado en vez de nosotros, usted no hubiera tomado medidas de control de la pandemia para salvar miles de vidas en Asturias. Y esta es la realidad, aunque a usted le duela, así que ese es uno de los elementos fundamentales.

Pero estamos trabajando en más cosas, que también quiero destacar: estábamos preparándonos para la gestión de los fondos europeos, con esos ciento setenta millones —perdón, proyectos por seis mil quinientos millones de euros—; estamos haciendo una defensa clara de nuestra industria; hemos conseguido cien millones de euros más en compensación de derechos de emisión de CO₂; estamos trabajando en la mejora de las comunicaciones —permítanme que haga referencia a la variante de Pajares—; estamos trabajando en la atracción de inversiones, por ejemplo, el Polígono en Bobes, la inversión de Amazon; estamos haciendo una apuesta clara por la I+D+i —antes hacía referencia a esos centros que se han creado en grandes multinacionales que llevan años trabajando aquí y que, gracias a una política de colaboración público-privada se están en este sentido planteando y construyendo—; estamos afrontando la reforma de la Administración autonómica, que es uno de los grandes retos que tiene esta Comunidad, y lo estamos haciendo valientemente, con independencia del desgaste que eso suponga. Y lo más importante: estamos propiciando acuerdos, señor Blanco, acuerdos en los que ustedes nunca están. Nunca respaldan la concertación social, son incapaces de reconocer el papel de empresarios y sindicatos para dialogar con el Gobierno; nunca están, evidentemente, en los presupuestos de Asturias. Se han aprobado dos presupuestos, fruto del consenso, y ustedes no han estado. Pero es que, por no estar, y esto es lo más delirante, no han estado ni tan siquiera en el acuerdo en defensa de la financiación autonómica justa para Asturias: ustedes allí se levantaron de la mesa. Pero, ¿qué organización política que se precie, que esté sentada en el Parlamento de Asturias..., sea incapaz de firmar un acuerdo en defensa de una financiación autonómica justa? ¿De verdad usted cree que ese es el papel que les corresponde? Bueno... Bien: allá usted.

Y también, evidentemente, estamos en otras muchas cuestiones. Pero antes le decía que controlar la pandemia es el mayor y el mejor camino para reanimar la economía, y los datos nos están dando la razón. Y le voy a enseñar dos gráficos de los que me siento profundamente orgulloso. Mire, estas son las tasas de vacunación de España, (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un gráfico.*) de las diferentes comunidades autónomas: a la cabeza en el número de uso, de utilización, de dosis entregadas, y también a la cabeza en número de una dosis y de pauta completa, está la Comunidad Autónoma de Asturias. Esto significa, es el mejor camino para reanimar la economía. Yo me siento profundamente orgulloso de formar parte de un Gobierno que ha hecho esto. Pero más importante todavía: (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un segundo gráfico.*) esta es la gráfica de la evolución de la pandemia. Si no hubiéramos adoptado medidas duras, valientes y decididas, en vez de seiscientos cincuenta casos por cien mil habitantes, hubiéramos llegado a mil o mil cien o mil doscientos, como muchas comunidades, y eso hubiera significado miles de muertos. Por tanto: ¿quiere que le diga de qué nos sentimos orgullosos este Gobierno? De anteponer salud y vida, de proteger a nuestros mayores y, sobre todo, de saber que ese es el camino para reanimar la economía. Algo que usted nunca hubiera hecho, señor Blanco.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuáles son las prioridades de su Gobierno de cara a la campaña de verano y para el futuro inmediato de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente. Buenos días.

¿Cuáles son prioridades de su Gobierno de cara a la campaña de verano y para el futuro inmediato de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Entiendo, señora Fernández, que por “campaña de verano” se refiere a campaña turística, al verano turístico, ¿no? Bueno, pues mire, usted me dice: “¿Cuáles son los retos?”. El fundamental: control de la pandemia y alcanzar la inmunidad de grupo. Estamos viendo, por cierto, algunas comunidades autónomas en donde está habiendo rebrotes muy duros que están ya dañando a sector turístico, esto es importante. Por tanto —aquí permítame que haga una referencia—, hago un nuevo llamamiento a la prudencia, al hecho de evitar aglomeraciones, que evitemos estar expuestos a riesgos, que prioricemos el uso de espacios al aire libre o que, si estamos en interiores, que estos estén bien ventilados, que usemos mascarilla de calidad... Es decir, controlar la pandemia es el mejor camino para reanimar la economía; en este sentido, convocar todas las ayudas pendientes: hace poco tuvieron una reunión de trabajo en este sentido para ver cómo agilizamos la segunda convocatoria y las que faltan para morosos, la convocatoria estatal que hoy ha salido publicada y, también, la ligada al ocio nocturno. La gestión de los fondos europeos es otro de los grandes retos que vamos a tener que empezar ya y estamos trabajando con las empresas para definir sus proyectos, aunque de una manera sosegada y como nos gusta hacerlo, con ellas, porque esa colaboración público-privada será el objetivo de éxito. Y, por último —además, ya se lo digo claramente—, buscando un nuevo acuerdo de concertación social; empezaremos a trabajar ya este verano para que se plasme en los Presupuestos del año 2022. Y yo espero que ustedes, que han tenido posicionamientos distintos dependiendo del año que tocara, sea bisiesto o no, yo les voy a pedir que tengan una voluntad de diálogo de cara al Presupuesto del 2021 y no volvamos a vivir lo que pasó en el 2020. ¿Por qué? Porque, si se alcanza una concertación social, será importante contar con el voto de los Grupos para que se vea en el Presupuesto del año 2022.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Presidente, vamos a morir de éxito. Y vamos a morir de éxito porque uno de los pocos motores que funcionan en Asturias, que es el turismo, no está recibiendo ni la suficiente planificación ni apoyo por su parte. Y se lo digo, de verdad, con pesar, porque los ayuntamientos necesitan una mayor cooperación por parte de su Gobierno.

Se lo dije en octubre, después de haber escuchado los lamentos de los alcaldes, y se lo vuelvo a recordar ahora porque creo que todavía estamos a tiempo; además, ante una campaña de verano que se prevé exitosa y masiva. Y no quería que, cuando me conteste, vuelva hacer demagogia sobre la invasión de competencias con los ayuntamientos, porque no es lo que pedimos: lo que pedimos es colaboración entre las Administraciones, la suya y la del Gobierno central, con los ayuntamientos. Y tampoco le pedimos que ponga a su Vicepresidente a regular el tráfico, que es una de las gracias que nos hizo el año pasado —bueno, en octubre— al contestar a esta pregunta. Pero, bueno, también nos había dicho que iba a reformar la Ley de Coordinación de Policías Locales para que se pudiera reforzar la contratación de auxiliares de cara a la temporada alta, y me gustaría que me contestara si se ha avanzado algo en ese sentido.

También sabemos todos qué concejos son los que van a recibir mayor afluencia de turistas este verano. Y es que ni yo ni usted ni el decálogo de buenas prácticas de turismo sostenible, que es una de las cuestiones que han puesto ustedes encima de la mesa, van a decirles a los turistas por dónde tienen que moverse cuando crucen el Negrón o atraviesen el Eo o Tina Mayor, porque ese decálogo, por mucho que queramos, no va a hacer que los turistas se muevan de forma ordenada por Asturias. Eso es un acto de fe que puede ser voluntarista e ingenuo, pero el papel lo soporta todo. Y supongo que la Estrategia de Turismo 2030, que ustedes sé que están desarrollando, sea más ambiciosa que la industrial, que carecía de medidas concretas, de plazos y de presupuestos.

Entonces, también hay otra cuestión importante, señor Presidente, y es que los alcaldes están esperando por el Fondo de Cooperación Local, que son 8,2 millones de euros que les vendrían muy bien para la campaña de verano, para afrontar esas previsiones o esas inversiones municipales que les pueden ayudar, porque, sin fondos y sin ayudas, los ayuntamientos se van a encontrar de nuevo con atascos, con falta de limpieza en las playas, con falta de control en los aforos... Es decir, eso no se puede volver a repetir.

Mire, yo le invito a que tramiten una ley de régimen local que se adapte a las circunstancias actuales, económicas y sociales, de Asturias, y yo me ofrezco a que la redactemos conjuntamente; porque lo que está claro es que ustedes no aprueban ninguna ley que no esté redactada por ustedes, porque consideran que los demás hacemos “bodrios”. Por cierto: fue una frase muy arrogante incluso para usted, señor Presidente, y además desafortunada, porque detrás de esos trabajos están muchas personas, y la verdad es que —sí, sí, lo dijo, lo dijo— no sé de dónde saca esa soberbia, cuando estaba gobernando una comunidad autónoma en la que estamos a la cola de España en indicadores económicos; en la que los jóvenes se van en riadas; en la que la movilidad por tierra, mar y aire casi es del siglo pasado; en la que tenemos unos datos demográficos vergonzosos, estamos perdiendo un habitante cada hora y media... Con lo cual, ante esta situación, y viendo que no están gestionando el turismo adecuadamente, que es un sector floreciente, permítame que dudemos de que su Gobierno sea capaz de impulsar un declinante sector industrial o de conseguir reconvertir el tejido productivo asturiano en el medio plazo.

Y también le preguntaba por sus prioridades de cara al futuro inmediato de Asturias porque, la verdad... Bueno, nos ha adelantado alguna, pero hasta ahora lo poco que conocíamos, inmediato, era que —en septiembre, qué era lo que yo quería saber, datos más inmediatos— en septiembre sí quieren reformar, iniciar la reforma del Estatuto para poder imponer la cooficialidad del bable. Y, por cierto, también le digo que no hace falta exiliarse a Waterloo si hace una consulta, siempre que sea una consulta legal, y el artículo 92.3 de la Constitución y el 11 del Estatuto de Autonomía ya lo prevén. Otra cosa es que en cuarenta años no se haya desarrollado la normativa necesaria, pero sería un momento en el que se podría llegar a abordar y así comprobar que hay una demanda social que está pidiendo esa cooficialidad.

De hecho, es que hace dos semanas se nos acusó aquí, a mi Grupo Parlamentario, de odiar Asturias. Sí, de odiar Asturias por no querer una cooficialidad impuesta, y de tener complejo de inferioridad y de querer sacarnos el olor a chuchu. En fin, las palabras definen a quien las pronuncia, y son precisamente esos autooprimidos y acomplexados los que se sienten inferiores. Nosotros le aseguro que no nos sentimos inferiores: estamos orgullosos de ser y de sentirnos asturianos y de estar en una tierra plural, inteligente, rica en cultura, rica en talento, en hablas... Y, además, de pensar de forma opuesta a esos policías de la asturianía que ahora se dedican a expedir carnés de patriota (*Murmullos.*), carnés de patriota, e incluyéndonos en listas negras porque pensamos de forma diferente.

Mire, Presidente. Queremos seguir sintiéndonos orgullosos de Asturias, que nos ha dado mucho; y, además, que necesita un compromiso político y altura de miras para poner a este territorio en el punto de mira de los demás, en España y en Europa, como ejemplo; una tierra que precisa medidas concretas para gestionar sus recursos, y que, en materia turística, nosotros tenemos algunas propuestas que

entendemos que necesitan abordarse en Asturias, que es reforzar la cooperación municipal para garantizar los servicios básicos de calidad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... a través de una...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Yo me tengo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Perdón.

Yo me tengo por una persona seria. Y, por tanto, si usted quiere debatir con otro Grupo, debata con ese Grupo, pero no utilice el turno de preguntas al Presidente para contestar a otro Grupo Parlamentario, porque eso me parece muy poco serio. Es decir, ha dicho cosas como si yo las hubiera dicho: que ustedes no sé qué, no quieren a Asturias, no sé qué del olor auchu... Palabras que yo no he dicho en mi vida. Es que no he dicho ni lo de “bodrio”. Fíjese, lo puedo pensar, pero no decir; fíjese, ¿eh?, puedo pensarlo de una ley, pero no decirlo jamás. O sea, no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo le pido en este sentido que, si está debatiendo conmigo, hombre, seamos serios, no esté debatiendo con el que está en la bancada de atrás, porque, si quieren debatir ustedes dos, organicen un debate. Yo qué sé..., pidan a una televisión, a la RTPA, que les organice un debate, pero no lo hagan en el turno al Presidente, seamos un poco serios. De verdad, a mí esto me parece mal. Entienda que me parece mal, me parezca mal, permita que lo diga, porque es que yo no daba crédito: lo de “achu”, no sé qué... ¡Pero si yo no dije nada!, ¿a mí qué me está diciendo?

Bueno, segunda cuestión. Vamos a ver, yo quiero recordarles una cosa. El año pasado dijeron, después del control primero de la pandemia, que el verano iba a ser un fiasco, iba a ser un fracaso, que no iba a haber nadie porque Asturias había trasladado una imagen negativa. Luego dijeron que, con la sobreexposición (*Comentarios*.) —digo la Cámara—, la sobreexposición del Presidente, que habíamos conseguido atraer tantísimos turistas que esto había bloqueado todo y era un auténtico desastre. Luego dijeron que el rebrote de otoño había sido consecuencia de la sobreexposición del Presidente y la atracción del turista. Ahora dijeron, en los primeros meses del año, en esta Cámara que no iba a haber turistas porque, claro, con las medidas restrictivas estábamos hundiendo el sector turístico asturiano. Y ahora, que vuelven a dar los datos del sector turístico y dicen que va a ser un buen verano, resulta que dicen: “Va a ser un desastre la gestión del verano”. ¿No se dan cuenta de que esto son todo contradicciones, permanentemente? Digámoslo claro: ¿va a ser un buen verano? Sí. ¿Por qué va a serlo? Porque lo está diciendo ya el sector turístico. Pero fíjense —José Luis Almeida, Presidente de OTEA—, miren, les repito esto: “Fuimos de las comunidades más restrictivas, pero también de las más combativas, y ahora obtenemos resultados. Asturias va levantando la cabeza y este verano será un buen destino para todos los turistas de España.”

Porque era lo que nosotros defendimos siempre, señora Fernández: que el control de la pandemia era fundamental para la reanimación de la economía. Y algunos se reían de nosotros, decían que estábamos destruyendo totalmente el tejido económico de Asturias; y decíamos que no, que el control de la pandemia va a ser clave para reanimar la economía, y lo vamos a ver este verano y lo vamos a ver en los próximos meses y lo vamos a ver en los datos de paro. Esta es la realidad. Y, además, estamos trabajando en otras cuestiones para las que yo les pido dialogo, sinceramente; y espero que no cambien en ese sentido y que mantengan la actitud de diálogo que tuvieron en el Presupuesto del 2021; espero que ahora no busquen disculpas para decir un “no” por cuestiones de otro tipo.

Mire, por ejemplo: nosotros, en el tema las ayudas, hemos reconocido lentitud en la tramitación; lo hemos hablado con ustedes, hemos anunciado que vamos a flexibilizar para intentar agilizar al máximo, hoy ha salido la convocatoria nacional. Además, en la gestión de los fondos europeos hemos creado un clima de gobernanza: hemos comparecido, han comparecido el Vicepresidente y varios Consejeros en esta Cámara, tenemos una gobernanza creada con los agentes económicos y sociales de Asturias que ha supuesto que haya proyectos ya por inversiones de seis mil quinientos millones de euros. ¡Qué más quisiéramos que nos financiaran proyectos de seis mil quinientos millones de euros!, pero lo estamos haciendo de manera discreta porque el trabajo discreto es el camino del éxito, y porque así nos lo piden las empresas, pero también porque estamos ya avanzando, vamos a empezar a avanzar en la nueva concertación, y porque necesitamos que haya Presupuestos en el año 2022; y yo les pido en este sentido que mantengan la actitud de oposición útil, de plena confianza, que hay que

anteponer los intereses partidistas de cualquiera de nosotros, incluyo los del Gobierno, en favor de los intereses de Asturias. Y es que Asturias no se puede permitir tener el año 2022 sin Presupuestos. Por eso, señora Fernández, para otra vez, de verdad: no debata conmigo, en realidad, debatiendo con la bancada de atrás, debata conmigo de los asuntos que yo diga. Y, créame, jamás he dicho de una ley que sea un bodrio —aunque lo pueda pensar—, pero nunca lo diré públicamente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Había un dicho por la zona de donde yo soy que se solía repetir, que es: “Haz lo que yo diga, pero no hagas lo que yo haga”, y hoy hemos tenido, en este último turno de preguntas, un ejemplo de lo difícil que es en ocasiones atenerse al estado de la cuestión. Sobre todo, cuando desde la Presidencia a veces se reciben quejas de algún Grupo Parlamentario en cuanto a la forma de llevar el Pleno, pero, bien...

Debate final del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día con el debate final del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales.

Recuerdo a Sus Señorías que el formato del debate convenido en la Junta de Portavoces es: ocho minutos para la presentación del proyecto por el Consejo de Gobierno, ocho para los Grupos que han reservado enmiendas, por el orden de su presentación —es decir, Podemos Asturias y Popular— y cinco minutos para el resto de los Grupos, de menor a mayor.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR (Álvarez García)**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Llegamos a esta última estación en el trámite de una ley que se concibió durante la pasada Legislatura y que hoy aspira a tener gran calado en la sociedad asturiana. Una ley que acerca el sistema asturiano de servicios sociales a la ciudadanía anticipando respuestas a las nuevas realidades sociales y que se consolida como pilar de un sistema de responsabilidad pública de amplio alcance, sitúa a la persona en el centro de la acción política y nos prepara para afrontar los desafíos del futuro.

Quiero compartir con ustedes, Señorías, que personalmente me siento más cómoda en esta Cámara cuando intervengo para presentar proyectos de ley como este o como fue, a finales del año pasado, el de derecho de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia. Creo además que el trabajo que los Grupos Parlamentarios están haciendo en el ámbito de derechos sociales y bienestar no solo como control a la gestión de gobierno, sino como ejercicio de su función legisladora y de debate, está resultando útil para los intereses de los asturianos y las asturianas, y agradezco que así sea.

Con un marcado espíritu innovador, el fin último de esta ley consiste en garantizar a las personas en situación de vulnerabilidad el acceso a sus derechos de una manera ágil y sencilla, así como un mínimo común de prestaciones en cualquier parte del territorio asturiano. En resumen, innovación que garantiza orden y concierto.

En primer lugar, cualquier persona podrá conocer de una forma sencilla y clara los derechos y prestaciones vitales que el sistema pone a su disposición en función de sus circunstancias y a qué Administración tendrá que dirigirse, ya sea esta la autonómica o la local. Así, la ley recoge un catálogo de apoyos o prestaciones, que se clasifican en derechos vitales y prestaciones vitales. Habrá quien se pregunte qué son los derechos vitales: son aquellos apoyos garantizados y prioritarios, concedidos por la Administración del Principado de Asturias, que se dirigen a cubrir las necesidades vitales básicas y a los que toda persona tiene derecho en nuestra Comunidad si reúne los requisitos establecidos para ello. Estos derechos son el salario social básico, los complementos vitales a este, las medidas de incorporación social y laboral, que persiguen ayudar a que las personas salgan o no caigan en situaciones de exclusión social apoyándolas en sus actividades de la vida cotidiana o a encontrar un empleo, la garantía de menores acogidos y el complemento a las pensiones no contributivas para aquellas que viven solas. De otro lado, las prestaciones vitales son aquellas ayudas que se dirigen a cubrir necesidades más concretas, como son las ayudas de emergencia social, las de apoyo a la intervención, las ayudas directas para el alquiler de vivienda o las viviendas de emergencia social.

Una vez que las personas conocen sus derechos, el segundo objetivo de esta ley es que puedan ejercitarlos de la manera fácil y, sobre todo, ágil. ¿De qué manera vamos a hacerlo?: pues unificando las normas sobre qué personas se tienen en cuenta dentro de cada domicilio para conceder cualquier

prestación del sistema, así como la manera de calcular los ingresos con que cuenta cada unidad de convivencia, generalizando también la concesión de ayudas directas en convocatorias que estarán abiertas todo el año, por ejemplo, en el caso de las ayudas para el pago del alquiler, adaptando así la Administración a la vida de los ciudadanos y no al revés, e incorporando, además, la declaración responsable a la hora de solicitar el salario social básico.

La tercera clave de esta ley es, precisamente, situar el salario social básico como faro del sistema y elemento nuclear y modernizar tanto su gestión como su diseño, de manera que pueda atender a las nuevas realidades, como los trabajadores en precario o las personas que, sin vínculo entre ellas, se ven obligadas a compartir vivienda; por ejemplo, en el caso de alguien que viva temporalmente en casa de una amistad a causa de una separación, un desahucio o cualquier otra circunstancia.

La cuarta clave tiene relación con la anterior: si el salario social básico es el núcleo del sistema, los complementos vitales son sus satélites en la medida en que se erigen como extras a la cuantía básica en atención a que en la unidad de convivencia haya menores, personas con discapacidad o dependencia, o tengan que hacer frente a un alquiler. Así, por ejemplo, una familia con menores de 25 años recibirá de manera automática un complemento por cada menor siempre que estos estén recibiendo formación.

La quinta clave es que el sistema cuenta con otro instrumento básico contra la duplicidad de trámites, el complemento a las pensiones no contributivas para las personas que vivan solas. En estos casos, si, por ejemplo, tienen derecho a una pensión no contributiva de jubilación cuyo importe es inferior al salario social, significa que no tendrán que solicitarlo, sino que se le reconocerá de manera automática junto a su pensión no contributiva.

Siguiendo con las prestaciones vitales, la sexta clave radica en que la ley garantiza un mínimo de cobertura común en todos los concejos, desde el oriente al occidente del Principado de Asturias.

Una séptima clave es que el sistema atiende y es sensible a las personas en situación de especial vulnerabilidad al priorizar la tramitación urgente de cualquier prestación cuando exista, por ejemplo, una situación de violencia de género, riesgo de desahucio o de desprotección de menores.

En octavo lugar, hablamos de la mejora de la gobernanza tanto entre las Administraciones autonómica y locales como con las entidades privadas sin ánimo de lucro al reforzar la coordinación y el diálogo como elementos esenciales para prestar un buen servicio a la ciudadanía.

El control transversal de estas prestaciones para garantizar la estabilidad y la pervivencia del propio sistema es la novena clave de la ley, al dotar así de herramientas para evitar la concentración de prestaciones en las mismas personas mediante de la fijación de un límite de acumulación anual; es decir: una misma persona o familia podrá recibir varias prestaciones del sistema, pero siempre que la suma de la cuantía de todas ellas no supere el doble del salario social que reciba.

Por último, la décima clave representa la esencia del modelo de atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social que se persigue en Asturias, el del doble derecho. Nadie es ajeno al debate que se está produciendo en la sociedad en los últimos años en torno a si las personas han de tener derecho a una renta básica sin más o si se les ha de exigir una contraprestación por ella. Creemos que esta ley ha encontrado el equilibrio revalidando el doble derecho de las personas a recibir no solo una prestación económica para cubrir sus necesidades básicas, sino también a recibir apoyos para su incorporación social y laboral. Por eso, esta ley supone un paso más hacia este objetivo al establecer la búsqueda activa de empleo como requisito para recibir el salario social para aquellas personas que estén en condiciones de trabajar, cierto, pero poniendo a esas personas en el foco de la acción del Gobierno a través del Servicio Público de Empleo e implicando a las empresas en este objetivo común. Sin duda, la opción más fácil sería la primera, la de “toma el dinero y corre”, pero no sería justa con estas personas ni con el esfuerzo solidario del conjunto de la sociedad asturiana; tampoco lo sería el ser inflexible y no atender a las necesidades, limitaciones y capacidades de cada persona.

Leyes como la que hoy se votará aquí demuestran que es posible, con voluntad política y sensibilidad social, llegar a consensos que aparquen las normales discrepancias políticas entre grupos de diferentes ideologías para situar por encima de ellas a los ciudadanos y ciudadanas que cada uno, desde nuestro ámbito, representamos, y a quienes debemos todo nuestro esfuerzo, talento y capacidad para ofrecer soluciones, una obligación de la que ni podemos ni debemos desistir.

Esta ley es un salto cualitativo de envergadura para el sistema asturiano de servicios sociales, que permitirá aliviar situaciones de dificultad de muchas familias. Por eso quiero agradecer personalmente, como ya dije al principio de mi intervención, el esfuerzo que han puesto los Grupos Parlamentarios a lo largo de las últimas Comisiones y en esa Ponencia; quiero agradecer también a la Dirección General de Gestión de Derechos Sociales la labor realizada a la hora de elaborar esta ley. Por lo tanto, gracias, Paula; gracias, Ana; gracias, Ovidio; gracias, Rafa; gracias, Armando; gracias,

Reyes; gracias, Pedro; y gracias, Sara. Sin duda, en la búsqueda de acuerdos es donde nos espera la sociedad asturiana, y no tengo ninguna duda de que sabremos estar a la altura. Finalizo con unas palabras de Samora Machel: “La solidaridad no es un acto de caridad, sino una ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el mismo objetivo”. Estén convencidos, Señorías, de que a este lado siempre encontrarán este ánimo. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Consejera. Para la defensa de las enmiendas reservadas del Grupo Podemos Asturias, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidenta.

Entre 2008 y 2017, el empobrecimiento de la población fue masivo. Vivimos un ciclo de endeudamiento y miseria a causa de un modelo de crecimiento económico basado en la especulación financiera y la voracidad insaciable de las élites. Una catástrofe social para la mayoría, una época dorada para la minoría más adinerada. Aquella crisis se convirtió en la excusa para ejecutar un minucioso y detallado programa de transferencia de capital de la clase trabajadora a las élites.

Algunos Gobiernos fueron culpables de hacer poco por oponerse a este ataque contra la mayoría social. Otros fueron culpables de hacer todo lo posible para que el ataque fuera más doloroso. La gestión de la crisis de 2008 nos abocó a una larga década de violencia económica, cuyos efectos moldearon nuestra sociedad y nos dejaron en una situación nefasta para hacer frente a la pandemia del coronavirus.

Afortunadamente, la gestión política de la crisis sanitaria, social y económica consecuencia de la pandemia ha corrido a cargo de un Gobierno progresista con sensibilidad social que puso en marcha dispositivos legislativos y económicos, como los ERTE o el ingreso mínimo vital, que, con todas sus limitaciones y dificultades, han sido fundamentales para sostener a la ciudadanía, especialmente a sus sectores más vulnerables.

El escudo social del Gobierno de coalición del Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos nos demuestra que es posible gestionar una crisis económica de otra manera: sosteniendo a su población, especialmente a los sectores más vulnerables, y garantizando una vida digna para el conjunto de la sociedad.

La profundidad del abismo que las dos grandes crisis del siglo han abierto bajo nuestros pies es tal que no podemos conformarnos con medidas que no aborden la raíz de la desigualdad y los orígenes sociales de la pobreza. Por eso, nos preocupa enormemente uno de los elementos estructurales del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, que llega hoy a esta Cámara para su debate final: la condicionalidad de los derechos y prestaciones; especialmente, en lo referente al salario social básico. Todo ello, pensamos, fruto de un trágico error: la confusión entre desempleo y pobreza, olvidando que el desempleo y la temporalidad forzada son situaciones cada vez más frecuentes y que tener un empleo no significa necesariamente escapar de la miseria, cada vez solicitan ayudas más personas que no encuentran empleo o que tienen empleos con salarios insuficientes. Se pretende seguir condicionando las prestaciones sociales a que la persona demandante declare su empleabilidad y se comprometa a aceptar las ofertas de empleo que reciba. En definitiva, se pretende declarar culpables a las personas de su situación y se pretende obligarlas a mostrarse dispuestas a poner los medios necesarios para revertirlas.

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de reinserción laboral cuando hay un pavoroso desempleo estructural en el que cerca de 95 % de los nuevos contratos son temporales y cada vez más personas que tienen trabajo apenas pueden llegar a final de mes? ¿Reinserción laboral es equivalente a inserción social? La condicionalidad se relaciona, en definitiva, con un juicio moralizante sobre las personas receptoras de rentas sociales.

En la idea de vincular la búsqueda de empleo como contraprestación a una renta mínima subyace un concepto de la pobreza como una situación de incapacidad personal, bien por falta de voluntad o por falta de habilidad para sumarse al mercado laboral de forma satisfactoria. En la anterior Legislatura, un Diputado del Partido Popular dijo en voz alta lo que la derecha y la extrema derecha piensan de la clase trabajadora que atraviesa problemas. Quizá lo recuerden ustedes: llamó “vagos” a las personas receptoras del salario social básico. Esa visión clasista del salario social básico nos recuerda lo que dijo la exministra socialista de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, que dijo: “Yo vengo de una clase trabajadora y la vida no me la han dado hecha, por eso me parece que hay que tener la cultura de evitar la pereza. Hay que enseñar a pescar y no dar el pez”. La visión del Diputado del Partido Popular y la de la exministra socialista parten de la misma premisa: las personas que reciben ayudas sociales

tienen que demostrar que hacen un esfuerzo para no necesitarlas y, si no consiguen la reinserción laboral, es que no se están esforzando lo suficiente; es decir, están fracasando.

Quizá este sea el lamentable razonamiento que unió los votos del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida a los de la derecha y la ultraderecha para rechazar nuestras enmiendas y corregir este trágico error en la ley.

Sencillamente, como les decía, hay más retórica moralizante que realidad operativa en la demanda de condicionalidad en las rentas mínimas de inserción. Se incorpora un juicio moral que, independientemente de las intenciones del legislador, hace recaer la responsabilidad de la situación de desempleo y exclusión social en el individuo y le conmina a integrarse en un mercado laboral que ya no garantiza una vida digna a cambio de un salario. Y queremos recordarles además que en el año 2019 el Sepepa solo participó en un 2 % de los contratos laborales de trabajo que se hicieron en Asturias; es decir, no está sirviendo para la labor que parece ustedes nos quieren convencer.

Por lo tanto, las rentas mínimas de inserción no alteran en lo esencial las relaciones laborales ni la distribución de la riqueza, por más que sean una herramienta fundamental para sostener a los sectores más vulnerables de la sociedad. Si queremos avanzar hacia una transformación auténtica, necesitamos dar pasos más ambiciosos. Por ello, desde Podemos Asturias seguimos creyendo que es fundamental avanzar hacia una renta básica universal que suponga una redistribución de renta en favor de la mayoría social, paralela a una reorganización impositiva.

También nos gustaría hacer algún comentario acerca del enfoque sobre el acceso a la vivienda que contempla el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales que estamos debatiendo. En Asturias tenemos realmente una situación difícil; la vivienda es el principal factor de exclusión en Asturias, con alrededor de doscientas cuarenta mil personas afectadas: miles de familias en Asturias no pueden calentar su hogar en invierno, se encuentran en situación de infravivienda o soportan gastos excesivos o deudas relacionadas con el pago de la vivienda o sus suministros. Solo hay veintidós viviendas públicas por cada mil viviendas. Tras los recortes del Gobierno asturiano en 2013, la construcción de vivienda pública se desplomó; entre 2014 y 2019 se terminaron en Asturias solo cincuenta y dos viviendas públicas; antes de los recortes, la media anual superaba las cuatrocientas viviendas. Necesitamos que la vivienda se configure como un derecho subjetivo para asegurar la protección de todas las personas que estén en riesgo de exclusión habitacional y para exigir que los Gobiernos pongan en marcha todos los recursos disponibles para que una vivienda digna sea un derecho efectivo y no un bien de mercado sujeto a la especulación.

Diputadas y Diputados de PSOE e Izquierda Unida: hemos perdido la oportunidad de reconfigurar el sistema de protección asturiano y adaptarlo a un contexto marcado por una severa crisis habitacional y un mercado laboral precario en el que los empleos indefinidos son cada vez más escasos. Las fuerzas progresistas y de izquierda tenemos en esta Xunta Xeneral los votos necesarios para reconocer la vivienda como un derecho subjetivo y terminar con la condicionalidad en el acceso a los derechos. Sin embargo, ustedes se conformaron con presentar un texto incompleto, insatisfactorio y decepcionante. A pesar de todo, vamos a votar a favor, porque creemos que, en este contexto de ataque al Estado social y en este contexto de ascenso de los fascismos, cualquier medida de avance social, por mínima que sea, nos parece que hay que apoyarla.

Muchas gracias, Presidenta.

No sé si tengo que decir ahora la agrupación de las enmiendas o lo tengo que decir después, a la hora del voto.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: No lo manifiesta aquí, ¿no?

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Después lo digo, ¿no?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Antes del voto, sí. En el guion, por lo menos, no aparece ahora. ¿Vale?

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Perfecto.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Para la defensa de las enmiendas reservadas del Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Presidenta.
Señorías, señora Consejera:

El Grupo Parlamentario Popular apoyará en el día de hoy este texto legal, cuyo cumplimiento traerá, o entendemos que debería traer, mayor justicia social para los asturianos más vulnerables de nuestra región. Obviamente, no es una ley que elaboraría un Gobierno del Partido Popular, pero la tenemos que apoyar por responsabilidad, porque sabemos lo que es ser un partido de Gobierno —porque lo somos—.

Desde mi Grupo les vamos a conceder el beneficio de la duda, sabedores de que esta ley no será suficiente para luchar contra la pobreza y la inclusión social para atender las necesidades más básicas de miles de asturianos o para articular las políticas que les den trabajo.

Es muy necesario y, por lo tanto, hace falta que esta ley ponga en orden, ponga orden en todas las ayudas destinadas a cubrir las necesidades básicas de personas en situación de vulnerabilidad, ofreciendo, asimismo, una respuesta más ágil y coordinada por parte de las diferentes Administraciones.

Coincidimos también en la necesidad de simplificar esos trámites administrativos, de reducir las cargas burocráticas y de mejorar los procedimientos de gestión. Queremos, Señorías, un salario social que funcione. Nuestro objetivo ha sido siempre incorporar al mercado laboral al mayor número posible de perceptores del salario social; eliminar la economía sumergida; vincular estas personas a la formación y al empleo; aumentar la cuantía de la ayuda, y acabar con más de una década de nefasta gestión socialista. El empleo es el que debe aumentar, no las solicitudes de petición del salario social. Desde el Grupo Popular valoramos positivamente, al igual que en otras comunidades autónomas, que Asturias tenga la prestación del salario social básico como derecho reconocido, pero hoy en día lo consideramos insuficiente para poder responder a las necesidades vitales de las personas, por eso debemos analizar su revisión y actualizarnos.

Desde esta perspectiva de mejora de gestión, sucede lo mismo con el trasvase al ingreso mínimo vital, que, lo que aparentemente resultaba positivo, ha demostrado ser una trampa socialista del señor Sánchez, ha sido un auténtico caos en la gestión que ha supuesto que nueve mil familias asturianas queden tiradas en la calle.

Mi Grupo ha intentado aportar ideas que contribuyan a mejorar la ley y eviten caer en los constantes errores socialistas del pasado, y en sus manos va a estar apoyarlas hoy o no. En relación con estas enmiendas que ha presentado el Grupo Popular y, en su mayoría, rechazadas por la izquierda asturiana en la Comisión, estas se fundamentan única y exclusivamente en mejorar el bienestar de los vulnerables. Lamentablemente, insisto, la izquierda asturiana las ha rechazado. No sé si por el sectarismo, argumento bastante —si me lo permitís— pobre y simplón (el hecho del no por el no, por unas enmiendas del Partido Popular) o porque no están de acuerdo en defender los intereses reales de los asturianos y de las personas más vulnerables, cosa bastante preocupante e hipócrita si siguen su discurso.

Quiero compartir un resumen de ideas en cuanto a estas enmiendas, para que los ciudadanos vean que realmente las aportaciones de este Grupo Parlamentario han sido importantes y no banales.

Nuestra política, Señorías, lo saben bien, siempre se fundamenta en torno al eje principal y de máximo interés por los asturianos, que es el empleo. La importancia de facilitar y de promover la inserción sociolaboral de las personas en el marco de la ley para nosotros es fundamental. Consideramos clave favorecer itinerarios, acciones y servicios de inclusión e integración social para que las personas que necesiten acompañamiento y apoyo de carácter social, así como las políticas activas de empleo, garanticen el derecho de las personas en situación de vulnerabilidad a ser empleables; no como Izquierda Unida, que, en su momento, sugería que los perceptores del salario social tenían que recompensarlo limpiando y arrancando el plumero de la pampa. Señorías, eso no es serio.

Asturias ha sufrido mucho y, lamentablemente, sigue sufriendo, sufriendo con rigor las consecuencias de la crisis sanitaria y económica de la pandemia por el COVID-19. Es verdad que la creación de empleo es una necesidad imperiosa, pero no a cualquier precio: se trata de crear empleo estable y de calidad, que disminuya realmente las tasas de pobreza. No lo dudéis: el desempleo es la principal causa de la exclusión. Si atendemos a esta premisa y tenemos en cuenta la coordinación con los distintos estamentos de la Administración regional, tenemos que decir que la gestión del Sepepa no ha resultado ser una herramienta útil ni efectiva en la búsqueda del empleo: por lo menos, tal y como está funcionando actualmente, cosa que a mí me preocupa, puesto que la actual Directora del Sepepa es la anterior Consejera de Servicios Sociales.

Por supuesto, hay más enmiendas. Hacemos hincapié también en la obligación, porque este Grupo entiende que no todo son derechos, sino que también los beneficiarios tienen obligaciones, y por eso hay que colaborar con el sistema, hay que colaborar con la Administración y facilitar su tarea. Es

importante agilizar al máximo la concesión de las prestaciones del sistema para las mujeres víctimas de violencia de género.

En aras de transparencia, esta transparencia de la que presume el Gobierno del señor Barbón, sometimos a votación particular en Comisión la necesidad de llevar a cabo una evaluación anual de la efectividad y la tasa de cobertura de las prestaciones, así como examinar y supervisar las cuantías económicas destinadas al fin; es decir, buscábamos ejercer un control y garantizar que el dinero de todos los asturianos está siendo bien ejecutado y de forma justa y garantista. Luego no nos sorprendamos de que el Partido Popular tenga dudas sobre la gestión de los fondos europeos, cuando son ustedes los primeros que apuestan por la opacidad de sus cuentas —que, por cierto, no son sus cuentas, son las de todos los ciudadanos—; por lo tanto, entiéndanme que, si ustedes no están de acuerdo con la transparencia en la ley, nos cuestionemos o nos den miedo algunas de las medidas de los fondos europeos, de cómo van ustedes a destinar tantos millones de euros en manos socialistas: solo hay que mirar para atrás para echarse las manos a la cabeza.

Una enmienda que realmente nos sorprendió fue el rechazo a contemplar a la mujer embarazada en situación de riesgo social como unidad económica de convivencia independiente susceptible de ser titular y beneficiaria de las prestaciones del sistema asturiano de garantías de derechos y prestaciones vitales. Están a tiempo de rectificar. Si no, yo les digo, señores de la izquierda, del izquierdo y del izquierdie: mientras esta señora que está aquí siga siendo la Portavoz de servicios sociales y de igualdad en el Partido Popular no les pienso consentir ni una sola lección ni de igualdad ni de feminismo ni de conciliación. Ni una sola. Ustedes han demostrado claramente quiénes son y a ustedes se les ha caído la careta en el momento en el que han rechazado esta enmienda de forma particular. Señorías, el Partido Popular no es de ni de extrema derecha ni de extrema izquierda; es un partido al que le importan las personas, que cada día trabaja, que colabora para mejorar la calidad de vida y que, humildemente, ha presentado estas iniciativas con el único objetivo de mejorar el bienestar de nuestros vecinos. Sean sensatos y rectifiquen: tienen ustedes hoy la última oportunidad para cambiar la opinión y votar a favor de las enmiendas; porque les recuerdo su eslogan “Ni un asturiano atrás”, pero también le recuerdo que a día de hoy hay miles de asturianos que han dejado atrás. Piensen en las personas, Señorías, y no en sus sillones.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias. Gracias, señora Diputada. Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Bueno, lo primero que tenemos que decir es agradecer a la señora Consejera su referencia de agradecimiento hacia nosotros..., por fin: en casi dos años de Legislatura un agradecimiento, pues la verdad es que siempre viene bien, porque nosotros siempre estamos ahí, señora Consejera. Pero, como siempre, no hay correspondencia, nunca hay correspondencia.

Y, antes de iniciar el análisis y desgranar los motivos por los que su Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales nos resulta lejana y poco útil a los intereses de nuestra región, debemos aclararles previamente que de ningún modo podríamos identificarnos con ella desde el momento en que fueron rechazadas todas y cada una de nuestras enmiendas para mejorarla.

No pudimos evitar también la impresión del planteamiento de lo escuchado a lo largo de la Ponencia, por mucho que ustedes se hagan de nuevas, de que todo se encuadraba en el marco de un acuerdo previo entre los partidos de izquierdas en el que ya todo todo estaba pactado. Ni que decir tiene que, como ustedes y sus socios declararon en repetidas ocasiones, existe una posición de rechazo alrededor de nuestras propuestas que hace que ni siquiera sean valoradas. Esta declaración que acabo de hacerles, que posiblemente será ignorada por ustedes —una vez más— es una muestra de su postura con relación a lo que debería suponer el debate democrático coherente con el significado de este Parlamento.

No obstante todo lo anterior, no dejaremos pasar esta oportunidad para desgranar los motivos por los que creemos que los contenidos de esta ley son contrarios a los intereses de Asturias.

En primer lugar, la implantación de las medidas pretendidas por ustedes no haría sino ahondar en los problemas de un sistema —el nuestro, el suyo— que ya no es sostenible. Es muy simple: si el montante de ayudas se incrementa como ustedes persiguen, los contribuyentes disminuyen debido al envejecimiento de la población; por tanto, la deficiencia financiera es evidente y todo se resentiría;

especialmente, algunos de los servicios más importantes y necesarios para una población envejecida, como es el caso de sanidad.

Por otro lado, en segundo lugar, pretender que el salario social básico es la solución a la pobreza es pura demagogia: no alienta a sus perceptores a buscar trabajos y, a mayores, su problema de indefinido hace que pase a formar parte del problema, Señoría, porque encarece el sistema sin aportaciones que lo compense.

Se trata por tanto de una medida desincentivadora del trabajo. Señorías: toda ayuda salarial debe ir vinculada al efectivo compromiso de una búsqueda activa de empleo, formación e incluso también de trabajos sociales cooperativos y, si no es así, no solo no resolverá nada, sino que lo va a empeorar.

Otra de las taras de esta propuesta indiscriminada de ayudas que pretenden sería el incremento, para nosotros, de la economía sumergida, por tanto... Bueno, con estas ayudas, ¿quién va a demandar el empleo? Por tanto, un doble éxito para ustedes: consiguen encadenar a estas personas a sus políticas electoralistas y reducen las listas del paro; y no es un logro como para sentirse orgullosos, pero, lamentablemente, trabajan para conseguirlo.

Con todo ello hemos constatado, Vox ha constatado y denunciado, que sus políticas han llevado a una auténtica emergencia social, con millones de españoles desempleados, sin posibilidades de acceder a una vivienda, viviendo en barrios degradados y con grandes dificultades para satisfacer los servicios básicos, como el agua o la electricidad.

Por todo ello consideramos que toda ayuda, otra vez, debe concederse con preferencia para el nacional español, Señoría, primando además a quienes con ellas tengan la posibilidad de salir de una situación de exclusión. De igual modo, creemos que debe haber una atención preferente en la misma medida para la familia como comunidad de convivencia permanente.

Y, no obstante lo anterior, incidimos también en que la concesión de este tipo de ayudas debe ser con carácter siempre —siempre— temporal y siempre como un paso previo a la búsqueda de empleo que permita alcanzar la independencia económica, que debe ser el objetivo de todo ciudadano español. Debe evitarse que esa batería de ayudas actúe como un efecto llamada para extranjeros.

En todo caso —aunque ustedes se esfuercen en atribuirnos lo contrario—, Vox no se opone a la concesión de ayudas. Tan solo sostiene que la verdadera ayuda es el empleo, y esta es la situación que siempre se debe potenciar: sin creación de empleo, cualquier ayuda perdería sentido, Señoría, y estaría condenada a ser una carga más para el cada vez menor número de personas que están trabajando en activo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Para la fijación de posición, tiene ahora la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta.

Muy buenos días, Señorías, Señora Consejera.

Viene por fin al Pleno de la Junta General esta Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, que quedó pendiente de la Legislatura pasada.

Nace esta ley, necesaria, según mi criterio y el criterio de mi Grupo, con muchas expectativas puestas en ella porque se espera que sea capaz de dar cobertura a aquellos que más lo necesitan, ¿no?, a la población más vulnerable, y eso, evidentemente, implica también tener muchas expectativas.

Antes decía también el Diputado de Podemos, el señor Palacios, y hacía referencia a la inutilidad en demasiadas ocasiones del Seppepa o de la Administración pública a la hora de ayudar o colaborar en la búsqueda de un empleo, que, evidentemente —es un tópico que siempre se repite— es la mejor política social.

Pero también hay algunos datos previos que conviene tener en cuenta para ver también la importancia que tiene una ley de estas características: según los datos recogidos por el Observatorio de Pobreza y Desigualdad en España, utilizando para ello indicadores que abarcan desde el año 2008 hasta el año 2019, justo antes del estallido de esta crisis ocasionada por la pandemia Asturias encabezaba el *ranking* de territorios en los que las personas ocupadas que cuentan con un empleo corren riesgo de pobreza. Así, según estos datos, una de cada cinco personas que cuenta con un empleo en el Principado vive en riesgo de pobreza y una de cada diez vive en riesgo de extrema pobreza.

Además, se da también un preocupante incremento de la pobreza. Utilizando, por ejemplo, para ello la tasa Arope, aunque seamos o estemos mejor que la media española, Asturias estuvo como la decimoprimer autonomía con mayor tasa de pobreza, según este informe, cuando hace apenas tres años ocupaba el quinto lugar.

En cuanto a la pobreza severa, Asturias cuenta con alrededor de sesenta y cuatro mil personas más que en el año anterior, con fecha en 2018. Hace dos o tres años el porcentaje de esa situación fue del 6,7 %. Y, sin embargo, en el último informe, que se fechó en el año 2019, se elevó hasta el 13,1 %, situándose por encima, por primera vez, de la media nacional desde que existen registros. De lo que nos avisan estos datos es de que el 24,6 % de los asturianos está en situación de vulnerabilidad y de que hay un mal desempeño —el peor desempeño de cualquier comunidad autónoma de España, de hecho, en los últimos diez años—.

Por ello, los datos lo que muestran es la necesidad de aplicar medidas y de adoptar medidas en ese sentido; y, con la previsible aprobación hoy de esta ley, contaremos en el Principado con una herramienta que debe ser útil para agilizar ayudas, para combatir la desigualdad y también para un objetivo que se lleva, además, repitiendo desde hace mucho tiempo, que es pues entrar y salir del salario social con mayor agilidad acabando con trabas que muchas veces son artificiales y que dificultan enormemente la entrada en el mercado laboral de aquellos beneficiarios del salario social. Hay puntos relevantes de esta ley, como las exenciones para los ingresos provenientes tanto del trabajo como de algunas pensiones; también, la actualización de programas de incorporación social, ligados estos a la percepción del salario social; medidas de apoyo para situaciones de discapacidad o dependencia, para impulsar el acceso a la vivienda; y, también, una especial atención a la infancia. También otras cuestiones que cada vez están más en la boca de todos, como el acceso y mantenimiento de la vivienda o algo que está, desgraciadamente, de total actualidad, como es la pobreza energética. Es un paso más, es un paso importante la aprobación hoy de esta ley; y, evidentemente, queda muchísimo por hacer, porque los datos siguen siendo preocupantes: no tanto la evolución de la pobreza como, también, el hecho de que contar con un trabajo, que ya es bastante complicado en el Principado, no sea ni siquiera garantía de que no se vaya a tener esa situación de pobreza; y, por ello, todo lo que sea también eliminar trabas, que son en muchos casos artificiales, a esa entrada y salida normal del mercado laboral, con todos los trámites burocráticos que eso a veces conlleva de cara a la prestación de salario social o de cualquier otro tipo de ayuda, es, desde luego, una buena noticia.

Consideramos, como digo, una buena noticia que se vaya a aprobar hoy esta ley, que resulta fundamental, y también esperamos que, además de dar herramientas y cobertura a aquellas personas que más lo necesitan, se apliquen las medidas necesarias para estos datos que muestran un preocupante incremento de la pobreza. También falta por ver cómo afectó la pandemia a estos preocupantes datos, cronificando, además, situaciones. También, revertir esa situación, que yo creo que debe ser la prioridad de cualquier Gobierno, y espero que también lo sea de este.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.
Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días, Señorías, señora Consejera.

Bueno, yo creo que hoy es un día positivo para nuestra Comunidad Autónoma: subimos un peldaño más de esa escalera de las políticas sociales, de la protección de los colectivos más vulnerables. Por lo tanto, yo creo que ya, en sí, es un motivo de celebración. Y creo que también es un buen momento para recordar y para echar un poco la vista atrás en la historia, porque hay varios, yo creo, momentos claves en el desarrollo de las políticas sociales en Asturias que habría que destacar: hace, o va a hacer, cuarenta años un real decreto transfería a nuestra Comunidad las políticas que en materia social hasta ese momento venía desarrollando la Administración del Estado. Y ya fue desde ese momento cuando las fuerzas políticas de la izquierda, y especialmente la fuerza política que represento, incidíamos en la necesidad de avanzar en esa lucha contra la pobreza, en esa lucha contra la desigualdad y en colocar a nuestra Comunidad Autónoma en la vanguardia de España.

Todo esto se fue plasmando hace ya treinta años, en primer lugar, en la Ley de Ingreso Mínimo de Inserción: fue el primer instrumento jurídico que tuvimos en Asturias para luchar contra la pobreza, para luchar contra la marginación social. Se aprobó en el marco de un acuerdo de Legislatura que habíamos alcanzado entre Izquierda Unida y la Federación Socialista, y que, por fin, se incorporaba en ese acuerdo de Legislatura una prioridad en torno a las políticas sociales —quiero también hacer aquí mención a una Diputada de Izquierda Unida, Conchita Valdés, como impulsora y ponente de esta ley—.

Unos cuantos años después, tres lustros después, a medio camino, se aprueba la Ley del Salario Social Básico. Ha sido hasta ahora la joya de la corona de nuestras políticas sociales, ha sido la herramienta

que ha supuesto un dique de contención muy importante frente a la exclusión, frente a la pobreza severa, cuando las consecuencias económicas y sociales de esa crisis del sistema capitalista de hace diez, doce años más apretaba, y que tuvimos en Asturias para defender a los más vulnerables, para superar, en definitiva, esas deficiencias que el sistema origina. Aquí también yo creo que hay que destacar la presencia de otra mujer de Izquierda Unida, Laura González, por entonces Consejera de Servicios Sociales, y quiero recordar unas palabras de ella en esta misma tribuna, cuando se debatía esa ley: decía que era un momento importante para esta Comunidad Autónoma porque, por primera vez, hay una garantía de rentas para los más desfavorecidos, para los más vulnerables. Yo creo que, en ese sentido, fue muy importante el trabajo de aquellos años.

Y hoy terminamos un largo periplo: un periplo que, para esta fuerza política, empieza en el verano del año 2015, cuando estábamos negociando la investidura del, por entonces, candidato a la Presidencia por parte del Partido Socialista, Javier Fernández. En aquel acuerdo de investidura, Izquierda Unida recoge, plasma en él, el desarrollo de esta Ley de Garantías. Han tenido que pasar seis años justos para poder traer, por fin, a la Cámara la aprobación de este texto; es, por lo tanto, un motivo de satisfacción para nosotros. Una Ley de Garantías que, con sus defectos, con sus insuficiencias, va a regular como una integralidad de derechos las ayudas y las prestaciones, va a asegurar que todas las personas que residan en Asturias, con independencia de su nacionalidad, tengan cubiertas sus necesidades básicas en todos los aspectos esenciales para tener una vida digna en alimentación, en ingresos mínimos, en vivienda, en suministros principales... Es una ley, en definitiva, que está dirigida a personas sin ingresos estables que se encuentren en situación de riesgo de pobreza económica y exclusión social, y que se nos presenta como un conjunto de medidas de rescate social que Izquierda Unida considera imprescindibles.

Porque, además, nosotros creemos que todas estas políticas sociales, creemos y las concebimos como unos derechos de la ciudadanía que han de abordarse desde un sistema público de prevención y protección fuerte, coordinado, integral, también integrador, que sume las sinergias no solo de todos los departamentos e instancias de la Administración, sino que también tenga en cuenta un valor muy añadido que tenemos en Asturias: el movimiento asociativo y el tercer sector, sin ánimo de lucro.

En definitiva, es una ley que nos vuelve a colocar en la vanguardia de España, de la que nos podemos sentir orgullosos y orgullosas. Y quiero cerrar también con un recuerdo para una tercera compañera de Izquierda Unida, Marta Pulgar, que durante muchos años de la Legislatura trabajó para que, por fin, aquello que firmábamos en julio del 2015, el 30 de junio de 2021 lo podamos ver realidad, y espero que, con el primer día del mes de julio, en el Boletín también de nuestra Comunidad Autónoma. Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, compañeros Diputados:

Bueno, en primer lugar, hemos de felicitarnos por la ley. Hemos de felicitar, efectivamente, a todos los compañeros de la Ponencia.

Ya están muchas cosas dichas; entonces, alguna reflexión. Dice un filósofo coreano afincado en Alemania, Han, que vivimos en una sociedad paliativa que está atravesada por multitud de analgésicos políticos, y esta ley, señora Consejera, nos deja, a mi Grupo, un sabor agridulce. La parte dulce es que el medicamento paliativo del dolor social que significa esta ley ha mejorado, ha personalizado la atención; y creo que, además, era una cosa debida, porque en estos quince años han pasado muchas cosas y, efectivamente, estamos en una realidad social nueva. Además, justifica la presencia de los Grupos en este Parlamento porque, si esta institución tiene que hacer algo, es hacer leyes.

Ahora bien, también tiene una parte agria. La parte agria es que vuelve a ser la confirmación de una patología transversal, de un auténtico dolor, que es, por un lado, el aumento de la pobreza en términos cuantitativos y cualitativos y, por otro lado, el aumento de las desigualdades.

Por tanto, paliar con analgésicos ese dolor puede ser también una tapadera si no vamos a las causas verdaderamente de esa problemática social. Hasta el lenguaje puede ser traicionero y tapa estos derechos básicos con expresiones como “garantía vital”, como “prestaciones”. Ese derecho básico, a nuestro juicio, es el siguiente: el derecho a poder ganarse la vida con dignidad. Porque, efectivamente, en una sociedad como esta —como esta, no de cazadores-recolectores ni una sociedad del siglo XVII ni una sociedad medieval— el acceso a un empleo es básico y fundamental, sea en términos individuales o como unidad de convivencia. Entonces, ¿qué vemos? Que la pobreza se hereda, que se multiplica y

que tiene multitud de ramificaciones; iba a decir que casi es un problema hasta teológico, aquí hemos visto dos posiciones, ¿no?: una especie de pelagianismo, en el cual uno en esta sociedad solamente a base de voluntad individual puede salir adelante —nosotros no estamos ahí—, pero también una especie de magma, iba a decir oceánico, en donde la responsabilidad individual no cuenta nada y, entonces, somos producto de los condicionantes sociales. Bueno, nosotros somos católicos en eso: fe y obras. O, si lo quiere, gracia por parte del Estado y también responsabilidad individual; y eso hemos intentado llevar precisamente a esta ley —por cierto, en bastante coincidencia con su Grupo y con otros Grupos—.

Ahora bien, le voy a decir una cosa. Ustedes tienen que revisar las políticas activas de empleo y tienen que hacer reformas muy profundas, porque también hay políticas analgésicas. ¿Sabe cuáles son? Aquellas que no quieren enfrentarse al dolor de hacer reformas muy importantes, que ustedes saben que hay que hacer; para empezar, en la Administración, y no seguir tapando determinados niveles de ineficiencia; y, en segundo lugar, respecto al mercado laboral. Y, desgraciadamente, la política que se hace en España, que se valida cada cuatro años, nos ha llevado precisamente en muchas ocasiones a que esas reformas dolorosas que hay que hacer no se ejecuten, y eso queda muy visible en esta ley: seguimos incidiendo estructuralmente en políticas que están fracasadas. Para nosotros fue una decepción cuando su Grupo —de las pocas decepciones, porque, realmente, la Ponencia creo que funcionó bastante bien— se negó a meter mecanismos de evaluación, porque, si nosotros hemos aprendido algo en este Parlamento, es que en todas las leyes hay que meter obligatoriamente mecanismos de evaluación, de evaluación de las políticas del Principado.

En segundo lugar, quiero decirle una cosa. Tenemos que ir a políticas preventivas: no solamente ayudar a la gente *a posteriori*, sino *a priori*. Ya se lo he dicho en algunas ocasiones: capacitar para proteger mejor. Hay que capacitar a las personas. La educación pública ahí tiene un componente, a nuestro juicio, absolutamente fundamental. Capacitar para proteger mejor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias.

Gracias, señor Diputado.

Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GONZÁLEZ CACHERO**: Gracias, Presidenta.

Quiero agradecer, en primer lugar, el trabajo realizado por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y por todos los miembros que participamos en la Ponencia, un trabajo conjunto en el que todos y todas contribuimos a que este proyecto llegue aquí hoy con un importante apoyo de Grupos de esta Cámara.

Es una ley, la Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, que, sin duda, es fundamental para muchas familias cuyos ingresos dependen de esta última red de protección. Llegar al día de hoy fue un compromiso que nos marcamos al iniciar los trabajos, trabajar con celeridad, con rigor, con diálogo. Creo que ha habido diálogo, ha sido la base de la negociación sobre la que hemos alcanzado llegar a acuerdos a través de textos transaccionados. Por supuesto, no han faltado debates sobre el modelo, como hoy escuchamos aquí, que ya se dijo, pero ha sido un intercambio enriquecedor y por supuesto deja otros debates abiertos, que tendremos que abordar.

Esta ley, ya se dijo, tiene por objeto la creación de un verdadero Sistema Asturiano de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales, que ordene e integre las prestaciones destinadas a cubrir las necesidades vitales de las personas en situaciones de vulnerabilidad. Esta ley tan importante, ya se dijo, sustituye a otra que supuso un hito en la normativa vigente: la Ley 4/2005, de Salario Social Básico, que nació fruto de acuerdos progresistas y que cambió radicalmente la vida de muchas personas, reconociendo derechos que anteriormente no tenían una continuidad en el tiempo y que dejaban a las familias en periodos grandes de carencia de recursos, por lo que fue vital en la lucha contra la exclusión social, estableciendo ese sistema de ingresos mínimos selectivo.

Ambas, Señorías, responden a una clara voluntad política. La Ley de Garantía es fruto del acuerdo de esta Legislatura con Izquierda Unida, como ya quedó reflejado en el discurso de elección del Presidente del Principado y también en la comparecencia de la señora Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para explicar su programa de gobierno. Quiero recordarles que fue el primer proyecto de ley aprobado este mandato, y en el que la mayoría de las fuerzas políticas de esta Cámara hemos puesto nuestro empeño y trabajo para que se ponga en funcionamiento lo antes posible.

Los Gobiernos socialistas —esto es constatable— han conseguido afrontar los peores años de la recesión sin sacrificar los mecanismos de protección social. Un esfuerzo que se hizo y que será

necesario incrementar, ya que tenemos la convicción de que esta crisis tenemos que salir juntos y unidos, y, por ello, creemos que esta ley es una buena herramienta de protección social.

Es conveniente recordar que este proyecto, ya se dijo, vivió muchos avatares la pasada Legislatura, una pandemia... Durante la comparecencia, tuvimos ocasión —casi un centenar de solicitudes— de escuchar a expertos, de escuchar a organismos. Visibilizamos que se trata de un proyecto de ley muy debatido, el que hoy llega aquí, y en el que todos los Grupos hemos aportado, exigido y hecho concesiones también, pero entre todos creemos que hemos conseguido un texto con un nivel de acuerdo muy importante.

Se presentaron un total de 128 enmiendas: 31 del Grupo Socialista, 11 del Partido Popular, 72 del Grupo Podemos y 14 del Grupo Vox. El trabajo se ha desarrollado a lo largo de 8 Ponencias y se han transaccionado de ellas 15 enmiendas y se han admitido 37. Señorías, entre todos hemos sacado una ley con un alto grado de consenso, lo que es necesario resaltar. El texto definitivo saben que dispone de 97 artículos, distribuidos en 6 títulos y 9 disposiciones, entre adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

Ya se dijo también, pero el texto pretende consolidar y mejorar el salario social básico, que es el elemento nuclear del sistema y el principal instrumento de inclusión en el Principado de Asturias. Y, para ello, refuerza ese doble derecho de las personas a tener una intervención social y laboral que les ayude a salir del riesgo de exclusión.

En definitiva, presentamos una norma con una visión integral en las respuestas a las necesidades sociales. Una norma que va a ordenar, articular, agilizar e integrar prestaciones fundamentales para la cobertura de necesidades básicas de las personas. Situación en la que, Señorías, nos podemos encontrar cualquier persona; con estos dos años que hemos vivido, lo hemos visto de cerca. Por ello, es importante el respaldo a esta ley, porque sabemos que este nuevo marco legal contribuirá al bienestar de los asturianos y asturianas.

Hoy, realmente, es un día importante para las políticas sociales.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Muchas gracias, señora Diputada.

Debate final del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Pasamos a debatir el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado un escrito con dos votos particulares: uno, al apartado Tres del artículo único, para mantener la redacción original del proyecto de ley, y el otro, al apartado Cinco (nuevo) del artículo único, que ha sido añadido por la Comisión para mantener la redacción original del proyecto de ley, que no la incluía.

Pasamos a debatir, comenzando por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.
Señorías:

Hace aproximadamente diez meses, empezamos a trabajar los Grupos Parlamentarios, bajo la supervisión y el liderazgo del Gobierno de Asturias, del Consejero en este caso, sobre la modificación de la Ley de Salud. Queríamos poner sobre el papel aquellas lecciones que la vida, que la pandemia, nos había deparado todos esos meses antes.

Y yo creo que ahí entramos en una negociación sincera, leal, constructiva por parte de la mayoría de los Grupos Parlamentarios de la Cámara: varias reuniones, intercambios de correos electrónicos con textos, incorporaciones; cesiones, evidentemente, como tiene que haber en toda negociación que culmine en acuerdos con varios actores... Y, así, los últimos días de septiembre o primeros de octubre del año pasado, ya no recuerdo con precisión, cerrábamos un texto, un texto que contaba con muchos apoyos en este Parlamento.

La sorpresa de este Grupo Parlamentario llega cuando, meses después, y después de todo el proceso de exposición pública, el texto llega ya a esta Cámara, la sorpresa, decía, llega cuando vemos que donde dije “digo” digo “Diego” y donde hubo acuerdo ahora hay enmiendas, y hay, evidentemente, modificaciones sustanciales al texto que teníamos inicialmente acordado. Y, bueno, hay

modificaciones en posiciones extremas, y a Ciudadanos me refiero: del convencimiento pleno en octubre de estar en ese texto tal y como lo teníamos consensuado, a presentar un voto de enmienda a la totalidad.

Pero, bueno, en fin, hoy estamos aquí en esta situación con una parte de la ley que es positiva, todo aquello que tiene que ver con la emergencia sanitaria, que recoge todo lo que la pandemia nos enseñó, yo creo, y que cuenta con las aportaciones de prácticamente la unanimidad de los Grupos Parlamentarios, y también con el buen hacer y la ayuda inestimable de los servicios, de los letrados de la Cámara; pero tenemos otra parte, que es aquella en la que hacen incidencia votos particulares de mi fuerza política, que dista sustancialmente de lo que previamente habíamos acordado.

Se modifica... —no está hoy aquí el Consejero, me gustaría mirarle a los ojos y decirle por qué, quién tomó esa decisión en su momento en la Consejería y si alguien va a asumir responsabilidades por ello—, se modifica el artículo 34, que hace referencia al Consejo de Salud. Y creyendo que..., bueno, yo creo que teníamos un pacto entre caballeros, se deja a la buena fe de ese pacto y nos encontramos ahora con una enmienda, primero, del Partido Popular, y una enmienda transaccional, después, del Partido Popular y Podemos Asturias, que es disruptiva totalmente en lo que al Consejo de Salud se refiere, en cuanto también a su espíritu y, por supuesto, en cuanto a la modificación de la ley.

Mi Grupo Parlamentario ha pedido en dos o tres ocasiones al Gobierno, y al Grupo Parlamentario Socialista, que retirase este proyecto de ley. Que yo no creo que sea ser cobardes ni yo creo que sea ser unos malos gestores retirar un proyecto de ley que ha sido viciado durante su tramitación parlamentaria. Que es proteger también, en este caso, los derechos sociales de la ciudadanía el haber retirado el proyecto de ley. Que no hay ninguna medida sanitaria, en tanto en cuanto a la propia declaración del Presidente Pedro Sánchez en cuanto a la situación de emergencia que sigue hoy vigente en el Estado español, que deje a Asturias desprotegida ante cualquier eventualidad sanitaria durante los próximos meses. Que el proyecto de ley debidamente circunscrito al artículo que hace referencia a la emergencia sanitaria podría de nuevo haberse traído a la Cámara en septiembre, no hubiese pasado absolutamente nada.

Por eso mismo, mi Grupo Parlamentario votó hoy, esta mañana, en contra de la inclusión de este punto en el orden del día, porque no había prisa para traer esta ley en esta situación. Se podría haber retirado, se podrían haber traído las cosas hechas de otra manera.

Ustedes han decidido seguir adelante. Han decidido que, pese a nuestras advertencias, pese a lo que saben ustedes, porque estoy seguro de que lo saben y que lo reconocen, lo que va a suponer en cuanto a laminación de la participación social en el Consejo de Salud, en cuanto a adulteración de la representación de aquellos que tienen que ser los legítimos representantes del conjunto de los trabajadores y trabajadoras en el Consejo de Salud, no porque lo diga Izquierda Unida, porque lo dice la Ley Orgánica de Libertad Sindical, que no son otros que los agentes sociales que tienen como tal esa consideración, a la sazón las Comisiones Obreras de Asturias y la Unión General de Trabajadores, pese a todo eso, pese a todas esas disfunciones, han decidido seguir hacia adelante.

Y estamos aquí, por lo tanto, defendiendo que el texto vuelva a su estado inicial, en lo que se refiere al artículo 34 como en lo que se refiere a la disposición transitoria, que primero no estaba afectada por la reforma, pero que luego, evidentemente, para que haya una línea argumental jurídica en el texto homogénea, se ha tenido que incluir.

Tenemos la última oportunidad de revertir esta situación, especialmente las Señorías de Podemos Asturias tienen la última posibilidad de no fraguar su alianza con la derecha y la extrema derecha en esta vergonzosa enmienda transaccional.

Comparto con ustedes, Señorías de Podemos, muchas trincheras, muchos sueños, muchas aspiraciones y, evidentemente, el deseo de una sociedad mejor y más justa. Comparto también con ustedes que tenemos que hacer frente a todas las políticas de la derecha y, muy especialmente, de la extrema derecha. Pero esas políticas de la derecha y, especialmente, de la extrema derecha se combaten también con el botón del “no”. No se combaten solamente escenificando en el Parlamento con camisetas, con todo aquello que ustedes consideren oportuno, que por mi parte crítica alguna no va a haber; también se combaten con el botón del “no”. Y hoy tienen ustedes una buena ocasión para que los sindicatos de clase, para que aquellos que son los más representativos del conjunto de los trabajadores asturianos, que así lo determinan ellos cuando votan y eligen a sus delegados a lo largo y ancho de Asturias, no salgan de aquí dañados; que no sea el sindicalismo de clase el perjudicado por la pandemia; que, al final, no sean los sindicatos de clase los que paguen los platos rotos de la pandemia en lo social.

Fue el CES hace seis años, hoy va a ser el Consejo de Salud. Yo les llamo a reflexionar y a evitar una nueva situación como la que, de nuevo, hoy vamos a vivir. Están a tiempo, tienen todavía unas horas para pensarlo.

Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

En días pasados, hemos visto y hemos asistido con asombro a las exposiciones del Partido Socialista y el Partido Comunista. Están acostumbrados ustedes a incrustar en cada uno de los proyectos que afectan a la sociedad asturiana algo o a alguien que lo impregne todo con su ideología. Pero centrémonos en la modificación de la Ley de Salud y en la enmienda de aproximación, que tanta polémica está creando. Lo único que podemos afirmar es que tanto socialistas como comunistas han intentado hacer una vez más lo mismo que hacen habitualmente, pero en este caso con la modificación de la Ley de Salud, y nos resulta inaceptable. Y no podemos comprender su actitud, como siempre, supremacista y hegemónica, del Partido Socialista y del Partido Comunista.

Miren, en una sociedad plural como es la asturiana no es admisible que un Consejo dedicado a velar por algo tan trascendente como es el cuidado de la salud de toda una comunidad esté exclusivamente controlado por el partido gobernante, el suyo, y por sus sindicatos, como ustedes pretenden. Lo normal es que se abra la puerta a la participación de quienes se ocupan del cuidado de la salud de Asturias, Señorías, que se abra la puerta al principal sindicato sanitario de la región. No puede ser de otra manera.

Y hago referencia a la exposición que hicieron ambos partidos en la Comisión del lunes pasado:

La intervención de Izquierda Unida dejó a las claras que, como no le gustaba el giro que estaba dando el caso, ¿para qué seguir?, rompemos todo y listo, como acabamos de escuchar. Poca capacidad de diálogo y aceptación.

En cuanto a la intervención del Partido Socialista, más de lo mismo, otra demostración de falta de talante, aprovechando además para explicar la situación desde su punto de vista, como siempre, como si fuese la única verdad.

Pues bien, Señorías del Partido Socialista, pretender reducir el debate a una mera cuestión de conceptos, como dijo en su exposición, contraponiendo salud y sanidad, nos parece una simplificación excesiva y malintencionada; sobre todo, cuando con ello se está tratando de impedir dar paso en el Consejo de Salud a los representantes del sindicato sanitario mayoritario, y esto significa para el Partido Socialista una pérdida de su repetitivo poder hegemónico en los órganos de representación, lo cual, Señorías, se digiere muy mal.

Pero lo que hay de verdad detrás de todo esto es que ustedes pretenden ser los garantes de la Ley de Salud para el Principado cuando no están capacitados para ello. Lo suyo es el Gobierno que ha traído a Asturias la mayor letalidad por COVID, un Gobierno irresponsable e incapaz, que siempre buscó promocionarse ante la prensa en lugar de gestionar con garantías una enfermedad que se ha llevado por delante a millares de asturianos, ¿y ahora ustedes nos piden que les apoyemos en una Ley de Salud? Esto es lo que tienen que recordar. Por cierto, no les vendría mal aprender a diferenciar también el concepto de fallecimiento y el concepto de letalidad.

Son también muchos los conceptos en los que deberían precisar, juegan también a difuminar los límites entre el estado de alarma y el estado de excepción a su conveniencia, pero deberían ser más cuidadosos, porque atropellar los derechos fundamentales de los ciudadanos nunca, Señorías, nunca, es gratuito.

Por eso, señores del Partido Socialista, por eso, Señorías, permitirse el lujo de reprochar a Vox que no diferenciamos salud y sanidad nos parece, cuando menos, una osadía por su parte.

En cuanto a nosotros, Vox Asturias, el apoyo a esta enmienda de aproximación tan cargada de coherencia, a la que, sin duda, dimos nuestro apoyo, nos parece un mal menor en el planteamiento general de una modificación de la Ley de Salud que, como ya argumentamos detalladamente el pasado 16 de julio, no nos gusta por excesiva, interesada y autoritaria. Y no nos gusta porque, una vez más, el planteamiento que exhibieron para justificarla se basó en cualquier cosa menos en el consenso, ese concepto al que tanto les gusta aludir en sus exposiciones y que poco practican. Pura demagogia. Y, no contentos, se empeñaron en que se aprobase por vía de apremio, cuanto antes. Tuvieron meses para sacarla adelante con mejores fundamentos, buena base y consenso. Pues no.

Y, Señorías, voy finalizando.

Confiamos en que llegará mejor ocasión para conseguir un replanteamiento de fondo para modificar leyes tan importantes como la que hoy estamos considerando. En todo caso, nos reafirmamos en nuestra consideración de hoy, considerándola merecedora de una enmienda a la totalidad que no por rechazada deja de ser necesaria para mejorar la norma que rige algunos de los aspectos más importantes de la salud de todos los asturianos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta.

Muy buenos días, Señorías.

Poco queda por decir después de días de debate, una serie de conversaciones previas, también varios días de Ponencia y, por último, la Comisión. En relación con las enmiendas a la totalidad que fueron presentadas, expuse mi criterio en el último Pleno, y hoy lo que sí voy a anunciar es el voto favorable a esta proposición, a esta modificación de la ley.

Porque bien es verdad que, y lo dije en el último Pleno, estamos ante una situación donde el Gobierno de España no está asumiendo sus competencias, las competencias que le corresponden, y lo está dejando todo en manos de las comunidades autónomas, lo cual es un error, pero, igual que voté en aquella ocasión en contra de las enmiendas a la totalidad, voto hoy a favor de esta iniciativa, de esta modificación de ley.

Y lo hago, además, con una enmienda que, curiosamente, ha despertado muchísimos recelos e incluso ha habido Grupos que han cuestionado la ley en su conjunto por una modificación. Resulta curioso que el principal punto de fricción entre los Grupos, digamos, que habíamos acordado y habíamos llegado a un consenso previamente ya, como dije también, de llegar a la Ponencia, aunque hubo otros Grupos que por el camino cambiaron de criterio, el punto de fricción haya sido esa modificación, esa remodelación del Consejo de Salud. Sinceramente, no parece que sea muy descabellado modificarlo para incluir también el criterio de un órgano que, no lo olvidemos, no es decisorio, no es decisivo, es meramente consultivo, e incluir también a los representantes de los profesionales de la salud, que algo también tendrán que decir de ese asunto.

Como les decía, en relación con el resto, hay poco ya que pueda decir, hay poco ya que pueda decir con esta modificación, que esperemos que dote no ya de mayor competencia, sino de mayor agilidad a la hora de poder afrontar problemas relacionados con la salud, como recientemente hemos visto que resulta fundamental.

Lo que sí quiero dejar claro es que si hoy estamos debatiendo aquí esta modificación de la Ley de Salud, igual que se ha hecho en otras comunidades autónomas que lo han echado también adelante, es por la inacción del Gobierno de España. Y yo creo que también los Grupos Parlamentarios que tenemos representación en el Congreso de los Diputados tenemos que exigir que también ellos, en el marco de sus competencias, legislen y no dejen a las comunidades autónomas a los pies de los caballos. Nada más.

Votaremos a favor de la iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. *(Comentarios.)*

Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Vicepresidenta.

Buenos días, Señorías.

Como en toda empresa colectiva, la Ponencia del Proyecto de Ley de Salud del Principado de Asturias de primera modificación para reforzar su Sistema de Salud, que se elevó a la Comisión el 24 junio, y el dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Salud, que se elevó al Pleno el 28 de junio, han tenido sus luces y han tenido sus sombras. No podía ser de otro modo cuando siete Grupos Parlamentarios han debatido temas delicados como son la reasignación de competencias, la dación de cuentas, el encaje legislativo, los marcos de actuación, la representatividad ciudadana, la orientación metodológica de las políticas sanitarias, el control parlamentario o las ventajas de los decretos frente a los acuerdos y viceversa.

Los debates desarrollados en la Ponencia nos han enseñado, o al menos me han enseñado a mí, que la democracia es un asunto tan arduo como frágil, pero que por ello la búsqueda de un equilibrio entre lo propio y lo ajeno es un esfuerzo que merece la pena, independientemente de que el resultado final satisfaga o no de forma plena las legítimas ambiciones de sus participantes.

Todos nos hemos dejado algún jirón de nuestra verdad en este debate y, sin embargo, creo que hemos sido capaces de tejer un nuevo cesto que mejora al original. Quiero por ello expresar mi gratitud al resto de Ponentes y sus esfuerzos, que no siempre se han visto coronados por el éxito, por lograr un consenso lo mayor posible. Y que también expresar mi gratitud hacia los letrados de la Cámara, sin cuya ayuda, sin cuya disciplina y sin cuya paciencia este texto no sería tan diáfano en su enunciado, tan resolutivo en su anhelo y, por qué no decirlo, tan elegante en su expresión.

Tras decaer el pasado 16 de junio las enmiendas a la totalidad presentadas los Grupos Parlamentarios Vox y Ciudadanos, la Ponencia articuló sus intenciones y sus afanes en torno a dos ejes muy diferentes, tanto en el espíritu como en la letra: el primero de ellos tenía que ver con la regulación de una nueva figura, la denominada “declaración de la emergencia por crisis sanitaria”; el segundo aludía a la composición del Consejo de Salud.

En lo que atañe a la primera discusión, los trabajos se orientaron a perfilar las relaciones entre el Consejero de Salud, como autoridad sanitaria, y el Consejo de Gobierno, como una suerte de paraguas y refuerzo de dicha autoridad, intentando dar respuesta a situaciones lábiles y a menudo resbaladizas, como la indeterminación que afecta a un concepto como “transversal”, difuso y sin referentes en el léxico jurídico, pues no pertenece al lenguaje normativo; las posibles impugnaciones competenciales a las que el Consejero y Consejo de Gobierno podrían verse abocados; la forma que debería revestir la declaración de emergencia para ser algo más que una fórmula vacía; la enmienda de la confusión en un principio existente entre declaración de emergencia y medidas que la adornaban; e incluso los riesgos a los que esta Junta podría haberse visto expuesta ante la autoridad de una instancia judicial extraparlamentaria, de haberse mantenido ciertos supuestos de la modificación en su redacción primitiva.

En lo que se refiere a la segunda discusión, los trabajos abundaron en las discrepancias existentes y evidentes en torno a la presencia o no de ciertos colectivos dentro del crisol del Consejo de Salud, en este caso, los sindicatos de ámbito sanitario. Discusión a la que Podemos Asturias ha dado una respuesta inclusiva y a la vez expansiva, proponiendo que los representantes de los trabajadores sanitarios pudieran sumar su voz y su experiencia a la voz y a la experiencia de los pacientes, de los consumidores, de los colegios profesionales, de los empresarios, de los sindicatos horizontales de clase, de los ayuntamientos y del Gobierno autonómico.

Creemos, en definitiva, que el objetivo primordial que animaba este empeño, y que no era otro que el de dotar a Asturias y a los asturianos de un marco que nos protegiera a nosotros y a quienes con nosotros conviven de una potencial amenaza, y además el de hacerlo a la mayor brevedad posible, con la mayor agilidad, disposición y con una armadura legal pertinente, garantista y respetuosa con las libertades individuales, se ha satisfecho con creces.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias.

Buenos días, Señorías.

Bueno, yo creo que la postura de nuestro partido en relación con esta ley ya ha sido explicada con la presentación de una enmienda a la totalidad. Consideramos que es una oportunidad perdida, una oportunidad perdida y un lavado de cara que no aporta nada relevante a lo ya previsto en el texto de la ley vigente, que es justo lo contrario a lo que viene sucediendo en las modificaciones normativas que se están llevando en otras comunidades autónomas, como por ejemplo Galicia, que creemos que era una buena oportunidad de un ejemplo a seguir.

¿De qué sirve una ley poscovid que no plantea ninguna novedad de carácter sustantivo o material y que se ciñe tan solo al procedimiento para además complicarlo, que era lo que se estaba planteando inicialmente? Pues, simplemente, para hacer una nueva campaña de *marketing* al Gobierno y que nosotros ya dijimos que nos negábamos a participar en ella. Si además ello se hace con unos más que evidentes problemas de carácter legal, pues nuestra postura es la evidente, enmienda a la totalidad, y por eso solicitamos la devolución del texto.

Luego, llegó la Ponencia y lo que pasa es que se pone de manifiesto todo aquello que nosotros decíamos, que no es ni más ni menos que lo que decían los servicios jurídicos de la Cámara, y que el texto resultante es sustancialmente distinto al propuesto.

Yo les invito a leer un poco de jurisprudencia y verán lo que significa modificar sustancialmente un texto normativo, que es lo que aquí ha pasado, y con ello comprobarán que esta ley que hoy se aprueba, en sus principios y en esencia, no es lo que se planteaba, y que la Ponencia ha servido para salvar los muebles.

Veamos los puntos más destacados que se debatieron en esa Ponencia.

El cambio más sustancial es que, cuando la emergencia sanitaria lleve a aplicar medidas que afecten a todo el territorio, será el Consejo de Gobierno, en el lugar del Consejero, el que declare la emergencia y determine las medidas a aplicar. Y, además, la autorización en la Junta se sustituye por un simple control. Es decir, lo que se establece con el nuevo procedimiento es que, cuando sea el Consejo de Gobierno el que declare la emergencia sanitaria o la prórroga, deberá comparecer en la Junta para dar cuenta del informe que avala la decisión e informar de las medidas a aplicar. En este caso, también se tienen que adjuntar o aportar unos informes de repercusión económica o social que acarrea la aplicación de esas medidas.

Esto ha supuesto una modificación sustancial del procedimiento, porque la ejecutividad de la medida ya no recae en la Junta, con todo lo que eso implicaba legalmente y desde el punto de vista de los tiempos de reacción, sino en el Gobierno, lo que en la ley vigente recae en la figura del Consejero. Con ello, por lo menos, el nuevo procedimiento no es más complejo ni supone una pérdida de agilidad con relación a la normativa a modificar, lo que ya supone una mejora notable. Por lo menos, nos quedamos como estábamos, pero no empeoramos.

También se han debatido y votado dos enmiendas transaccionales, que se refieren a la incorporación de los sindicatos sanitarios mayoritarios al Consejo de Salud y que han sido aprobadas por la mayoría de los Grupos que participamos en esa Ponencia. La ley vigente, en el artículo 35, especifica que son funciones del Consejo de Salud del Principado de Asturias “asesorar y formular propuestas a la Administración del Principado de Asturias y al Sespa en todos los asuntos relacionados con la protección de la salud y la atención sanitaria”. Entendemos que los representantes de los trabajadores del ámbito sanitario tendrán mucho que aportar en este sentido, representantes que tuvieron un papel importante durante la pandemia, que es una de las pruebas más importantes a las que ha sido sometida la salud pública en los últimos tiempos y a la que hemos consultado en muchas ocasiones durante estos últimos meses de pandemia.

Y, por último punto, también se ha debatido en esta Ponencia el acotar el dislate de los informes, porque, aunque ahora no quedan excesivamente definidos, bueno, pues sí se suprimen también conceptos jurídicos indeterminados, que eran algunas de las cuestiones que nosotros planteábamos en nuestra enmienda a la totalidad.

En resumidas cuentas, en la Ponencia se ha salvado la cara al texto gracias a la labor de los Grupos y a la de los servicios jurídicos, por supuesto, y por lo menos ha salido una norma sustancialmente distinta y que, sobre todo, no empeora la situación hasta ahora en vigor, que era lo que implicaba la propuesta inicial del Gobierno.

Ello no obsta al principal defecto que le achacábamos a la norma, que no es otro que el de que no aporta nada más que una reafirmación de competencias, a no ser que crean que a los asturianos les importa mucho que este tipo de decisiones las tome el Consejero o el Consejo de Gobierno, o que en el Consejo de Salud estén unos sindicatos u otros.

Es por esto por lo que nos vamos a abstener.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Desde el inicio de la tramitación de esta ley, desde mi Grupo Parlamentario hemos demostrado una colaboración leal para sacar adelante este proyecto. Colaboración, como digo, leal y con un trabajo riguroso que pudiera solventar las graves deficiencias de que adolecía el proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno, tal y como manifestaron los letrados de la Cámara en su informe, y también los juristas intervinientes en el trámite de comparecencias. Creo sinceramente que las aportaciones de mi Grupo Parlamentario, del Grupo Popular, han sido decisivas para que esta ley haya

llegado hasta aquí y pueda ser aprobada por esta Cámara con una mayoría suficiente, acorde a un tema tan importante como es la salud de los asturianos.

Creemos que su tramitación debería haber sido mucho antes, que el Gobierno socialista ha llegado tarde con esta reforma. Pero, dicho esto, sí entendemos la necesidad de esta reforma para afrontar con las mayores garantías las posibles amenazas sanitarias a las que a buen seguro nos podemos enfrentar a futuro. Amenazas sanitarias, además de otras cuestiones, en este contexto actual de crisis sanitaria en el que nos encontramos, donde debemos hacer frente también a esa inacción del Gobierno del señor Sánchez, que no ha querido dotar de una legislación nacional que diera un paraguas común a todas las comunidades autónomas, y por ello entendemos que, ahora sí, la normativa autonómica debe suplir esta inactividad del Gobierno socialista.

Dicho esto, quisiera pasar a resumir las cuestiones que se han incorporado a este proyecto a propuesta de nuestro Grupo, al texto que hoy traemos aquí a debate y a votación, no sin antes también dar las gracias al resto de Grupos Parlamentarios, que han acogido gran parte de estas propuestas desde el primer momento y que han servido, como digo, para acercar posturas y dar solución a las múltiples deficiencias detectadas en el proyecto inicial.

En primer lugar, desde el Grupo Popular hemos insistido en que existiera un control y una rendición de cuentas exhaustiva por parte del Gobierno regional para el caso de que se tuviera que decretar el estado de emergencia sanitaria. Así, hemos incorporado que, tanto para la declaración de emergencia sanitaria como para la adopción de medidas preventivas que se hayan de tomar en relación con esta declaración, en ambos casos se dé cuenta de manera inmediata a esta Junta General. Esta rendición de cuentas no venía incorporada en el proyecto o en la redacción inicial. Así pues, el Gobierno pasará a dar cuenta de manera inmediata a esta Junta tanto de la declaración de emergencia como de sus prórrogas, así como de las medidas adoptadas con base en esa declaración.

En segundo lugar, el texto inicial hablaba de la presentación de un informe técnico-sanitario y otro u otros informes, pero sin concretarlos. Desde nuestro Grupo hemos incorporado como obligatorios y como mínimo tres informes; en concreto, uno técnico-sanitario, otro de repercusión social y otro también de repercusión eco..., perdón, uno de repercusión económica y otro de repercusión social, elaborados por las Consejerías correspondientes.

Y, por último, nuestra otra gran aportación, y parece que ha sido donde más debate ha existido, fue la de los integrantes del Consejo de Salud. Hasta el momento, los únicos sindicatos presentes en el Consejo de Salud eran UGT y Comisiones Obreras. Presentamos dos enmiendas para que, además de esas organizaciones, también las organizaciones sindicales de ámbito sanitario formaran parte del Consejo de Salud. No cabe duda de que nos parece imprescindible y absolutamente necesario que los profesionales que representan a estos sindicatos sanitarios, que son los que conocen y viven en primera persona la sanidad asturiana, además de ser los mayoritarios, por tanto, debían estar integrados en el Consejo de Salud, como digo, por representatividad y por conocimiento de la materia. Así pues, con nuestras enmiendas quedará regulada la participación de los representantes de los trabajadores de ámbito sanitario en el Consejo de Salud. PSOE e Izquierda Unida han votado en contra de esto, pero todos los demás Grupos...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias...

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: ... hemos apoyado esta propuesta.

Y ya les adelanto también que peharemos por que también estén en el Consejo de Administración del Sespa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Para la fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Vicepresidenta.

Queda poco por decir ya de esta ley. Parece mentira que una reforma que parece tan pequeña haya podido dar tanto y tan intenso trabajo.

Desde el 14 de septiembre del año 2020, en que se realizó la última reunión del grupo de trabajo para acometer este proyecto de reforma, mi Grupo Parlamentario tenía una idea clara, de la que no se apartó en ningún momento: pensábamos que, tal y como lideraba la Consejería de Salud en aquel momento, era absolutamente necesario dotar a los asturianos y a las asturianas de una herramienta que permitiera a quien estuviera en el Gobierno, cuando se volviera a producir una situación semejante que pusiera en riesgo su salud o sus vidas, que permitiera, insisto, proteger a la ciudadanía.

Pensábamos, al igual que estaban pensando otras comunidades de nuestro entorno, que la pandemia nos había dado una lección y que no podía permitirse que, en lo sucesivo, las leyes que debían regular estas materias estuvieran huérfanas de ese contenido.

Se buscaba entonces la forma de regular esa emergencia por crisis sanitaria del modo más adecuado, del modo más claro, del modo en que, como nos decía algún compareciente, no existiera ninguna duda en orden a que las prioridades de actuación quedaran salvadas, siempre para proteger con urgencia la seguridad y la salud de la ciudadanía.

En ese sentido, y con esa prioridad por parte de nuestro Grupo Parlamentario, se camina al siguiente trámite, a las comparecencias, y ahí vemos cómo, efectivamente, personas de reconocido prestigio ponen de manifiesto su apoyo a la necesidad de acometer este cambio. Recuerdo en este momento las palabras del señor Presno Linera, poniendo de manifiesto su apoyo a esta modificación y haciendo alguna reserva, que luego fue recogida por el Grupo Parlamentario Foro, en orden a algún acortamiento de plazos; y recuerdo al señor Daniel López Acuña poniendo de manifiesto que era necesario dotar a nuestra Comunidad Autónoma, dentro de nuestro régimen de competencias, de una herramienta que promoviera la acción, y esa herramienta a juicio del experto era, efectivamente, esta emergencia por crisis sanitaria.

Con la ayuda de la Cámara se delimitó, con la ayuda de los letrados de la Cámara, perdón, se delimitó de forma importante algún concepto que podría ser excesivamente indeterminado, y, para tratar de dirimir aquellas diferencias competenciales entre Consejería o Consejero, se acudió a un concepto cuantitativo que alude al conjunto de la población de la Comunidad Autónoma.

Pues bien, la ley tenía, por un lado, este contenido primigenio, con el que, insisto, estamos plenamente de acuerdo y que era nuestro objetivo desde el primer momento, y tenía un contenido, que podemos decir que es accesorio, que promovía un cambio en el Consejo de Salud al objeto de dar entrada a las asociaciones de pacientes, dada la interpretación restrictiva que desde los tribunales se hacía de lo que son o pueden ser las asociaciones de consumidores.

Bien, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, esta modificación ha sido utilizada por el Grupo Parlamentario Podemos y por los Grupos de la derecha para romper el carácter comunitario, intersectorial, el carácter de órgano de participación social del Consejo de Salud. Como me queda muy poco tiempo, además quiero poner de manifiesto que el día en que vi cómo finalmente se perpetraba por parte de Podemos este apoyo a los Grupos de la derecha se me vino a la cabeza, y perdónenme la imagen pictórica, el cuadro de la época negra de Goya *Cronos devorando a sus hijos*, y yo pensé que los participantes del 15M devoraban una vez más un Consejo de participación social y comunitaria.

Por otro lado, a Ciudadanos, que pone de manifiesto esa contundencia en sus relaciones, en sus posiciones, quería comentarle —creía tenerlo por ahí apuntado, pero me acuerdo de memoria—, miren, el 14 de septiembre estaban de acuerdo con la ley, presentan un voto particular de totalidad al texto de la misma, pero, verán, el señor Fanjul, que es Diputado suyo, creo, elabora, lidera unas recomendaciones en la Comisión COVID y en la recomendación 7 se pone dotar a Asturias de... emergencias de crisis para atender a situaciones como las vividas. No pueden...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias...

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... haber tenido mayor movilidad en la intención de voto. Han pasado por todos los escenarios, incluso a cambiar su voto dentro de la propia Ponencia.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Espero que esto no vuelva a suponer un motivo de queja...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias...

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ..., pero simplemente sí debo advertir de que no saben hacia dónde van, Señorías de Ciudadanos.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gestión y Modernización de Polígonos Industriales

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gestión y Modernización de Polígonos Industriales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el *Boletín Oficial de la Junta General*.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: “Según certificación del Consejo de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y Secretario del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 30 abril de 2021, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Proposición de Ley del Principado de Asturias de Gestión y Modernización de Polígonos Industriales”.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Secretario.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Bueno, pues hoy estamos aquí presentando una proposición de ley. Una proposición de ley, que impulsa el Partido Popular, para algo que creemos que no es un tema menor, nosotros lo sabemos y nos imaginamos que ustedes también lo sabrán, y es que la inmensa mayoría de la actividad económica asturiana —también española, pero asturiana, no podría ser otra manera, también— se desarrolla en lo que se llama polígonos industriales. No es un tema menor, no es un tema menor. Y además son estructuras, estructuras físicas, lógicamente, donde se concentran empresas, y en las que se instalan sobre todo pequeñas empresas, micropymes, o sea, el tejido más sensible a los vaivenes económicos de nuestra Comunidad Autónoma y, además, el tejido económico que más crea empleo.

Con lo cual, no hablamos de una entelequia: hablamos de actividad económica, hablamos de riqueza, hablamos de los elementos o agentes económicos más débiles, más pequeños, con menos capacidad para competir, y hablamos de empleo; por tanto, hablamos de familias asturianas que dependen de que las cosas vayan bien.

Y las cosas no van bien, las cosas no van bien en general, y los pequeños son los que más sufren, son los que peor compiten, y, por tanto, nos vemos en la obligación, digo todos nosotros, de ayudarles para que compitan y no pierdan competitividad, ni pierdan puestos, ni pierdan *ranking* en relación con otras comunidades autónomas.

Porque los polígonos, los que se llaman tradicionalmente polígonos industriales, en Asturias tienen problemas, llevan muchos años con problemas, pero que siguen y se mantienen en el tiempo. Miren, no se les garantiza ni la conservación, ni la seguridad, ni la limpieza, ni la conectividad... Hay casos, la hemeroteca desvela casos muy chocantes, a veces hasta grotescos, en relación con estas cuestiones: todos conocemos polígonos, incluso públicos, que, habiendo comprado parcelas empresas reconocidas y reconocibles asturianas, han tenido que esperar unos años hasta poder tener conectividad, a internet, me refiero, a datos, en banda ancha. Es algo que no es admisible, pero esto está ocurriendo y ha ocurrido y sigue ocurriendo.

Pero es que, aparte, los polígonos, que tienen que estar regulados... —somos de las pocas comunidades autónomas que no tienen una regulación en la gestión de estos polígonos, con lo cual es otra pérdida de competitividad de nuestro tejido económico—, pero es que, además, no se cumplen ni las mínimas condiciones que los ayuntamientos tienen que cumplir en estas zonas industriales, como con cualquier calle, cualquier calle de la ciudad, porque si son terrenos públicos, si son viarios públicos, pues qué menos que al menos garantizarles ese mínimo, que además marca la ley.

Pero es que, además, no se dan ni siquiera las condiciones para que inicialmente estos polígonos, estas áreas industriales, tengan las condiciones mínimas básicas para empezar a desarrollar su actividad, como ejemplos que puse hace un minuto. O sea, esto ocurre, se construyen y no se garantiza un mínimo. Es un problema de competitividad, insisto, para los más pequeños.

Y la única solución, la única percha que tiene el Principado de Asturias, que tiene esta Comunidad, es la normativa urbanística, el ROTU. Y es una normativa, y es una percha, es una herramienta que podría haber servido en su momento, que está obsoleta, que no cumple las expectativas, que no tiene

todo el potencial de ayudar para las necesidades que tienen hoy en día, y que además está en revisión por parte de su Gobierno, buena revisión, pero está en revisión.

Con lo cual, nosotros vemos que los problemas no se están solucionando. Y creemos que una ley, como tienen, insisto, otras comunidades, es absolutamente básica.

Les voy a dar un dato, que parte evidentemente no lo achaco, o no lo achacamos, a la situación de los polígonos, pero sí a la competitividad de nuestro tejido económico: la inversión exterior en Asturias ha caído de 125 a 49 millones, cuando en España se ha mantenido, porque no somos capaces de mantener nuestros niveles de competitividad, y, sin embargo, la inversión asturiana fuera de Asturias, de nuestras empresas fuera de Asturias, está en el orden de los 1280 millones. La que llega, 49; la que se va, 1280. Oiga, nos estamos descapitalizando, hay que apostar por los sectores que están generando riqueza y empleo.

Por eso, esta ley nosotros creemos que es necesaria.

Es una ley que, además, no colisiona —está diseñada así—, no colisiona con el desarrollo urbanístico que ustedes están impulsando desde el Gobierno, porque tiene que ser así, porque tiene que ser mucho más que una ley urbanística y además no tiene que colisionar con lo que ya ustedes están revisando, nos parece de cajón. Además, tiene que ser una ley que garantice recursos y, desde nuestro punto de vista, los garantiza. Tiene que ser una ley que garantice empleos y, desde nuestro punto de vista, los garantiza. Y tiene que ser una ley que garantice competitividad para las empresas que están instaladas en las áreas industriales, y esta ley aporta soluciones para garantizar esta competitividad, estos empleos, estos recursos y los servicios que garantizan la prestación de servicios en las áreas industriales.

Creemos que es un texto que soluciona, que plantea una solución para todo esto y, además, un texto que se puede —y nosotros así lo entendemos— tratar, mejorar, negociar, ampliar, cambiar, en el seno de una Ponencia y en un trámite de enmiendas. Con lo cual, nosotros asumimos que estamos cumpliendo con nuestra obligación trayendo a esta Cámara un texto consensuado con los agentes económicos, que soluciona problemas, problemas reales, problemas objetivos, problemas identificables e identificados, y que, además, se la proponemos a todos ustedes para que trabajen sobre ella. Qué más se puede pedir, ¿no?

Nosotros, y les voy a desarrollar brevemente un poco los puntos más fuertes o que nosotros creemos que van en esta línea, que avanzan en esta línea, con esta ley queremos involucrar a los ayuntamientos mediante las entidades de gestión, entidades voluntarias, porque son los ayuntamientos los que tienen que comprometerse, junto con los empresarios, en el mantenimiento y en facilitar el mantenimiento y la conservación de los que son los llamados polígonos industriales. Nos parece algo básico, nos parece algo básico. ¿Mediante qué?, ¿mediante colaboración público-privada? Pues claro que sí. Se nos llena la boca con la colaboración público-privada a todos nosotros con muchas propuestas, con muchas proposiciones en esta Cámara, y hay que llevarlo a la práctica. También en este campo, precisamente en este campo junto con otros, porque no todo tiene que recaer en el sector público y todo tampoco puede recaer en el sector privado. Tienen que colaborar ambos mundos, ambos sectores, pero con la batuta de lo público porque estamos hablando, en la inmensa mayoría de cuestiones, de responsabilidades que son públicas. Por tanto, tiene que haber apuesta pública, hay que involucrar al sector privado y tiene que haber un marco de control, de dirección, si quieren, de lo público mediante órganos de gestión, que nosotros así las proponemos en la ley, con las entidades de gestión, en las que colaboran, insisto, ambos mundos.

Queremos, además, que se desarrollen servicios utilizando convenios, convenios, insisto, también de colaboración público-privada, convenios voluntarios. ¿Para qué? Para que se involucren y haya herramientas para poder desarrollar estos servicios en estos polígonos industriales.

Y queremos, además, que se garanticen recursos para poder hacer todo esto. Claro, sin recursos no se puede hacer, es evidente, pero recursos que los propios agentes privados están dispuestos a emplear y poner, ¿para qué?, para que las cosas salgan bien. Porque tiene que haber exigencia y apuesta necesaria por parte del sector privado, si quieren, con una..., lógicamente, es su obligación, con una tutela, una batuta de colaboración, pero también de dirección por parte de lo público. Y también está enfocada con estos requisitos esta ley. Y, si a alguien no le gusta, que lo enmiende y que lo mejore, que estamos abiertos precisamente a eso.

Además, en el seno o en el desarrollo de esta ley nosotros contemplamos varios elementos, porque, claro, no es que se apruebe una ley, es que las cosas hay que mantenerlas: planteamos comisiones mixtas permanentes, de consulta, de gestión, de seguimiento, porque todo esto hay que seguir hablando permanentemente acerca de ello. Si lo público y lo privado colaboran, pues tienen que colaborar de manera activa, hablando, reorientando, mejorando permanentemente.

Y, fíjense, una virtualidad que nosotros creemos que es absolutamente gráfica o descriptiva, llámenlo como quieran, de esta ley es que clasifica las áreas industriales en una serie de tipologías con unos servicios mínimos. Y les voy a leer la relación de servicios mínimos que, desde nuestro punto de vista, tiene que incluir cualquier área industrial en Asturias. Miren, área industrial básica, estamos hablando de fijar, de plasmar en esta ley algo tan sencillo, algo tan básico, algo tan intuitivo, algo tan reconocible por todos ustedes como esto: un servicio programado de recogida de residuos, ¡qué menos!, no está garantizado; un servicio de mantenimiento de zonas verdes, ¡qué menos!, hoy no está garantizado; un servicio de limpieza y mantenimiento de viales públicos, públicos, hoy no está garantizado; un servicio, un suministro eléctrico con potencia suficiente, hoy tampoco está garantizado; una red de saneamiento y evacuación de pluviales, hoy no está garantizada; una red de hidrantes que funcionen, hoy no está garantizada; una red de alumbrado público, hoy no está garantizada; una red de suministro de gas, hoy no está garantizada; un acceso correcto a internet, hoy no está garantizado —hay mil ejemplos, además—; y, además, un plan de emergencias comunitario y un directorio de todas las empresas que están allí.

Oiga, ¿no exigirían esto ustedes para la calle donde viven? ¿A que sí? Para la calle donde viven. Bueno, pues qué menos que garantizarles esto mínimo, esto, a las empresas que desarrollan su labor en los polígonos industriales, que crean empleo y que crean riqueza en Asturias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Buenos días, Señorías.

Ya anticipamos nuestro voto favorable a esta toma en consideración. Creemos que es una proposición de ley muy adecuada.

Como planteaba el Portavoz del Partido Popular, los polígonos industriales sustentan ellos mismos casi el 53 % del producto interior bruto nacional. Las empresas que están instaladas en estos polígonos industriales suponen casi la mitad de la actividad económica nacional y, como comentaba también el señor González, son mayoritariamente pequeñas y medianas empresas.

Todos hemos estado en algún polígono industrial y conocemos la actividad que se desarrolla en muchos de ellos. Y por eso es tan importante retener e incrementar los servicios que se prestan a estas pequeñas y medianas empresas en estos polígonos industriales. Tenemos que conseguir que los polígonos industriales, con esa colaboración público-privada..., que a día de hoy es más privada que pública, porque, como también se apuntaba por parte del Portavoz del Partido Popular, una gran cantidad de los recursos que se destinan al mantenimiento de viales, a las zonas verdes, al alumbrado público, incluso a la retirada de basuras, está sosteniéndose con recursos privados de las empresas que están allí instaladas.

Participamos del contenido de esta proposición de ley, creemos que es un paso importante para el sector industrial y empresarial en Asturias. Puede ser mejorada en el trámite de enmiendas, comentaré brevemente algunas mejoras que propondríamos en el trámite de enmiendas y voy a centrarme un poco más, ya que el señor González hizo un repaso de los puntos fuertes de la norma no tiene mucho sentido repetirlos, voy a centrarme un poco más en el dictamen del Consejo de Gobierno, que parece más una excusa que un dictamen jurídico propiamente dicho. Y quiero contraargumentarlo porque, realmente, y pese a intentar valorarlo con profundidad, no he visto nada relevante para no votar a favor de esta proposición de ley.

Argumenta el Consejo de Gobierno que supone un incremento de los gastos de la Administración y que la Consejería de Industria no dispone ni de recursos humanos ni materiales, ni de disponibilidad presupuestaria para llevarlo a cabo. Bueno, la propia disposición final cuarta dice que queda condicionada también la aplicación a la existencia de recursos suficientes o a su aprobación en los próximos Presupuestos Generales. Además, bueno, la Consejería tiene bastantes organismos que podrían ayudar en el desarrollo posterior de esta norma: muchas filiales, empresas satélite, a alguna de ellas la llamamos incluso “chiringuito”, que podrían perfectamente contribuir al desarrollo de esta norma.

También quiero analizar las obligaciones adicionales que dice el Consejo de Gobierno que supondría esta norma. Porque hablamos de clasificación de áreas industriales..., o habla el Partido Popular, que es el proponente, de clasificación de áreas industriales y enclaves tecnológicos, que son básicamente datos estadísticos, que ya se cuenta con ellos; de información de los servicios con los que cuentan los polígonos también, nos los pueden facilitar, se la puede facilitar el Consejo de Gobierno o la propia Consejería, tanto la FADE como el propio Foro de la Industria, hay asociaciones que tienen toda esta

información, o las propias corporaciones municipales; de la elaboración de un mapa industrial, también refiere la proposición de ley, cuando precisamente este Consejo de Gobierno es experto en hacer mapas de todo tipo, mapas, alianzas..., yo creo que uno más tampoco sería un gran escollo para el desarrollo de esta norma.

Critica también el Consejo de Gobierno la creación de una Comisión Autonómica de Áreas Empresariales por su coste y la falta de concreción sobre su encaje en la Consejería de Industria, en la Consejería de Medio Rural o en el Idepa, Sogepsa o Zalia. No sé muy bien qué problemáticas de encaje podrían caber en las Consejerías. Sí veo los encajes en Sogepsa o Zalia, cuando son empresas mixtas que son unidades no incluidas en el ámbito de consolidación de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias. No las veo encajar ahí, pero, bueno, el Consejo de Gobierno habla de que tampoco ve el encaje en Sogepsa o en Zalia.

Argumenta también el Consejo de Gobierno la necesidad de modificar una “prolija” normativa existente. Prolija normativa... No sé dónde está esa prolija normativa, cuando estamos hablando de un decreto legislativo, el 1/2004, que es el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y el Decreto 270/2007, que es el reglamento que lo desarrolla. En concreto, a las entidades urbanísticas y colaboradoras se refieren los artículos 366 a 390. Estamos hablando de 24 artículos, pero ni siquiera son 24 artículos, porque solo el artículo 390 de este reglamento afectaría realmente a esta prolija normativa que dice el Consejo de Gobierno que habría que desarrollar. Otro motivo que no entendemos tampoco que sea sustento para votar en contra de esta proposición de ley.

También refiere el Consejo de Gobierno que esta tramitación de esta ley podría generar algún tipo de colisión con la Estrategia Industrial 2030, en el marco de la Alianza por la Industria. Pues no sé muy bien qué colisión porque, como, además, en palabras del propio Consejero, tenemos un plan industrial 2030 que es abierto, flexible y colaborativo, perfectamente podría encajar el desarrollo de esta proposición de ley *a posteriori* en ese marco flexible y colaborativo. Para eso estamos, para colaborar los Grupos en esta Cámara.

En fin, creemos que es una norma que debería salir adelante, por lo menos su toma en consideración. En relación con lo que plantearíamos en el trámite de enmiendas, creemos que habría que atacar algo más o habría que hacer más hincapié en el tema de la doble imposición. Ahora los empresarios están pagando unos tributos locales y, a su vez, están soportando directamente gastos que debería estar atendiendo la propia Administración local a la que pagan esos tributos. Y, en fin, creemos que podría ser una norma que beneficiaría el futuro de Asturias y la instalación de nuevas empresas y la permanencia de las que ya hay en Asturias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Señor González, Señorías del Partido Popular, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley porque en muchos puntos la consideramos adecuada y, en aquellos que no lo pueda ser o pueda ser ampliable y mejorable, se podrá hacer en la tramitación parlamentaria.

Estoy de acuerdo en gran parte de lo que usted dijo en su exposición de motivos. En alguna otra cuestión, no tanto, no por quitarle la razón, sino porque, por ejemplo, usted, bueno, decía que esta ley garantizaba recursos, garantizaba empleos y garantizaba competitividad... Bueno, hay que asumir también que no va a ser, evidentemente, la panacea. Lo de los recursos está por ver y, desde luego, empleos y competitividad, en el Principado de Asturias hay muchas trabas, además de la falta de una ley de polígonos, que dificultan también la creación de empleo y la generación de riqueza y que no van a desaparecer, evidentemente, de un plumazo.

Pero sí que estoy de acuerdo en que, evidentemente, los polígonos industriales son una herramienta absolutamente imprescindible y necesaria para favorecer esa creación de empleo y que es también necesaria una legislación específica para regular los polígonos industriales. Ya existe en otras comunidades, como puede ser la Comunidad Autónoma de Valencia, y se está planteando también la necesidad, a través de las organizaciones empresariales, en otras comunidades autónomas. Podría ser importante también para mejorar la competitividad de nuestras empresas, teniendo en cuenta, como digo, que hay muchísimas trabas en el Principado de Asturias que dificultan esa competitividad.

Como le decía, sí es verdad que hay que intentar también ver el encaje de la ley en algunas cuestiones, como pueden ser cuestiones de tipo competencial, que se pueden analizar a lo largo de la tramitación. También, en relación con las competencias de los ayuntamientos, que muchas veces se ven en una situación también complicada, porque usted también hacía referencia a que en ocasiones no se garantizan esos servicios a los polígonos industriales y es efectivamente la iniciativa privada, la coordinación de las diferentes empresas situadas en el polígono, la que tiene que hacer frente a cuestiones básicas como pueden ser desde la limpieza al mantenimiento de las zonas verdes. Y es verdad que muchas veces los ayuntamientos se encuentran en una situación complicada y compleja, que también conviene analizar con calma y ver las posibles soluciones.

Evidentemente, también consideramos que esto puede facilitar la mayor implantación, la mayor facilidad para que existan polígonos industriales y también que se reactiven otros que ahora mismo no están lo suficientemente activos, y generar más actividad, lo cual puede ser importante fundamentalmente en las alas y en la zona rural.

Hay algunas cuestiones a que da pie también su iniciativa, la toma en consideración de su proposición de ley, para valorar y que son problemas con los que cuentan los polígonos industriales en el Principado de Asturias. Usted hacía referencia a alguno de ellos: los problemas de conectividad, de acceso a internet. Hay otros que son los problemas de movilidad. Resulta..., ya no digo solo entre polígonos, que también, de hecho hubo entre los diferentes polígonos industriales alguna colaboración para mejorar esa conectividad o esa movilidad, pero muchas veces sin disponer de vehículo propio resulta prácticamente imposible ir a muchísimos polígonos industriales del Principado de Asturias, lo cual no es normal ni parece que sea razonable. Hay también numerosos problemas en relación con los residuos, con la sostenibilidad, a los que también hay que hacer frente.

Y, luego, también hay una cuestión que yo considero relevante, que esta ley puede dar pie también a hablar de ello, que es la importancia también de las conexiones entre las diferentes empresas en un mismo polígono industrial, elaborando bases de datos que permitan..., bueno, a los que también nos tocó trabajar en polígonos industriales, a veces hay un grado de desconocimiento de las empresas que están al lado y que podrían facilitar enormemente la vida a los que están en polígonos industriales, en la compra o en la prestación de servicios. Por ello, contar también con esas bases de datos aprovechando las nuevas tecnologías, las diferentes aplicaciones, puede ser también algo interesante que salga a colación con esta propuesta que ustedes realizan.

La consideramos adecuada. Como le digo, vamos a apoyar la toma en consideración de la misma. Es verdad que no es la panacea, los problemas de competitividad, de creación de empleo, de generación de riqueza... que sufre desgraciadamente el Principado de Asturias no se van a solucionar, suponiendo que salga esta ley adelante. Es verdad que hay cosas que mejorar, que se pueden hacer perfectamente en el trámite parlamentario. Y, además, también yo creo que puede dar pie a otras cuestiones: como ya le decía, alguna base de datos de los polígonos industriales y de conexión entre las empresas, mejoras en la movilidad, problemas medioambientales o de residuos, que yo creo que también pueden surgir a lo largo de la tramitación parlamentaria y que pueden dar pie a debates que son realmente relevantes e importantes.

Desde luego, hay que favorecer la creación no solo de los polígonos industriales, sino reactivar muchísimo, que tienen un gran margen para reactivarse y para mejorar, favoreciendo, como digo, la creación de empleo y la generación de riqueza. Y, sin ser la panacea, consideramos que es una ley que puede resultar adecuada si avanza también su tramitación parlamentaria.

Gracias, Señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Bueno, pues el Partido Popular nos presenta una proposición de ley llamada “de gestión y modernización de polígonos industriales” que, según indican en su exposición de motivos, tiene como objetivo modernizar su gestión. Y yo me pregunto... Porque, por experiencia en el metalenguaje de la derecha, cuando el Partido Popular habla de modernizar suele querer decir privatizar y cuando habla de racionalizar, en realidad, y lo hemos visto cuando gobiernan, lo que pretende es recortar, vamos a decirlo claramente.

Esta ocasión yo creo que no es diferente. Y cuando habla de modernizar la gestión de los polígonos industriales, en realidad, pretende introducir un mecanismo para abrirla a su privatización,

utilizando otro eufemismo que también es del gusto de la derecha, el de la colaboración público-privada. Es todo muy tópico.

Para ello, se crea un órgano gestor de mayoría privada, cuya función es desarrollar lo que hasta ahora venía haciendo la Administración pública, que, eso sí, participaría para bendecir las decisiones que tomase ese órgano gestor y, desde luego, para pagar las facturas. Eso siempre es así.

Entenderán los Diputados y las Diputadas del Partido Popular que mi Grupo Parlamentario no comparte ese modelo de gestión que nos están proponiendo aquí. Tampoco acabamos de ver la necesidad de impulsar una ley que regule el funcionamiento de los polígonos industriales en este momento, no nos parece que sea una prioridad ahora mismo; pero entendemos perfectamente que su Grupo Parlamentario tenga como estrategia fijar su propia agenda legislativa, faltaría más, al margen de la del Gobierno.

Y digo lo de una agenda legislativa al margen de la del Gobierno, y no en contraposición con la del Gobierno, porque a día de hoy desconocemos cuál es la agenda legislativa del Gobierno. Sabemos la que tenía al principio y al inicio de la Legislatura, con este año tan especial, pero la que tiene ahora de momento es una incógnita también para nosotros, que esperamos además que se despeje lo antes posible, porque es estrictamente necesario trabajar por la ciudadanía.

Por eso, cuando decía que para mí, para nuestro Grupo, es completamente comprensible y responde a una elemental lógica política la iniciativa del Partido Popular, además tan legítima como pueda ser la de cualquier otro Grupo Parlamentario, es la agenda política de la derecha, que ustedes comprenden que no compartimos ni en cuanto a prioridades ni en cuanto a contenidos. A mí lo que me resulta ya un poco más incomprensible es que haya Grupos del ámbito progresista que den p' delante a la agenda legislativa de la derecha, eso sí ya me cuesta un poco más.

A mí me gustaría que el Gobierno sea capaz de ponernos, de contraponer una agenda legislativa en contraposición a la de los Grupos de la derecha. Pero, en todo caso, vamos a votar en contra, ustedes lo comprenderán perfectamente, no son nuestros planteamientos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra del Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, lo primero, agradecemos traer un debate sobre áreas industriales y polígonos industriales, que nosotros creemos que es relevante que se hable. Y es relevante porque sí que hay una situación de partida donde tenemos buena parte de nuestras áreas industriales que están hechas un desastre, y eso...

Algunos de los servicios básicos que se ponía sobre la mesa que había que garantizar es evidente que en muchos sitios no se están garantizando, por falta de medios, por problemas de gestión, por olvido, por abandono... Y eso se ha hablado en esta Junta en muchas ocasiones: problemas de lugares donde no hay electrificación, no hay acceso a internet, no hay un mantenimiento mínimo... Y eso provoca, evidentemente, problemas que tienen que ver con cómo te vas a instalar allí y vas a tener una actividad económica adecuada cuando tienes esos problemas en la gestión. Eso lo compartimos, ese análisis de que hay una situación que está hecha un desastre.

Y, de hecho, de esta ley hay una parte donde nos sentimos claramente afines, es una ley que la impulsan, o una parte la ley, Compromís en Valencia y el Partido Socialista en Valencia, que luego, en esta propuesta que se trae a esta Cámara, hay modificaciones que desde nuestro punto de vista algunas tienen cierto contenido y que, evidentemente, nos generan ciertos recelos que también tenemos que plantear.

Y para nosotros es muy sensible la cuestión que tiene que ver con la privatización, la gestión público-privada o qué entendemos por el uso público, digamos, de cuestiones como las áreas industriales. Es una cuestión muy sensible y donde hay que dar una respuesta atinada y adecuada, y donde, evidentemente, es difícil que en algunos puntos nos pongamos de acuerdo, porque venimos de planteamientos distintos sobre cuál tiene que ser la labor de lo público en ese sentido.

Pero el primer mito que habría que desmontar es que la gestión que ha habido, sobre todo en la promoción de polígonos industriales, que ha sido una gestión, por cierto, público-privada, donde lo público-privada que ha sido, básicamente, los terrenos de la promoción urbanística y de polígonos en muchos casos se daban a precio más barato a las constructoras o a los promotores que formaban parte de los consejos de administración de entidades como Sogepsa, esto hay que decirlo, y luego las deudas, hasta 200 millones, las asumía lo público. Ese ha sido el modelo, digamos, de gestión, de promoción de suelo industrial en Asturias. Y, claro, evidentemente para nosotros eso no es un modelo público. O lo

hemos visto, por ejemplo, con la llegada de Amazon a Bobes: con la llegada de Amazon a Bobes, lo que ha habido ha sido que el pago de Amazon por los terrenos ha sido, en parte, en especie, reduciendo el pago para adaptar las obras de construcción del terreno, es decir, la Administración ha pagado la adaptación de los terrenos, desde lo público. Si eso no es colaboración público-privada, no sé lo que es.

Entonces, lo que encontramos es que para algunos sí que ha habido colaboración público-privada, sobre todo quien tenía más capacidad de influencia sobre las entidades de gestión de promoción de suelo industrial o sobre los propios Gobiernos, pero no ha habido gestión ni pública ni privada, ni público-privada, para determinadas empresas, sobre todo las más pequeñas, que están en determinadas áreas industriales donde de verdad a día de hoy existen problemas, y eso afecta evidentemente a la competitividad. Ese es el problema de fondo que nosotros creemos que hay que resolver.

Y en ese sentido... No quieren hablar de la Zalia, no voy a entrar, pero, bueno, otro ejemplo de gestión industrial... O sea, tenemos problemas en la puesta a disposición y luego, una vez que se pone a disposición, en el mantenimiento, en la dotación de recursos.

La cuestión sobre (...), y ahí quería ir terminando, creemos que una ley o trabajar unas leyes sobre este ámbito puede ser necesario, creemos sinceramente que tiene que haber un proceso de participación previa más amplio y que los ayuntamientos tienen que tener algo que decir y tiene que haber más diálogo. ¿Se podría hacer posteriormente a la admisión a trámite? Podría ser, pero creemos que sería más positivo si fuese anteriormente. Y creemos también que el Gobierno también tiene que decir y tiene tiempo para decir cuál es su modelo en este sentido. Y esto lo hablamos cuando tuvimos el debate de la Ley de Puertos, dijimos, bueno, vamos a dar un voto de confianza al Gobierno para que explique el Gobierno cuál es su modelo legislativo en la gestión de los puertos, donde también había un problema determinado.

Esto es uno poco donde estamos ahora, ¿no? Estamos en un momento donde vemos necesario debatir sobre este tema, donde vemos necesario regular, donde vemos necesario que se solucionen los problemas de gestión desastrosa que tenemos actualmente, y donde el Gobierno también tiene que decir cuál es su plan y su modelo para actuar ante ello. Y en ese punto no vamos a apoyar con el voto afirmativo la ley, vamos a abstenernos y vamos a dar este voto, digamos, de confianza, de demos unos meses, para ampliar el diálogo, para buscar la articulación, pero también para que el Gobierno fije exactamente si tiene algún plan en este sentido. Si no hay un plan del Gobierno, si no hay ninguna solución ante la cuestión de gestión, pues evidentemente este Parlamento tendrá que admitir a trámite y tendrá que trabajar en el desarrollo de una iniciativa.

Porque sí que creo que hay una agenda legislativa del Gobierno, pero también creo que el Parlamento puede tener una agenda legislativa propia. Y, por cierto, una agenda legislativa propia... —no está la señora Vallina—, hoy este Parlamento va a votar una enmienda para definir si Asturias reconoce el derecho subjetivo a la vivienda. Hoy podría salir de este Parlamento que el derecho a la vivienda esté reconocido, a nivel de ayudas, a nivel de derechos, para toda la población asturiana. ¿Eso no es una agenda legislativa progresista? Y hoy va a haber partidos que van a votar en contra de esta enmienda. Con lo cual, evidentemente que hay una agenda legislativa importante, hoy se está votando algo fundamental. También, qué condicionalidad hay en los derechos, si tenemos condiciones para recibir ayudas y renta básica y salario social o no... Cuestiones fundamentales, desde una perspectiva progresista, que probablemente se bloqueen hoy.

Con lo cual, creemos que es necesaria una agenda, puede haberla...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias...

El señor **MARÍ RIPA**: ..., damos un margen de confianza y, en cualquier caso, no nos negamos a que se pueda debatir y aprobar esta iniciativa legislativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, Presidenta. Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Muchas gracias.

Buenos días, Señorías.

En Ciudadanos somos unos firmes defensores del debate político y de estudiar y profundizar en ideas que los otros Grupos plantean, por mucho que en principio no nos convenzan.

En la Ley de Polígonos Industriales que hoy tomamos en consideración tenemos muchas dudas de tipo legal, no como las del Gobierno, que sistemática e intencionadamente confunde proyectos de ley con proposiciones de ley y habla, cuando le conviene, de sostenibilidad económica o de recursos humanos de la Administración. Pero que a día de hoy solo se plantee la necesidad de esta ley deja en muy mal lugar a los distintos Gobiernos socialistas y a su inexistente modelo de región.

Por ello, y a pesar de estas dudas más que razonables, vamos a votar a favor de que esta ley tenga recorrido parlamentario y a estudiarla en profundidad, solo con la expectativa de que podamos mejorar algo la situación actual, que ya merece la pena.

Será en ese momento en el que tengamos que dilucidar si incurre en conflictos normativos con la Ley del Suelo; si es conveniente otorgar rango de ley a lo que probablemente debería tener una naturaleza reglamentaria; si aporta algo reservar a la ley un tema como el de las entidades colaboradoras, ya contempladas en el ROTU; de debatir sobre los pormenores de esas entidades de gestión colaboradoras; de si muchas de las cosas planteadas son difíciles de llevar a la práctica o incluso hasta jurídicamente indescifrables, o de qué pasa y qué características deben tener, por ejemplo, los polígonos promovidos por la iniciativa privada.

Eso sí, por nuestra parte seguimos pensando exactamente lo mismo que hemos sostenido en los dos Plenos de industria celebrados y que, a la vista del contenido material de esta proposición de ley que comparte el Grupo Parlamentario Popular, es necesaria la adopción de una ordenación territorial de nuestras áreas industriales para evitar el caso actual, orientarlas materialmente según sus condiciones y situación geográfica y evitar, por ejemplo, que vayamos a tener compitiendo la Zalia con Bobes.

La figura para ello son las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio para el suelo industrial y, con o sin esta ley, estamos convencidos de que debemos desarrollarlas. Y, claro, ejecutarlas.

Pero, como les digo, de eso ya hablaremos en las comparecencias y la Ponencia, o eso espero.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidenta.

Bueno, lo que tenemos hoy aquí es una ley para ordenar la gestión y la modernización de los polígonos industriales. No voy a discutir sobre la importancia o no de los polígonos industriales, aunque cabría hacer ciertos matices sobre cuál es el peso en otras comunidades autónomas, en función de cuál es la disposición y la forma de su industria o la de Asturias. Y tampoco creo que sea objeto de negar que hay dificultades, como en la gestión de cualquier ayuntamiento, o como en la gestión de cualquier elemento que, al final, depende de los medios, de la disposición y del trato que también se tiene con las cosas, incluso aunque uno sea propietario.

Lo cierto es que hay una legislación, es decir, lo cierto..., y el informe al que se refería, los veinticuatro artículos, son exactamente más o menos los artículos que tiene esta ley que hoy se trae aquí, curiosamente.

El ROTU, que ahora está en revisión, hace referencia precisamente en algunas de las modificaciones que propone a cómo se establecen esas entidades de colaboración voluntaria. Ese decreto, ese ROTU, que ya parte del año 2007, existe un informe de APIA en aquel momento, que participó activamente en esa redacción del decreto, y en un informe que firmaban posteriormente afirmaban, decían que se había cumplido casi el cien por cien, casi absolutamente el total de las cuestiones que pedían en esa modificación. Y dejaban solo una excepción, que era la legislación de la pertenencia obligatoria a esas entidades de los... no propietarios, sino empresarios de los polígonos, y hacían referencia a una figura de Estados Unidos, el BID, que hacía obligatoria la pertenencia no de los propietarios, que sí lo establecen el Trotu y el reglamento, el ROTU, sino de los inquilinos o de los que estén explotando esa propiedad en cada momento.

La denostada por ustedes Estrategia Industrial 2030 también hace referencia a la necesidad de establecer una normativa que ayude a la gestión y que ayude también al ordenamiento, a la internacionalización, a ordenar el volumen de suelo industrial y también a la especificación y también al desarrollo de estos suelos.

Ustedes han cogido la ley de Valencia, y digo han cogido la ley de Valencia porque, cuando hablan de las necesidades de los polígonos industriales en Asturias, curiosamente lo que hacen es fusilar las necesidades que la ley de Valencia afirma que tienen los polígonos industriales en Valencia. Y me

parece bien, es decir, me parece bien coger de otros sitios cuestiones que tienen interés. Hay algunas diferencias, y hay algunas diferencias notables, entre la ley de Valencia, de la Comunidad Valenciana, perdón, y la ley que ustedes proponen aquí. Y no son cuestiones menores, y son cuestiones que además creo que hay que hacer alguna referencia a ellas.

Es decir, en la ley de Valencia, en la ley de la Comunidad Valenciana, en la exposición de motivos se habla y se dice que la experiencia que ellos tienen, y creo que también la que hay aquí, es que se gestionan mejor aquellos polígonos donde la adscripción de los empresarios es obligatoria. Creo que aquí también tenemos esa experiencia. Y dice también una cosa que es importante, viene a decir que no puede recaer sobre los impuestos de los ciudadanos todo el volumen de aquellas cuestiones que, al final, benefician solo a los propietarios de determinadas zonas industriales.

Y ustedes establecen, dentro de esas diferencias, una que creo que es fundamental. La primera es que determinan que la Administración del Principado de Asturias ocupa un lugar subsidiario en el papel de las entidades locales, sin explicar. Y creo que es relevante, porque es casi como tratar a las entidades locales de hermanos pequeños, de hermanos menores en esta cuestión.

La ley de la Comunidad Valenciana habla de colaborar, de colaborar, del asociacionismo entre los empresarios para mejorar las sinergias dentro de los propios polígonos, y de la colaboración entre los propietarios, entre los empresarios y entre las entidades locales.

Esta ley adolece de no haber hablado con los ayuntamientos, adolece de haber hablado mucho con los empresarios, pero adolece de no haber hablado nada con los ayuntamientos. Y se explica cuando se dice que los ayuntamientos, cuando se reúna esa entidad de gestión colaborativa, deberán situar una partida en los presupuestos que salga de esa entidad de gestión colaborativa y, si no lo hacen, tendrán que hacer un informe económico explicándolo. Lo hace también cuando dice, por ejemplo, que aquellas cuestiones urgentes que determine la entidad de gestión los ayuntamientos deberán explicar por qué no se efectúan.

Hay una diferencia sustancial con respecto a la de la Comunidad Valenciana, donde sitúa que esas cuestiones de futuro de mayores dotaciones deberán corresponder a la parte privada, no a la parte pública, ni, mucho menos, en ese ámbito de casi obligación.

Es decir, creo que la ley carece de buscar esa colaboración, que creo que es fundamental, y adolece de situar en los ayuntamientos la carga de la prueba, de situarlos como casi bultos sospechosos. Y, sobre todo, una ley que debería buscar la colaboración sitúa todas las obligaciones en el ámbito municipal. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Pasamos al punto veinte, toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por el Secretario Primero se va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar en su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General. Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: “Según certificación del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y Secretario del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 21 de mayo de 2021, acordó manifestar su criterio desfavorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica”.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Secretario. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Los botiquines de farmacia son unidades especiales asociadas a una farmacia que dan servicio a zonas alejadas del núcleo urbano de referencia, con población generalmente envejecida. Unas infraestructuras que dejan bastante que desear y, normalmente, sin servicio de transporte público. Son unidades especiales y nosotros hoy pedimos que se traten como tales. Por ello, traemos a esta Cámara esta proposición de ley, que, de admitirse a trámite, podremos discutir o cambiar lo que estimemos oportuno.

Para ello, voy a desgranar el informe que el Consejo de Gobierno ha presentado, un informe que claramente, a mi modo de ver, falta a la verdad.

La primera objeción que plantea se refiere a una ley del año 97, que en su artículo 5 dice textualmente: “La presencia y actuación profesional de un farmacéutico es condición y requisito inexcusable para la dispensación al público de medicamentos”.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que la presencia del farmacéutico es imprescindible y sus conocimientos hacen que sea imprescindible; sin embargo, no tiene por qué ser presencial. ¿Y por qué digo que no tiene por qué ser presencial? Porque esta ley es de hace veinticuatro años y, lógicamente, no hablaba de la atención telemática por parte del farmacéutico en estos lugares, que, como digo, son especiales. Pero no hablaba ni a favor ni en contra; simplemente, no lo mencionaba. Es más, tenemos múltiples ejemplos que avalan la atención telemática, como por ejemplo el teleictus. El teleictus es un servicio en el que el especialista atiende al paciente de forma telemática de un posible ictus, nada más y nada menos. Y ello se supone que no merma el servicio prestado, los informes así lo dicen. Y, si lo merma, pues me gustaría que hoy lo aclarase.

La segunda cuestión que plantea este informe se refiere a jurisprudencia del Tribunal Constitucional; en concreto, habla de dos sentencias basadas en situaciones genéricas de invasión de competencias en sanidad que no se refieren explícitamente a los botiquines de farmacia. Como sí que hace en un auto del Tribunal Constitucional del año 2008, que casualmente se les olvidó introducir en el informe. Les aconsejo su lectura: es el Auto 11/2008, de 16 de enero. Parte de una cuestión de inconstitucionalidad como la que ustedes plantean, igualita, referida, además, a los botiquines de farmacia, y entiende que para nada es inconstitucional la atención de un técnico auxiliar en un botiquín de farmacia.

Pero es que nosotros no estamos pidiendo solamente esto, estamos pidiendo que el farmacéutico atienda telemáticamente con la ayuda del auxiliar, no solamente el auxiliar. Porque repito que consideramos indispensable, por supuesto, que el farmacéutico esté presente en la atención. Por tanto, si no es inconstitucional, estamos simplemente ante un criterio político.

Luego, nos hablan de que la normativa obliga a la contratación de un adjunto si la farmacia tiene un botiquín —no lo pone textualmente la norma, pero ustedes en su informe lo dan por supuesto—, aunque, a renglón seguido, dicen que no es obligatorio contratar a un adjunto. Porque son conocedores de que no hay farmacéuticos, de que tenemos un déficit de farmacéuticos, de estos profesionales en nuestra Comunidad Autónoma, y menos que estén dispuestos a ir a trabajar a un pueblo a más de dos horas del centro de Asturias por una media jornada. Entonces, en su informe comienzan a divagar sobre las posibles soluciones a este problema y dicen que la norma permite en determinados casos que, para ambos establecimientos, solo haya un único farmacéutico. ¿Y cómo lo consiguen? Pues reduciendo el servicio. Como el farmacéutico no puede estar en dos lugares a la vez, la solución es que solo esté abierto o la farmacia o el botiquín. Y eso sí que merma la atención en el medio rural. Y los perjudicados, como siempre, los habitantes, que van a acudir al centro de salud, se les va a dar una receta y no van a tener dónde comprar el medicamento.

A esto hay que añadir, como ya les he dicho, que estamos hablando de lugares alejados. Y esta gente para poder ir al centro de salud, en ausencia de transporte público en la mayoría de los casos, o se desplaza con su coche o tiene que tirar del buen vecino. Y, gracias a esta reducción del servicio, van a tenerlo que hacerlo dos veces.

El informe también afirma que no se puede probar que no haya disponibilidad de farmacéuticos para contratar. Hombre, por supuesto que se puede probar, basta ver las listas. Ahora mismo hay dos demandantes, uno de ellos ya especifica que solamente en Gijón y alrededores. Creo que es fácilmente comprobable. Si les ofrecemos un puesto de trabajo a media jornada a tres horas de Gijón no creo que contesten de manera afirmativa, porque saben perfectamente que hay problemas para cubrir estas vacantes incluso en las grandes ciudades, imagínense en el medio rural.

También hablan de que la farmacia puede renunciar al botiquín porque lo vincularían a otra farmacia, a otra oficina de farmacia interesada. Lo que pasa es que nos falta la oficina de farmacia interesada. Y también lo saben, porque hablamos de botiquines que están muy alejados, que en todo caso tendría

que cogerlos una farmacia que fuera del concejo limítrofe, igual está a más de una hora de distancia, y tenemos casos ya que nos avalan este criterio. Sabemos de botiquines de farmacia que hoy en día abren dos días a la semana, lo que son ocho días al mes, y eso que intentaron por todos los medios que alguien la cogiera, incluso se anunció en prensa, pero, sin embargo, no hubo farmacias interesadas. Pero no acaba aquí este informe. El Consejo de Gobierno trae a esta Cámara y dice y llega a afirmar que no tiene constancia de que otras comunidades autónomas se organicen así. Incluso, que, aunque fuese cierto, eso no nos obliga a nosotros. Por supuesto que no nos obliga, claro, porque tenemos la competencia nosotros para poder regular esto. Pero, vamos, que no tengan constancia... Como veo que no fueron capaces de encontrarlas, les voy a decir dos de ellas: Aragón, mediante Decreto 197/2009, de 17 de noviembre (artículo 45.4); y Extremadura, mediante Ley 6/2006, de 9 de noviembre (artículo 42). Eso sí, ellos simplemente dejan que un auxiliar o un técnico atiendan los botiquines, sin supervisión ninguna de farmacéutico. Nosotros no estamos pidiendo solo eso, pedimos que el farmacéutico esté presente. Hay medios para hacerlo.

Y, luego, ya pasan a la exageración directamente: dicen que, con este cambio, el farmacéutico simplemente debe estar disponible como si fuese un centro de llamadas, un *call center*, y con ello ponen en duda la reserva de la titularidad de la farmacia. No se trata de un *call center*, o sea, son unos exagerados. El farmacéutico tiene que estar en la farmacia, porque la farmacia y el botiquín están abiertos al mismo tiempo. Y este cambio de regulación normativa solamente va a afectar a los botiquines de farmacia, en ningún caso a las farmacias en sí.

Y, para rematar, dicen que es necesario apuntar que la proposición de ley no analiza su posible impacto económico ni explica en qué medida la misma puede afectar al Presupuesto público. Saben de sobra que no afecta en nada. En lo único que podría afectar es en que dejarían ustedes de recaudar esas suculentas multas de entre 30.000 y 90.000 euros, que ya se han puesto, por incumplir una ley que no pueden o, vamos, no hay manera posible de que la puedan cumplir, porque no pueden estar en dos sitios al mismo tiempo.

Por ello, hoy les pido cordura. Es más, es una medida concreta de lucha contra la despoblación. Si queremos defender los botiquines, por su labor, por permitir el acceso a los medicamentos en los lugares más alejados, debemos facilitar la labor con esta excepcionalidad. En ningún caso merma la atención del usuario, puesto que el farmacéutico seguirá siendo responsable del botiquín, seguirá supervisando la dispensación de medicamentos, haciendo recepciones, control de *stocks*, de caducidades..., en tiempo real, seguirá estando ahí.

Y lo pueden hacer porque hoy en día tienen las herramientas telemáticas necesarias, el internet está garantizado, puesto que pagan una línea segura a mayores, y, si no, piensen cómo puede ser que despachen recetas electrónicas. Disponen de un programa a control remoto que les posibilita el control del botiquín en tiempo real, es decir, el botiquín es un puesto más dentro de la propia farmacia.

Si no cambiamos la normativa perderemos el servicio, y lo saben, porque están abocados al cierre. Y con ello la gente se irá de los pueblos, porque es un asunto lo suficientemente grave como para cambiar la residencia. Ya hemos tenido casos en los que la farmacia quiso abandonar el botiquín y la solución fue reducir el servicio al mínimo. Supongo que saben cuál será el paso siguiente, les invito a reflexionar. Si con el cierre de escuelas se han cerrado pueblos, imagínense lo que puede pasar con el cierre de botiquines y farmacias. Ustedes saben que la rentabilidad del botiquín es la que es, no permite la contratación de un farmacéutico, pero es que tampoco pueden porque no tenemos farmacéuticos disponibles ni demandantes en la bolsa.

Nosotros representamos el órgano legislativo de esta Comunidad Autónoma, y nuestro deber es adecuar la legislación a la sociedad y adecuarla al tiempo en el que vivimos. Con esta excepcionalidad solo se pretende facilitar a estos farmacéuticos la gestión de los botiquines, apoyándose en las herramientas telemáticas con las que contamos en el siglo XXI, teniendo en cuenta, además, que es gente que trabaja 24 horas al día, 365 días al año, porque también son farmacia de guardia.

Y, además, con este cambio no vamos a generar ningún perjuicio, ni de un servicio ni merma en la atención; es más, lo evitaría. Porque, como les digo, de no cambiarla, vamos a encontrarnos con concejos sin dispensación de medicamentos.

Nada más.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, Señoría.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidenta.

Señoría del Partido Popular, su Grupo Parlamentario pide permitir la atención farmacéutica telemática en los botiquines de farmacia de los núcleos rurales, registrando así una proposición de ley. Ya en septiembre del 2020 traían ustedes algo similar, en lo que nuestro Grupo votó a favor, porque lo habían orientado basándose, y está ahí para ver, en una cuestión de viabilidad económica. Y, escuchando a profesionales, esta vez la orientación, Señoría, no va a ser la misma.

Hemos hablado con farmacéuticos y tenemos opiniones, y todos muestran su acuerdo en la importancia mayúscula de la intervención de la figura del farmacéutico en el momento de la dispensación de los medicamentos, por su papel de experto del medicamento, y la necesidad de atención y consejos farmacéuticos imprescindibles para la garantía de seguridad y efectividad de los mismos. Desde un punto de vista asistencial, consideramos al farmacéutico como garante del uso racional de los medicamentos.

También convergen en la dificultad enorme de encontrar farmacéuticos para poder atender presencialmente los botiquines. Si entendemos que la asistencia telemática garantiza la misma calidad que *in situ*, sería una opción a considerar, estamos de acuerdo, aunque una alternativa como forma de garantizar esa asistencia sería también una flexibilización en los horarios de apertura de los botiquines, ya que en la actualidad se rigen por horarios estrictos, que en algunos casos no responden a las necesidades reales de la población usuaria de ese servicio, constatado por la falta de afluencia a los mismos en horarios vespertinos.

También podríamos entender, podríamos entender, que esa flexibilización se aplicaría a todas las oficinas de farmacia, y dejar sin efecto la actual existencia de una imposición de horario de presencia obligatoria del farmacéutico —algo importante— titular en la oficina de farmacia, que viene dada por la Consejería y que, en el caso de los botiquines, limita considerablemente la movilidad.

Un farmacéutico es farmacéutico, Señoría, por titulación, ya sea titular, regente o adjunto. La diferencia radica en quién arriesga su capital, y por ahí habíamos dirigido nuestra anterior exposición. Pero eso era anterior, ya le digo que cambiamos por lo que le estamos explicando, y porque además no vemos en su petición una idea desarrollada, porque carece de fundamento, Señoría, carece de fundamento porque queda escaso su argumento para recoger las opiniones de todos o de gran parte de los farmacéuticos, de gran parte de los farmacéuticos de la región.

Por eso, nuestro Grupo Parlamentario esta vez, después de recoger las opiniones, se va a abstener a su PL.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidenta.

Voy a ser breve... Si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Voy a ser breve porque esta proposición ya vino en formato de PNL en el mes de septiembre del año 2020, ya mostré mi voto favorable, y es... Efectivamente, puede generar cierta discusión entre el ámbito de los profesionales, pero desde luego hace referencia a situaciones que son concretas y desde luego que son enormemente preocupantes.

Bien es verdad que yo en la proposición no de ley que presentaron aquí les había presentado una enmienda, que ustedes aceptaron y que luego, sin embargo, no tuvieron en cuenta a la hora de hacer la proposición de ley.

De todas formas, voy a votar a favor porque efectivamente se corre un grave riesgo con la situación actual en núcleos rurales que viven esa situación, que además usted expuso perfectamente en su exposición de motivos, en su intervención, y por ello, siguiendo también la coherencia que mostramos en el mes de septiembre, votaremos a favor de la proposición.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, desde el escaño, Presidenta, porque voy a ser breve. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Voy a ser breve porque este debate ya lo hemos tenido en esta Cámara muy recientemente, al tratar de una proposición no de ley del mismo Grupo, de su Grupo, de contenido idéntico a la que ahora estamos discutiendo.

Nuestra posición era y sigue siendo contraria porque, a nuestro juicio, condena a los asturianos y asturianas del mundo rural, que tienen como farmacia de referencia un botiquín, a una calidad de la prestación farmacéutica sustancialmente inferior a la que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de la ciudad. Es una iniciativa que no tiene en cuenta la brecha digital que sufre el medio rural y que no va en la dirección, además, esta propuesta, de crear empleo de calidad, especialmente en el medio rural, que nos permita fijar población. Y porque, en definitiva, esta iniciativa niega a las asturianas y asturianos que viven en el medio rural que reciban los mismos servicios esenciales, y el de la farmacia lo es, que el que reside en el ámbito urbano.

No nos olvidemos, Señorías, de que el servicio de farmacia es parte integrante de los servicios sanitarios y que desempeña un papel primordial en la garantía del derecho constitucional a la salud. No son un mero dispensador de medicamentos, sino que cumplen otras funciones esenciales. Así lo establece nuestra legislación sanitaria, que persigue la calidad asistencial de toda la ciudadanía, también de la del medio rural, porque cuando se trata de deteriorar la calidad asistencial se empieza por eximir a los profesionales farmacéuticos de estar presentes en los botiquines, por razones estrictamente económicas, y vaya usted a saber por dónde se acaba.

Miren, este es un proyecto de ley que responde única y exclusivamente a su lógica, yo lo comprendo, están ustedes en su derecho, pero nosotros desde luego vamos a votar en contra. Creemos que, se viva donde se viva, los derechos son los mismos para todos y todas las asturianas.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Vallina. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Vicepresidenta.

Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Buenos días, señora Vega.

Quería felicitarla por la autopsia, sobre todo, que ha hecho al dictamen del Consejo de Gobierno. Me ha gustado mucho. (*Risas.*)

La legislación sobre farmacias estipula y exige que, en cada municipio, por pequeño que sea, o por acusada que sea la despoblación que padece, exista, cuando menos, un dispensario o botiquín para sus habitantes, independientemente de lo exiguo que sea su número, y dispongan de acceso a los medicamentos.

Al día presente no es fácil, por no decir que es imposible, encontrar farmacéuticos para atender ciertos enclaves de nuestra Comunidad, en especial aquellos situados en el suroccidente, que usted conoce posiblemente mejor que nadie, lugares que ni siquiera con la pandemia han presentado un saldo migratorio positivo, según referenciaba el Instituto Nacional de Estadística en días pasados, y, tal como se hacía eco de ello la Secretaría General para el Reto Demográfico al anunciar el trasvase de población de la zona urbana a la zona rural, de la que Asturias se ha beneficiado, salvo en el territorio indicado, y que por cierto hoy mencionaba el Presidente en su intervención.

Lo habitual en estos casos es ofertar la gestión de esos dispensarios periféricos a los farmacéuticos de los municipios limítrofes. Dependiendo del volumen de trabajo y de la distancia, pero también del número de habitantes, lo cierto es que a menudo el empeño no les compensa económicamente, sobre todo si el propietario de la farmacia nodriza debe asumir el sueldo de otro farmacéutico para que le sustituya mientras ejerce sus desplazamientos.

De hecho, nos constan casos en los que la propuesta que hoy usted trae a nuestra consideración ya se está ejecutando mientras la Administración se pone de lado o ignora la circunstancia, esto es, envía a un auxiliar de farmacia que, con la supervisión telefónica o telemática del farmacéutico, abre el botiquín y dispensa medicamentos. De modo que, en definitiva, lo que creemos es que su proposición de ley vendría a dar amparo y a sostener legalmente una práctica que ya está operativa.

Por ello, vamos a votar a favor de su toma en consideración, pues nos parece una solución razonable, y siempre y cuando, eso sí, y ojalá llegara el trámite en el que esto se pudiera discutir, se rodeara de una serie de circunstancias:

Primera, que se reserve únicamente para aquellos municipios en los que el volumen de población es lo bastante pequeño, y siempre que se hayan agotado todas las posibilidades previas de conseguir un farmacéutico.

Segunda, que se garanticen la formación oficial del auxiliar de farmacia y su tutela por parte del farmacéutico.

Y, tercera y última, que la cobertura de red y telefonía satisfaga los estándares oportunos para garantizar la comunicación adecuada entre el prescriptor, el farmacéutico y el auxiliar.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidenta.

Somos conscientes de que la atención de algunos de los botiquines en las alas de nuestra región puede ser mejorada, pero lo que no nos queda claro es que eso se vaya a conseguir con la modificación de la Ley de Atención y Ordenación Farmacéutica, tal y como nos presentan hoy.

Está fuera de toda duda el interés en luchar contra el despoblamiento y la fijación de población, y que dotar de recursos y servicios que funcionen correctamente es una de las vías, pero no estamos seguros de que eso se vaya a conseguir con esta modificación legislativa en los términos que ahora mismo se están planteando.

La redacción del artículo no nos parece la más adecuada, no es concreta ni clara, y obvia un aspecto clave en el trabajo de los facultativos farmacéuticos, que es la dispensación, custodia y conservación de los medicamentos, porque una cosa es la atención telemática y otra muy diferente, la custodia de las medicaciones, que es una labor que corresponde exclusivamente al farmacéutico.

Incluso el propio Colegio de Farmacéuticos ve lagunas en la modificación de esta ley, porque por supuesto ellos son los primeros interesados en prestar un servicio de calidad, pero esto vendría, por ejemplo, a través de una atención domiciliaria, es decir, dispensando en los propios domicilios, como ya se está haciendo en otras comunidades, ¿no? Son alternativas.

Pero, de hecho, si ni en plena pandemia los farmacéuticos han trabajado de forma telemática, porque su presencialidad es obligada, porque así lo requieren sus funciones, ¿estamos seguros de que se tiene que obviar o que hacer una diferencia respecto a la zona rural? Está claro que los servicios deben prestarse escrupulosamente por el bien de todos, de pacientes, de facultativos, y por el crecimiento de las zonas rurales más afectadas, pero las vías entendemos que deben ser bien consensuadas con los profesionales y con los usuarios afectados, de manera rigurosa.

Ahora bien, la pregunta fundamental que nos planteamos hoy es si debemos valorar esta toma de consideración, si es el momento de abordar la modificación de este modelo. Bueno, pues nosotros consideramos que sí. Por eso vamos a votar en favor de la toma en consideración, porque creemos que este tipo de propuestas, aunque inicialmente no las podamos compartir en su totalidad, sí pueden ser objeto de trabajo y de estudio y de debate dentro de una Ponencia.

Hay ejemplos recientes de leyes inasumibles que, finalmente, han salido adelante. Sin ir más lejos, hoy tenemos un ejemplo con la Ley de Salud, que la Ponencia ha transformado sustancialmente el texto del Gobierno y ha transformado en aceptable un texto que era inicialmente inaceptable. Es por eso por lo que mi Grupo ha modificado su opinión y, por tanto, su voto al respecto.

Yo sé que a ustedes les puede sorprender que nosotros valoremos que los debates y la actividad parlamentaria sean algo útil, ¿no? A lo mejor a otros les gusta más el seguidismo, pero de verdad que nosotros creemos que se pueden hacer aportaciones importantes. Y creemos que, salvo cosas inasumibles, estamos para legislar, para debatir, e iniciativas como esta pueden tener un recorrido. Con lo cual... Y aplicamos, además, este criterio con iniciativas del Partido Popular, de Podemos o de cualquier otro Grupo, nosotros no establecemos vetos a nadie, es lo que tiene estar en el centro.

Creemos, por tanto, que es necesario abordar esta problemática que puede plantear el mantenimiento de los botiquines tal y como están orientados en su funcionamiento, pero no estamos totalmente de acuerdo en que la solución sea la que se está planteando actualmente. Pero sí estamos para debatir, para aportar, y esperamos que podamos hacerlo en este sentido.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Vicepresidenta.

Bueno, empezando por contestar a su duda, señora Fernández, no, a mí no me sorprende nada. Yo ya sé que, cuando alguien pierde el mapa y la brújula en medio de una tormenta, es casi imposible que llegue a puerto.

Centrándonos ya en el asunto que hoy nos ocupa, señora Vega, es verdad, usted ha hecho un análisis tan minucioso del informe del Consejo de Gobierno que puedo ahorrarme esa parte, porque es verdad que ha realizado un trabajo minucioso de estudio, no siempre objetivo, porque ha teñido con su propia opinión muchas de las cuestiones. Y, de hecho, verá, voy a darle unos datos, que creo que estos sí que son objetivos.

Ahora mismo, en Asturias hay 22 botiquines de farmacia. El primero de ellos abrió en el año 1962, fíjese; el último, en el año 2015..., perdón, 2016. Y no se ha producido ningún cierre de ningún botiquín desde el año 2015. El 64 % de estos botiquines tiene adjuntos, es decir, titulados de Farmacia, que estarán adscritos, lógicamente, a la oficina de farmacia y que prestarán servicios en el botiquín los días pactados.

Ya le adelanto, y usted ya lo sabe, que nosotros no vamos a apoyar esta proposición de ley. Y no la vamos a apoyar, además de todo eso que usted ya ha leído y ha puesto aquí de manifiesto en relación con el informe del Consejo de Gobierno, verá, por otro motivo: porque, al final, su proposición de ley lo que intenta es cambiar el modelo.

En España, en Asturias, hay un modelo, que los expertos vienen en llamar “modelo mediterráneo”, en el que la atención se pone en el paciente, en quien va a tomar el medicamento, no tanto, o menos, por supuesto, en el producto. Y en torno a esa idea se ha ido construyendo todo este modelo. Y, verá, las farmacias, que son instituciones que, sin duda, prestan un servicio público, está sometidas a una fuerte regulación, es cierto. Eso les impone una serie de deberes que tienen que cumplir, pero, verá, por el contrario, también les conlleva una serie de ventajas; por ejemplo, las ventajas de regular la competencia al no permitir la apertura de más oficinas en función de ratios; también, la ventaja de tener un margen mínimo sobre el producto.

Y no puedo evitar ver en esta proposición de ley otro intento de huida de una legislación protectora. Hay intentos de huida constantes de legislación protectora, constantemente: hay intentos de huida del derecho laboral, que tienen que ser cortados por el Tribunal Supremo y, finalmente, por la legislación; hay intentos de huida... Y aquí nos encontramos en otro supuesto, otro supuesto que, por muchas vueltas que le demos, primero, no va a mejorar la prestación del servicio porque esa figura relevante que es el titulado o titulada en Farmacia no está en el momento de la dispensación, en el momento de la conservación; segundo, se podría haber optado por un modelo menos lesivo, pero ustedes ni siquiera lo han valorado.

Usted trae la legislación que le conviene a su argumentación, lógicamente, y lo hace muy bien, pero yo voy a darle otra. Castilla-La Mancha valora la instalación de otro modelo, en el que la dispensación se hace en la oficina de farmacia y el titular o el titulado se hace responsable de la custodia del medicamento hasta que se entrega a la persona que lo tiene que tomar, e incluso vale para la farmacia hospitalaria. Ustedes ese modelo lo desechan, sin embargo; ni siquiera entran a valorarlo. Traen este, que, le insisto, no mejora la prestación del servicio para el paciente, pero que parece que tampoco mejora la calidad de trabajo para las personas que hoy en día están prestando servicios como adjuntos. Entonces, en resumidas cuentas, si estamos hablando de que hay unas disposiciones legales que, efectivamente, digamos que imponen una serie de deberes y lo que tratamos es de liberarnos de esos de esos deberes pero no de las ventajas, de lo que estamos hablando es de que esta proposición de ley que usted trae hoy aquí el único interés que beneficia claramente, obviamente, es el del titular de la farmacia. Titular de la farmacia que, además, usted lo dijo, pero..., y lo sabe, no está obligado a estar vinculado al botiquín, puede renunciar a él, puede renunciar a él, puede abrirse un procedimiento y de ese procedimiento puede vincularse el botiquín a otra oficina de farmacia.

Todas aquellas situaciones que se han generado en las que ha existido una tensión de intereses se han resuelto en la Consejería, usted también lo sabe, se han resuelto estableciendo horarios compatibles entre la oficina de farmacia y entre el botiquín. Esta medida —ya le di antes esos números, que pretenden ser objetivos, aunque si usted tiene otros podría sin duda corregirme— no responde, por tanto, a una necesidad general. Y, si no responde a una necesidad general, lo que se pregunta mi Grupo es si responde a un interés individual. Y, si responde a un interés individual, ya le digo que mi Grupo tiene por costumbre aprobar leyes que sirvan a intereses generales y no a intereses particulares. Por todos estos motivos, es por lo que vamos a votar “no” a su proposición de ley.

Gracias.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Deporte y la Actividad y Ejercicio Físicos

El señor **PRESIDENTE**: Bien, continuando con el orden del día, toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Deporte y la Actividad y Ejercicio Físicos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, el Secretario Primero va a dar lectura al Criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara, en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.

Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: “Según certificación del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y Secretario del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 11 de junio de 2021, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias del Deporte y la Actividad y Ejercicio Físicos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos”.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Iba a agradecer la presencia a los miembros del Consejo de Gobierno, pero están ausentes en este debate.

La ley que nos rige en materia de deporte es de 1994; por lo tanto, es una legislación obsoleta ante la realidad social y profesional generalizada de la práctica del deporte, del ejercicio y de la actividad física. Tras casi treinta años de nulo interés por parte de los distintos Gobiernos regionales, hoy volvemos a hablar de legislar sobre el deporte en esta Cámara y debatiremos con una proposición de ley encima la mesa, que es un documento sobre el que empezar a trabajar. Desde aquí les lanzo el guante a todos los Grupos Parlamentarios presentes para que pongamos el interés general por encima de nuestros intereses partidistas.

Hace un año, en julio de 2020, en esta misma Cámara se debatió una proposición no de ley, traída por este Grupo Parlamentario, en la cual proponíamos dos cuestiones: la primera, que se redactara un informe de debilidades y fortalezas, contando con el estamento deportivo asturiano; y el segundo punto, que se realizara una planificación para la vuelta de las competiciones y los entrenamientos de los equipos, cuando las autoridades sanitarias lo estimasen oportuno.

Tanto los que apoyaron como los que no, los Portavoces siempre instaron a tener en cuenta la realización o el debate de una proposición de ley. Por lo tanto, recogí el guante y aquí estamos en ese tema. Y desde aquí yo les pido que hagan valer la coherencia con sus palabras de hace un año. Tengamos altura de miras y pongamos en práctica eso de lo que llevamos hablando durante la pandemia: la salud es lo que importa. Porque, Señorías, el deporte también es muchas cosas más que no estamos sabiendo aprovechar (turismo activo, educación e igualdad), pero, sin duda, también la salud.

Por ello, les digo que no dejemos pasar esta oportunidad. Les ponemos encima de la mesa un documento de trabajo a partir del cual alcanzar consensos y negociar. En su mano tienen la posibilidad de avanzar. Como les digo, fuera de los posibles partidismos, el texto que sometemos a su consideración es una proposición de ley sobre la que empezar a trabajar. Seguro que mejorable, pero para ello proponemos enmiendas y trabajemos para enriquecerlo, pero no volvamos a meter el deporte en el cajón de los asuntos no importantes, justo el que lleva ocupando casi treinta años.

Por eso mismo, nos parece preocupante el criterio manifestado por el Consejo de Gobierno en el informe que nos ha remitido, preocupante y no por esperado menos decepcionante.

Señores del Gobierno —que no están presentes—, a la vista de los argumentos incluidos en ese documento que se nos ha hecho llegar, es evidente que tienen muy poco que oponer a este texto y mucho que lamentar que lo hayamos presentado antes de que alguien del Gobierno se dignara abordarlo.

Miren ustedes, para empezar, no es lo mismo un proyecto de ley que una proposición de ley, los requisitos formales son distintos, así que dejen de usar como argumento para tumbar iniciativas legislativas la ausencia de documentos que solo son exigibles a los proyectos de ley. A falta de otros argumentos, entiendo que es tentador, pero jurídicamente no es argumento sostenible, por no tildarlo de pobre o, directamente, de falaz.

Tampoco lo es el hecho de que nos echen en cara la falta de originalidad de nuestro texto, porque, sí, hemos estudiado diversos textos legales y hemos planteado cuestiones aplicadas en otras comunidades que sí dan importancia y medios al deporte, entre ellas, Castilla y León, pero también Madrid, País Vasco o Andalucía. Como les digo, nosotros no vemos mal adaptar las cosas que funcionan en comunidades punteras como estas en materia deportiva, de ellas tendríamos mucho que aprender, pero, por desgracia, a día de hoy solo podemos mirarlas con admiración y hasta envidia sana. Mientras esas comunidades tienen un modelo, nosotros estamos sumidos en la mediocridad y en tal intrascendencia en una materia capital en la sociedad actual que explica cosas como el índice de obesidad, también la infantil, que asola nuestra Comunidad y que nos sitúa como los reyes del sobrepeso.

Por eso, llama mucho la atención, en lo que ustedes plantean en ese informe como plagio, que hagan mención a la copia de la normativa Castilla y León cuando ustedes ahora mismo están trabajando en un anteproyecto de ley heredado del anterior Director General, el señor Tuero, que, por cierto, bebe de fuentes normativas como la de Navarra o la de Valencia.

Refieren en su informe posibles problemas a la hora de llevar a cabo los Juegos Deportivos del Principado por el tema de las titulaciones, en el que ya apuntan una posible solución vía enmienda, pero, con independencia de ello, tampoco podemos compartir sus interpretaciones por dos razones: primero, porque planteamos un plazo de *vacatio legis* de un año desde la publicación, tiempo más que suficiente para adaptarlas para las adaptaciones requeridas; pero, en segundo lugar, porque es una cuestión abordada en las disposiciones transitorias. Hay que leerse las leyes íntegramente, ya que les recuerdo que las disposiciones tienen el mismo valor normativo que el articulado.

El criterio del Gobierno llega al surrealismo cuando habla de que proponemos una doble naturaleza de las sociedades anónimas deportivas, cuando nuestro precepto se limita a una remisión a la legislación estatal.

Tampoco les podemos comprar otro tema esgrimido como el de la igualdad. Nos dicen que es incompleta nuestra ley, cuando introducimos una cuestión ignorada completamente hasta ahora. Por cierto, un Gobierno que no ha sido capaz de presentar en dos años un plan de igualdad del Principado y que veremos si es capaz de terminarlo en lo que queda de legislatura. Les digo lo mismo que antes: enmienden.

Tampoco les puedo comprar el argumento de la imposibilidad legal de regulación de los profesionales del deporte. ¿Cómo es posible que, entonces, haya comunidades que sí lo han hecho y estén funcionando? ¿Proponen, entonces, seguir en el vacío legal a la espera del Estado? ¿Por qué, entonces, la señora Consejera, en su última comparecencia sobre la materia, dijo que en vez de una ley iba a presentar dos, una de las cuales regularía las profesiones? ¿En qué quedaremos?

Todavía más perplejos nos deja el de insostenibilidad económica de nuestra propuesta. ¿Dónde quedó aquello que dijo el señor Barbón de que un millón de euros en la configuración de un Ejecutivo bien gestionado era una inversión? ¿Dónde quedó aquello de que la salud era el primer bien a salvaguardar para este Gobierno? La obesidad mata todos los años a 4 millones de personas en todo el mundo y el Principado, con una tasa de obesidad del 25,7, está a la cabeza del país. Dando por buena esa cantidad que en el informe sostiene que supondría llevar a cabo esta proposición de ley, que habría que verlo, ¿me van a decir que es inasumible? Y su capricho electoral de la oficialidad, ¿qué nos va a salir, gratis? No lo creo. O frente al medio millón de gastos financieros que tiene Sedes. O para otro organismo como el Serpa. O cuando ustedes aprobaron lo que supone a esta Junta un gasto de un millón de euros para que Grupos Parlamentarios de dos Diputados tuvieran la posibilidad de gastarse ese dinero.

Miren ustedes, nuestra propuesta evidentemente va a requerir una dotación presupuestaria mayor que la que actualmente tenemos, sencillamente porque ahora es nula. Estos argumentos ahora mismo esgrimidos también se los pongo en consideración a los Portavoces que posteriormente quieran agarrarse a ellos en su posicionamiento, y también a la señora Fernández.

Señorías, la ley que estamos proponiendo es ambiciosa, nos da un modelo de región en materia de deporte, actividad y ejercicio físico, cosa de la que ahora mismo carecemos.

Esta ley propone cosas como el carácter transversal del deporte y su necesidad e interacción, como la sanidad, la educación, el bienestar e inclusión social, la igualdad, la movilidad sostenible, la investigación o el ámbito laboral y de contratación administrativa.

Desarrolla el deporte y la actividad física como un ámbito de actividad económica reglado y sometido a los criterios de cualificación para el servicio.

Plantea algo tan necesario como es la tercera hora de Educación Física en el horario escolar o la necesaria vinculación de nuestras marcas de calidad con nuestros deportistas de alto nivel, tanto nacional como internacional, a la figura del embajador deportivo.

Establece la necesidad de regular el tema de los reconocimientos médicos, hasta ahora obviados, y una laguna legal de la que nos acordamos cuando hay algún hecho lamentable por accidente vascular. Y para ello incorporamos un marco normativo en materia de responsabilidad civil.

Regula cuestiones hasta ahora desconocidas, como los núcleos de tecnificación, el voluntariado deportivo o la ordenación territorial de las infraestructuras deportivas.

También introduce los principios de transparencia y buen gobierno en las federaciones deportivas, así como mecanismos de la evaluación y fiscalización del cumplimiento de la ley. Porque, por desgracia, y tal como estamos demostrando en textos como la Ley de Transparencia y de Movilidad, los textos no solo hay que aprobarlos, sino dotarlos de efectividad y, por supuesto, someter el modelo a evaluación y mejora. La presente ley tiene dos mecanismos para ello: la Inspección y el Observatorio del Deporte.

Finalmente, esta ley vincula por primera vez el deporte en Asturias a la investigación, a la formación y a la divulgación científica. Y yo les pregunto: ¿en qué pueden estar ustedes en desacuerdo?

En su última intervención ante esta Cámara, la señora Piñán dijo que el anteproyecto del Gobierno abordaría cuestiones como la consolidación de puestos de trabajo en este ámbito, la digitalización y transición energética, la mejora de instalaciones como El Cristo, el Juan Carlos Beiro y La Morgal, y, finalmente, por fin, el deporte saludable, igualitario e inclusivo. Y yo les hago la presente pregunta: ¿no creen que, a la vista de estos objetivos, el texto del anteproyecto es menos ambicioso que el que ponemos encima de la mesa y que, si la mayoría de esta Cámara vota a favor en la toma de consideración, iremos un paso más allá?

Lo que les decía al principio, seamos constructivos, hablemos de deporte y, claro, seamos ambiciosos. Será bueno para todos asturianos y para el deporte en nuestra región.

Y voy finalizando.

Según el calendario que nos hizo al principio de la legislatura llegar este Gobierno, marcaba la presentación del anteproyecto de ley del deporte para el primer cuatrimestre de este año. Evidentemente, no lo están cumpliendo. Si todos los tiempos van como ustedes saben, a partir de septiembre será el Pleno institucional y debatiremos, a ser posible, en el último trimestre de este año, que, como saben, es la entrada de los Presupuestos y por tanto no podremos. Nos iremos al año ya 2022. Están incumpliendo.

Yo les pido, por favor, que no perdamos esta legislatura en materia de deporte, que no sean cómplices de este Gobierno incumplidor. Y que seguiré siendo como un martillo pilón en lo que respecta al deporte en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Queremos empezar agradeciéndole al partido Ciudadanos, al Grupo Parlamentario Ciudadanos, que haya traído esta iniciativa a la Cámara porque el deporte..., siempre es bueno hablar de deporte, de hecho para nosotros es una prioridad, para mí personalmente y para nuestro Grupo Parlamentario, porque es una palanca de transformación social muy relevante. Y traslada unos valores que nosotros tenemos en gran estima: el esfuerzo, la superación, la cooperación, el éxito personal; también el colectivo y el social, porque hay deportes individuales y hay deportes colectivos, incluso personas que no tengan buena relación fuera del ámbito deportivo dentro de un partido, siendo miembros del mismo equipo, van a luchar por el mismo objetivo. O sea, son grandes valores los que se fomentan con el deporte, aparte de que, además, como comentaba el señor de Ciudadanos, señor García, ayuda a mantener la salud pública en términos generales y, ya desde un punto de vista más egoísta a nivel estatal, reduce los gastos de la Administración sanitaria.

El deporte federado es una práctica muy extendida, casi el 46 % de la población mayor de 15 años en Asturias realiza algún tipo de actividad deportiva —aun así, es poco—, y tenemos casi más de 100.000 licencias federativas en Asturias. Supone una importante aportación al producto interior bruto, además de aportar miles de puestos de trabajo.

Pero, aunque tengamos una ley obsoleta, del año 94, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta toma en consideración. Por varios motivos:

Uno, porque no creemos en la fragmentación normativa. Creemos que esto debería ser un plan legislativo a nivel nacional, no autonómico.

Y analizando la propuesta encontramos varios puntos que no podemos llegar a compartir o que creemos que están tratados con demasiada tangencialidad.

En relación con los profesionales del deporte, que sí que lo incorporan en la proposición no de ley (monitores, entrenadores y demás profesionales imprescindibles para la práctica deportiva), se reconocen diversas categorías profesionales, que es de agradecer, pero creo que no se aborda con profundidad suficiente el verdadero problema que tienen estos profesionales. Por muchas categorías que se les reconozcan, hay un problema muy importante, y es que un alto porcentaje de estos profesionales que han realizado sus estudios, y los han financiado con sus recursos personales en muchas ocasiones, muchos de estos profesionales deportivos y trabajadores se encuentran en fraude de ley, son trabajadores que en muchos clubes ni siquiera los contratan o dan de alta en la Seguridad Social, y eso deberíamos exigirlo.

El deporte inclusivo —para nosotros es muy importante— lo atacan o lo mencionan de forma muy superficial en el artículo 8 y en el 118. Creo que deberíamos hacer mucho más hincapié en el deporte inclusivo.

Y, sobre todo, algo que nosotros no compartimos es la orientación que da su proposición no de ley al planteamiento sobre la igualdad en el deporte. Lo mencionan en los artículos 76 c) y en el 80, hablan de la igualdad en términos de instalaciones deportivas. No acabo de comprender en términos de igualdad qué diferencias hay entre las instalaciones deportivas para hombres o para mujeres, un equipamiento deportivo es igual para unos y para otros, no acabo de entender ese concepto.

Y no compartimos tampoco, como no comparten muchas mujeres, no solo de Vox, la referencia que hacen en el artículo 44 b) cuando dicen “no ser discriminado, con ocasión de la actividad deportiva, por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal”. Nosotros esto no lo podemos compartir, es un planteamiento muy controvertido, que puede acabar incluso con el deporte femenino. Si la identidad de género no se va a tener en consideración en las actividades deportivas, cualquiera que se perciba como mujer, o diga que se autopercibe como mujer, puede competir con las mujeres y está generando muchas problemáticas. Problemáticas que existen ya a día de hoy, porque jugar en términos de igualdad con estos conceptos es muy complicado en el deporte y es muy controvertido, también.

Hay ejemplos en Asturias. Por ejemplo, la Federación Española de Ajedrez, en el Campeonato de Asturias, estableció unas normas cuando se refería a los dos primeros clasificados en categorías sub-8 y sub-18: “... representarán a la Federación Asturiana en los respectivos Campeonatos de España siempre que se cumpla la normativa de la Federación Española de Ajedrez de que uno de ellos sea una mujer”, para lo que añadía que “en caso de que ambos puestos recayeran en dos varones, se clasificarán para el Campeonato de España el campeón y, en segundo lugar, la primera mujer clasificada”. Estamos hablando de niños y niñas de 8 años. Aquí, pretendiendo proteger la igualdad de género lo que se hace, precisamente, es discriminar a un hipotético segundo clasificado de género masculino, fomentando la desigualdad.

Pero es que hay muchos más ejemplos. Fallon Fox, que por ejemplo podría seguir la orientación que plantea su proposición no de ley, es un señor que dijo en las competiciones de lucha libre que se sentía mujer y empezó a competir con las mujeres. Duró cinco peleas, tuvieron que retirarlo, tuvieron que retirarlo porque en pocos segundos acababa con las contrincantes femeninas. Eso también en su proposición de ley se estaría fomentando.

Izaro Antxia es la primera jugadora transexual federada de España y criticaba este planteamiento suyo en relación con la Ley Trans. Dice: “La ley que nos viene es un despropósito, nos podemos ir todas las deportistas al cuerno como se apruebe. En el momento que una persona sin hacer ningún proceso hormonal ni tener control físico entre a jugar, el resto estamos jodidas”. Esto no lo dice Vox, lo dice la primera jugadora transexual de fútbol en España.

Creemos que no es el camino. Creemos que un planteamiento de estas características puede acabar con el deporte femenino...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **BLANCO URIZAR**: ... y por eso no la apoyaremos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor García, yo iba a votar a favor de la toma en consideración de esta propuesta de ley, además usted nos la mandó también en cuanto la registró para que la fuésemos analizando, lo cual es también de agradecer, porque, bueno, es una ley que evidentemente toca puntos y tiene su complejidad también, ¿no?

Y no voy a entrar en cuestiones con los que pueda estar o no estar de acuerdo, porque eso se podría corregir perfectamente en el trámite parlamentario. Tampoco, usted lo mencionó también en su intervención, en si toma como fuentes, evidentemente, otras leyes de otras comunidades autónomas, si bien es verdad que, en el caso concreto, por ejemplo, de Castilla y León, luego en el trámite parlamentario se corrigieron algunos aspectos que usted en su ley no corrigió. Pero, bueno, eso, como digo, sería subsanable a lo largo del trámite parlamentario y, por tanto, no provocaría ningún problema.

Yo me voy a abstener en la toma en consideración de su proposición de ley porque, no estando en contra, evidentemente, de que se pongan sobre la mesa y se debatan distintos proyectos de ley sobre diferentes cuestiones, y esta es una capital y debe ser una realidad a lo largo de esta legislatura, bien es verdad que ahora que la que presentó el Gobierno acabó su trámite, vamos a decir, de audiencia pública, parece que la va a aprobar el Consejo de Gobierno próximamente y va a venir a esta Cámara, no parece que tenga mucho sentido solapar dos proyectos de ley que tratan un mismo asunto. Es el único motivo que, como le digo, me lleva a no votar a favor de la toma en consideración.

Sí quiero aprovechar para reconocer también la importancia que tiene poner sobre la mesa un tema capital como es el del deporte, que es también, y eso lo quiero reconocer, lo que hace esta proposición de ley. A lo largo de la legislatura hemos discutido y debatido en numerosas ocasiones, fundamentalmente como consecuencia de la pandemia, que ha puesto en jaque la viabilidad de numerosas entidades deportivas, de numerosas disciplinas además, tanto de entidades deportivas como de las propias federaciones, y yo también apelaba a la necesidad de que hubiese un foro, una mesa del deporte donde estuviesen representadas diferentes federaciones deportivas, diferentes entidades deportivas, también los partidos políticos, representantes, por ejemplo, de los gimnasios, podría ser también incluso ampliable a otros agentes implicados... Usted hizo referencia en su exposición al problema que supone el sobrepeso y la obesidad en el Principado de Asturias, con lo cual estoy totalmente de acuerdo, incluso también los nutricionistas podrían tener una pieza capital en esa mesa del deporte. Además, también para aplicar, y yo creo que una ley del deporte es importante también en ese sentido, para aplicar y poner sobre la mesa propuestas y políticas que vayan a largo plazo, que no dependan de alternancia política, que no se cambien ni siquiera ya cada cuatro años, sino a lo largo de la legislatura en varias ocasiones, sino marcar los ejes de lo que debe ser la política deportiva en el Principado de Asturias, que debe ser fundamental, tanto por el impacto económico como por el impacto también de la salud y de lo que afecta también al bienestar emocional de muchas personas; hemos visto lo que ha supuesto para tantos jóvenes no poder practicar deporte durante estos meses de pandemia.

Por ello, independientemente de que hoy, a la vista de los previsibles votos, no vaya a salir adelante su proposición, sí creo que se puede trabajar en esa que va a presentar el Gobierno en esta misma materia y sí le tiendo la mano a seguir trabajando en cuestiones de esta materia, que resulta fundamental, como proponer sobre la mesa esas propuestas, esas políticas que permitan que la política en materia deportiva no sea algo a corto plazo, sino que se haga con una visión de largo plazo, porque, desde luego, tanto desde el punto de vista de impacto económico como de impacto en el bienestar emocional, como también de bienestar físico, es algo fundamental, y eso es objetivo.

Como le dije al principio, me voy a abstener en esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, Presidente, brevemente, voy aprovechar al debate de esta proposición de ley del deporte que nos presenta Ciudadanos para hacer algunas reflexiones.

La primera tiene que ver directamente con la iniciativa que se nos presenta, y la verdad es que no puedo por menos de expresar que me dejó perpleja.

Por supuesto, forma parte del juego parlamentario el que cada Grupo presente proposiciones de ley sobre aspectos que considera que es absolutamente indispensable abordar, por razones de

oportunidad o de coyuntura. Es normal también que un partido de la oposición trate de marcar su agenda legislativa frente a la del Gobierno, planteando no solo las prioridades, sino su visión de cómo regularlas. Es lo que viene haciendo, por ejemplo, el Partido Popular, con la Ley de Mecenazgo, primero, o con la Ley de Polígonos Industriales, hoy mismo.

Ya lo dije antes, lo que no me cuadra son fuerzas más progresistas que den p'álante a esta agenda legislativa de la derecha. Incluso es también lógico y comprensible que se presenten proyectos de ley sobre asuntos que el Gobierno se había comprometido a legislar, sin que finalmente hiciera honor a ese compromiso.

Todas esas cuestiones son cuestiones normales en la práctica parlamentaria. Lo que ya no es tan normal, Señorías, es que el Gobierno anuncie un proceso de elaboración de un proyecto de ley en junio del año pasado, lo someta a información pública, elabore a partir de ese trámite un anteproyecto, que, a su vez, traslada para recoger, ya sobre la base de un texto escrito, las enmiendas y las aportaciones de los distintos colectivos concernidos —tanto es así que hasta los Grupos Parlamentarios hemos podido elegir hacer aportaciones o enmiendas en ese momento o reservarnos para su tramitación parlamentaria—. Que después de hacer todo eso inicie la aprobación administrativa, que, por cierto, se aprobó el viernes en el Consejo de Gobierno esa aprobación del proyecto de ley y su traslado a la Junta General, y, después de todo eso, un Grupo Parlamentario nos presente un corta y pega de distintos textos al que denomina Proposición de Ley del Deporte y la Actividad y Ejercicio Físicos justo una semana o dos antes de que el Gobierno apruebe el proyecto.

No sé si podríamos calificarlo de filibusterismo parlamentario, versión cañí o, utilizando una expresión del que fuera Diputado del Grupo Parlamentario de la izquierda Joan Coscubiela, de un procedimiento parlamentario bucanero, o simplemente una nueva expresión de la derivada hacia no sé dónde de su Grupo, del Grupo proponente. Pero lo cierto es que, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, ni la forma ni el contenido de la proposición tienen un pase.

Ya tendremos ocasión de debatir del contenido de la ley del deporte de Asturias cuando el Gobierno traslade a esta Cámara, en las próximas semanas, su proyecto. El corta y pega antes, como no existía, en mi pueblo se llamaba el Rincón del Vago.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Pocos ámbitos de la cultura se prestan más a la retórica y al uso propagandístico que el deporte. Las grandes corporaciones contratan a deportistas de éxito para intentar presentarse ellas mismas como triunfadoras y los Gobiernos presumen de su apoyo al deporte de élite y alardean de la contribución al deporte base.

No hay día que nos veamos algún anuncio, alguna campaña que trata de adueñarse de los valores que imperan o deberían imperar en el deporte, como la solidaridad, el esfuerzo, el respeto. Sin embargo, pocos ámbitos de la cultura hay más desatendidos por los poderes públicos que el deportivo.

Si dejamos al margen la élite de los deportes más populares, nos encontramos con un panorama que poco tiene que ver con las grandes campañas de entidades públicas y privadas. La vida, para quienes practican disciplinas con un seguimiento escaso o moderado, es realmente complicada. Miles de deportistas trabajan sin apenas ayudas, en condiciones precarias, recibiendo un efímero reconocimiento si consiguen destacar en alguna cita internacional.

Tampoco, incluso, es sencillo su retiro. Podemos ver hasta medallistas olímpicos que acabaron en la ruina por la escasez de los programas dedicados a sostener al deporte profesional, y mucho menos aquí, en Asturias.

La brecha de género también se extiende al deporte y de manera muy acusada. A nivel internacional, a pesar de que el 84 % de la población que sigue los deportes declara estar interesado en el deporte practicado por mujeres, solo reciben el 1 % de patrocinio global.

Entre 1990 y agosto de 2019, las emisiones de deporte practicado por mujeres apenas supusieron el 2 % de las emisiones locales. En 2019, de 56 federaciones deportivas asturianas, solo 3 estaban lideradas por mujeres.

Pese a esta desigualdad de partida, en los últimos años, muchas disciplinas practicadas por mujeres están adquiriendo gran popularidad, abriéndose camino, luchando contra todo tipo de obstáculos y sin tener mucho que agradecer a las autoridades.

El deporte y la actividad física deben ser, y así lo consideramos desde Podemos Asturias, pilares del estado del bienestar y un derecho del conjunto de la ciudadanía. Qué necesario, pensamos, sería que los valores del deporte popular, la solidaridad, el respeto y el compañerismo sustituyeran a los valores

de la competencia y el enriquecimiento sin límites del capitalismo más descarnado. Qué importante sería que una ley del deporte nos ayudase a tener una sociedad más sana física y espiritualmente.

Hace mucho que Asturias necesita reemplazar su cuerpo legislativo en materia de deportes. La Ley 2/1994, del 29 de diciembre, es un calco de la ley estatal y hereda todas sus insuficiencias. Algunos aspectos fundamentales, como el plan de instalaciones deportivas, no se han desarrollado. Tampoco se ha puesto en marcha una medida tan relevante como el plan A+D, que abordaba el fomento de la práctica deportiva para escolares. Y hay que tener en cuenta además que la financiación en Asturias, durante la última década, no hizo más que disminuir: a la altura de 2019 se había perdido prácticamente un 50 % respecto a los años anteriores.

Nos parece fundamental avanzar en un plan estratégico de la actividad física y el deporte, así como desarrollar el plan director de instalaciones deportivas, mejorando el conjunto de nuestras instalaciones desde un punto de vista medioambiental, asegurando también que sean sostenibles y autosuficientes y eliminando cualquier barrera arquitectónica que pueda dificultar su accesibilidad. Es fundamental plantar cara en el deporte y la actividad física al machismo, a la diversofobia y la brecha de género. Deben impulsarse buenas prácticas contra los discursos del odio, así como garantizar la igualdad mediante programas que faciliten el acceso de las mujeres y las niñas al deporte y su práctica, potenciando su cobertura y presencia mediática.

Tras casi treinta años con una ley en vigor francamente mejorable, es el momento de avanzar. Y es tan claro el momento de avanzar que nos encontramos con una proposición de ley, que presenta Ciudadanos, y con un proyecto de ley que, esperemos, recibamos del Gobierno dentro de breve tiempo, porque se va a aprobar, si la información no nos engaña, el próximo Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, y en consecuencia, siguiendo la coherencia en las posiciones que mantenemos desde Podemos Asturias, no vamos a votar en contra de ninguna toma en consideración, pero en este caso, ante la diversidad de ofertas que hay, nos vamos a abstener, que nos parece que sería lo más adecuado. Y, por último, simplemente, y acabo ahora, a la señora Vallina, que dale que te pego con lo de los Grupos progresistas, ahora tenemos la oportunidad en esta Cámara de apoyar la enmienda de Podemos Asturias para que la vivienda sea un derecho subjetivo, que esa sí es una posición de izquierdas y progresista, y tenemos la posibilidad de quitar esa moralina de que las personas que reciben rentas mínimas de inserción o salarios sociales básicos se sientan culpables, instalando una condicionalidad, que es al fin y al cabo lo que siempre vienen poniendo encima de la mesa, si oyó los discursos, la derecha y la extrema derecha, pensando que el empleo es quien libera a la gente de la pobreza. Y aquí en Asturias tenemos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ... miles de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios...

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Dígame, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se da cuenta de que no tiene nada que ver lo que está diciendo en estos últimos segundos con el estado de la cuestión.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ¡Madre mía! Si yo toí aquí, dijéronme que olía a cuchu, (*Risas.*) dijéronme no sé qué del odio en una pregunta al Presidente, y porque yo estoy... ¡Si es que se refirió a nosotros, Presidente! Pero, ná, no pasa nada.

Terminé. (*Risas.*)

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Abordar las necesidades del deporte asturiano pasa irremediabilmente por aprobar, a la mayor brevedad posible, una nueva ley del deporte en Asturias. Nuestra región lleva veintisiete años, desde 1994, con una normativa que se ha quedado obsoleta, y la nueva ley del deporte debe servir para

regular la nueva realidad social del deporte, que dista mucho de la regulación vigente que tenemos a día de hoy.

Han sido varias las propuestas presentadas por el Grupo Popular en el Parlamento asturiano para que el Gobierno autonómico, de una vez por todas, presentase una nueva ley del deporte, alguna de ellas votada mayoritariamente, incluso por el Partido Socialista, pero que finalmente no se llevó a cabo, como todos sabéis, en la legislatura pasada, donde ya mi Grupo Parlamentario presentó esta Cámara, también, una Proposición de Ley del Deporte.

Creemos que es urgente una nueva ley del deporte que dé respuestas, como decimos, a las necesidades y a los retos actuales. Queremos llegar a dar al deporte, con mayúsculas, el lugar que se merece en Asturias, tras el olvido al que ha sido sometido por el Gobierno regional asturiano a lo largo de estos últimos años y también durante esta pandemia. Y no hay mejor prueba de ello, como decía anteriormente, que el que tengamos la ley más antigua de todas las comunidades autónomas, donde esa legislación se ha ido, lógicamente, renovando.

Si algo nos ha enseñado esta crisis sanitaria es la necesidad y la importancia de hacer deporte, de hacer ejercicio físico. Porque deporte es salud, como también se ha dicho aquí, y, siendo salud, además, ayuda a reducir el gasto sanitario. En definitiva, lo que tenemos que decir y en lo que creo que estamos todos de acuerdo es que el deporte es salud y también es economía.

Por todo ello, y como ya hemos manifestado en las múltiples ocasiones en que hemos hablado de deporte a lo largo de esta Legislatura, debemos trabajar para llegar a ese máximo consenso posible en esta Cámara y dotar de una vez por todas a los asturianos de una ley del deporte, en que para nuestro Grupo Parlamentario, y así lo hemos manifestado en comparecencias con la Directora General de Deporte y en muchas otras ocasiones en esta Cámara, debemos centrar unos aspectos que para nosotros son líneas maestras, y creo que además para muchos de los Grupos Parlamentarios, y yo creo que hay una buena base para comenzar a trabajar en esta ley.

Y entre esos aspectos, por nombrar algunos que, como decimos, son nuestras líneas maestras para esta nueva ley, desde del Grupo Parlamentario Popular creemos que hay que calificar la actividad deportiva como una actividad esencial. El deporte es un bien de primera necesidad, es salud, es bienestar, es economía, es educación en hábitos saludables y en valores, como también se ha dicho aquí, y fomenta también la inclusión y la igualdad. Por todo ello, debe tener esa calificación de esencial. Creemos que esto es prioritario para este Grupo y para los Grupos de la Cámara.

También se ha dicho aquí, y en esa línea irá también mi Grupo Parlamentario, hay que dar protagonismo al deporte escolar, creando programas específicos anuales que fomenten la actividad física entre los escolares y también esas campañas de promoción deportiva, que a nadie se nos escapa que en estas primeras etapas de la vida es donde se crean esos hábitos saludables que van a repercutir a futuro en el bienestar, y también incluyendo los valores tan importantes que transmite el deporte. Por lo tanto, el deporte escolar creo que también debe ser un pilar fundamental en esta nueva ley.

También en el deporte universitario creemos que debemos avanzar mucho más y dar mayor protagonismo a los universitarios y una mayor coordinación también entre la Consejería y la Universidad.

Apoyar y promover también, y creo que es otra de las cuestiones que también se han hablado aquí, desde el Principado el deporte de alto rendimiento regional, en colaboración también con las federaciones de Asturias. Y, en esta línea, pediremos también al Principado que se establezcan ayudas y becas que faciliten la preparación y la participación en competiciones de los deportistas de alto rendimiento asturiano. Darles, creemos también muy importante, facilidades de conciliación para compaginar el trabajo y los estudios con la práctica deportiva, y también crear una red de centros de tecnificación deportiva que cuenten con las instalaciones y servicios sanitarios.

También se ha hablado aquí, y estamos de acuerdo, de que hay que elaborar desde el Principado, en colaboración con los municipios, un plan anual de instalaciones deportivas, pero con una dotación de recursos adecuada, y no lo que tenemos ahora.

También daremos la batalla para que el deporte autóctono tenga protagonismo, tanto en su promoción como en su recuperación y mantenimiento.

Y también para este Grupo Parlamentario es fundamental dotar de una regulación propia a las estaciones de esquí de Fuentes de Invierno y Valgrande-Pajares, donde se establezcan competencias, organización, estructura, equipamiento, personal y presupuestos, dada la trascendencia de estas instalaciones, que, a nadie se nos escapa, abarcan, además de ese ámbito deportivo, áreas de la economía, del turismo, del medio rural o del medio ambiente.

Estas son algunas de esas líneas maestras que proponemos ya desde hoy y que esperemos que puedan plasmarse en esa nueva ley para apoyar al sector deportivo en Asturias. Desde el PP creemos que

Asturias tiene un enorme potencial para situarse en el mapa del deporte y hacer del ámbito deportivo un eje estratégico...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Polledo.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: ... para el desarrollo económico y la creación de empleo. Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Enhorabuena, señor García, ya tiene usted su foto particular como impulsor de una iniciativa legislativa. Pero lamento decirle que le ha perdido su afán de protagonismo: quiso llegar a meta antes que el Gobierno habiendo salido mucho después y, por eso, llega peor. Me atrevería a preguntarles si ustedes han leído bien este texto, y si lo han leído y lo han pensado para Asturias.

Miren, el Gobierno del Principado de Asturias inició la fase de consulta pública previa del Anteproyecto de Ley de la Actividad Física y el Deporte el 12 de junio del 2020, durante un mes, hasta el 12 de julio. Y ustedes lo sabían.

A partir de ese momento, empezaron una serie de reuniones y rondas informativas: con entidades deportivas, clubes, federaciones, con el Colegio Oficial de Profesionales de la Actividad Física (el Colef), con el Consejo Asesor del Deporte, con todos los ayuntamientos del Principado de Asturias. Y ustedes lo sabían.

Después de ese trámite, vino el de información pública para aportaciones, alegaciones, del 4 de mayo de 2021 hasta el 1 de junio del mismo año. Y ustedes lo sabían.

Fijense, otros Grupos de esta Cámara han hecho aportaciones. Y, les diré más, algunas de esas aportaciones se han incorporado a la ley y otras se toman en consideración para futuras leyes.

El 25 de enero del 2021, se emitió la memoria económica. El 24 de junio, el informe del Consejo Asesor del Deporte. Este lunes 28, se emitió el informe del Consejo de Administración Local. Y el viernes, el viernes día 2, la Ley de Actividad Física y Deporte del Principado de Asturias llegará al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Y todo esto, Señorías, ustedes lo sabían. Cuando ustedes registran su iniciativa, el 24 de mayo del 2021, sabían todo esto que yo les acabo de contar, pero tenían que ser “la voz del deporte en el Parlamento asturiano”, según sus propias palabras, señor García.

Y presentan hoy este texto, copiado de otra comunidad autónoma, sin darle voz al deporte en Asturias, sin tener en cuenta la realidad administrativa y organizativa, sin atender las necesidades de determinados colectivos, sin aportar un estudio económico, obviando que, desde el punto de vista presupuestario y organizativo, su propuesta resulta inasumible. Y lo hacen porque saben que la semana que viene llegará aquí la Ley de Actividad Física y Deporte del Principado.

Y, miren, les preguntaba al principio de mi intervención si habían leído el texto porque ustedes han hecho un corte y pega de la Ley del Deporte de Castilla y León, pero es que han hecho un corta y pega mal cortado y mal pegado, porque, aparte de duplicar artículos, omitir otros y demás fallos, que, bueno, pueden ser subsanables, han copiado precisamente la parte que ha generado más problemas. Fundamentalmente, señalan que, para trabajar en el ámbito deportivo, solo lo podrá hacer gente titulada y, claro, luego resulta, que pasó en Castilla y León, que hubo que modificarla, porque, en la aplicación práctica, no tenían ni entrenadores ni entrenadoras ni monitores ni monitoras para poder poner en marcha el deporte base de la Comunidad. Pero es que ustedes ni siquiera se han molestado en corregir esa parte, por aquello de las prisas, debe de ser.

Pero, no obstante, eso no es lo más grave que contiene este documento. Se meten ustedes a regular profesiones del deporte, y eso, Señorías, es competencia estatal, afecta a la unidad de mercado y competencia. Ustedes pretenden romper el mercado poniendo condiciones diferentes en distintos lugares del territorio, precisamente ustedes, los de la unidad de España.

Otra diferencia notable entre su propuesta y la ley del Principado es la falta de informes. El Gobierno del Principado de Asturias tiene que presentar, entre otros muchos, un informe de género, y llama la atención de su propuesta que no comprometen la presencia de la mujer en los diversos órganos representativos de cualesquiera de los órganos colegiados de las diferentes entidades deportivas; no se recogen expresamente cuestiones como la formación específica y transversal en materia de igualdad para el personal técnico deportivo u otro vinculado al deporte, o las medidas para velar que

el reparto de recursos sea justo en términos de igualdad entre hombres y mujeres. La única excepción que hacen es el derecho automático de pertenecer a la asamblea para las mujeres que se presentan sin que sean elegidas, que, miren ustedes por dónde, esta excepción va en contra de los principios democráticos.

La Ley del Deporte del Principado de Asturias apunta también un informe de infancia, pero ustedes, en su propuesta, ni siquiera hacen referencia alguna a la Ley Orgánica 1/1996, del 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, que obliga a las personas que ejercen profesiones en contacto con menores a presentar un certificado de antecedentes penales sobre delitos sexuales, por aquello de las prisas, supongo otra vez.

Miren, Señorías, las prisas nunca han sido buenas, y ustedes han pensado que esto de legislar era una carrera por llegar primero a la banderita de cuadros, pero se equivocan; legislar es un deporte en equipo, donde todo el mundo aporta para ganar el partido cuando el árbitro pita el final y que disfruten del resultado usuarios, organizadores y espectadores del evento.

Al resto de Grupos que apoyan esta iniciativa los invito a reflexionar sobre si los asturianos y asturianas se merecen un corta y pega hecho al trágala para llegar antes, y mal, o, por el contrario, les conviene más un texto articulado fruto de la más amplia participación, con todas las garantías de informes que el proyecto de ley del Gobierno les propone.

Nuestro Grupo lo tiene claro, Señorías, no perderemos nunca la confianza en hacer las cosas lo mejor posible, aunque eso implique que no sea lo más rápido posible.

Muchas gracias.

Informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2020-2021

El señor **PRESIDENTE**: Informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2020-2021.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 71.6 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Peticiones rinde su informe anual, el correspondiente, en esta ocasión, al año legislativo 2020-2021. Se tiene por rendido.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras viarias, en concreto sobre lo relativo a las vías de conexión en la zona del suroccidente asturiano

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras viarias, en concreto sobre lo relativo a las vías de conexión en la zona del suroccidente asturiano.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Les presento esta moción, que nace de una interpelación que realicé hace unas cuantas semanas al Consejero, al señor Calvo, en relación con la deficiente situación que sufre el suroccidente de Asturias en diversas cuestiones, pero, fundamentalmente, en materia de infraestructuras.

Da la impresión, en demasiadas ocasiones, que ni el Gobierno asturiano ni tampoco el Gobierno de España están por la labor de ejercer sus competencias, pero ello, la carencia que existe de una política de movilidad, en este caso en concreto, para el suroccidente de Asturias, no implica que la población asturiana pues no quiera seguir conectada al mundo que la rodea, ¿no?, que exijan que los impuestos que pagan también se dediquen a las infraestructuras que tienen que utilizar.

Hablamos, y hoy también hablé en el turno de preguntas al Presidente, de demografía, de la España vaciada, pero una buena política para volver a llenar pueblos, para volver a llenar aldeas, comienza por la movilidad y, además, por la movilidad ya sea esta en carretera, en ferrocarril, en autobús o en medios alternativos.

Resulta enormemente complicado, y se lo decía al Consejero, que cualquier persona decida mudarse o decida permanecer en una zona, como puede ser gran parte del suroccidente, si desde allí le resulta prácticamente imposible salir o llegar de su casa para llevar a los hijos al colegio, para ir al centro de

salud o para ir a comprar cuando lo necesite. Resulta complicado decidir vivir, trabajar o estudiar en una zona que cuenta con estas características.

Esta moción que planteo la planteo hoy para el caso concreto del suroccidente del Principado de Asturias, si bien es verdad que se puede realizar, salvando, evidentemente, las distancias, para prácticamente la totalidad de comarcas y de zonas rurales asturianas, porque tanto el diagnóstico como la inacción del Gobierno, de los Gobiernos, también el de España, para afrontar y solucionar estas cuestiones de su competencia son parecidos.

Lo expuse ya en mi interpelación al señor Consejero, pero en los concejos del suroccidente se producen una serie de características comunes en lo relativo a las comunicaciones: cuentan con la mayor falta de medios de transporte alternativos al vehículo privado de toda Asturias; es el único lugar en cuyo conjunto no existe ni un solo kilómetro de red ferroviaria de toda Asturias; se encuentran allí las peores frecuencias y la peor red de transporte público por autobús de toda Asturias, y es el lugar por donde transcurre la irrisoria cantidad de cuatro kilómetros de red de carreteras de alta capacidad, en esa esquina que se asoma en el tramo de la AS-63, el santuario de la virgen del Fresno y la Doriga, cuya continuidad y fecha de inauguración están en suspenso; cuentan, además, con las peores isócronas de toda Asturias de relación de estos concejos con el área central o con la costa o también con la red de carreteras de alta capacidad y, además, cuentan con la mayor dependencia de toda Asturias de la red autonómica de carreteras. Estas características que tienen los concejos del suroccidente justifican sobradamente esta moción.

La justifica también, evidentemente, la situación vergonzosa que se ha tenido que sufrir en esta zona de Asturias como consecuencia de un argayu, sobre cuyos plazos, bueno, pues sigue habiendo dudas, si bien es verdad que, igual que me mostré crítico en todas las comparecencias anteriores en ese sentido, creo que también procede reconocer que parece que los trabajos se están desarrollando a buen ritmo.

Yo al Consejero le hacía una serie de preguntas, le emplazaba a cómo tenía previsto acabar con el aislamiento en el suroccidente; qué plan tenía para mejorar la conectividad del suroccidente, aludía, además, a conectividad y a movilidad; también qué alternativas iba a proponer para el fallido eje del Navia, al que jugaron al solitario y perdieron; cuáles van a ser las exigencias al Ministerio no ya en lo relativo al argayu, que era la urgencia, sino en la continuación de la autovía AS-63 de La Espina. Hay unas cuantas preguntas sobre la mesa, ¿no? Y, por ello, el objetivo de esta moción es instar al Gobierno, en el marco de sus competencias, a que responda y trabaje para acabar con el aislamiento, lamentable aislamiento, de una zona concreta del Principado de Asturias, que es el suroccidente.

Por ello, los puntos de la moción lo que recogen es realizar una matriz de riesgos sobre el mapa de infraestructuras, tanto viarias como ferroviarias, para ver qué puntos son prioritarios, pero también cuáles no cuentan con una vía alternativa para que, cuando sucedan casos como el del argayu de Salas, no estemos ante esta situación, sino que se consideren, como digo, puntos prioritarios.

Luego, también, actuaciones, plazos y presupuestos concretos que permitan garantizar la conservación y el mantenimiento de la red de infraestructuras, también de la mejora del transporte público y también que se den alternativas al eje del Navia.

Y luego, por supuesto, también, que el Gobierno de España garantice la continuidad de la autovía AS-63 desde La Espina a Ponferrada.

En relación con las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, las voy a aceptar, porque, bueno, entiendo que quitar según qué adjetivos de la moción puede facilitar mayor consenso en la misma, eso lo asumo; no creo que quite fuerza a la moción. También, bueno, en relación con la última enmienda, el nivel de alta capacidad, también la voy a aceptar, como digo porque creo que, al final, no cambia lo sustancial y puede apelar a mayor consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.
Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado dos enmiendas, la 18252 y 18253, del Grupo Parlamentario Socialista, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Señorías:

El pasado 18 de mayo, en la interpelación sobre este asunto, el Consejero hizo un detallado repaso a las inversiones en materia de infraestructuras en el suroccidente en estos pasados años.

Cierto es que, a pesar de que siguen siendo muchas las necesidades, en los últimos años ha habido cambios sustanciales en las infraestructuras del suroccidente, como bien señaló, necesidades en materia de infraestructuras en toda la región, y este Gobierno es plenamente conocedor de esas necesidades y de ahí su apuesta firme en materia de mantenimiento y conservación de carreteras.

Los 84 millones de euros recogidos en carreteras para este año, la mayor cifra de inversión en los últimos diez años; la primera vez que se dispone de un presupuesto específico de cofinanciación Feader, de cerca de 15 millones, para obras precisamente en las alas; el incremento continuado de ese 30 % en los presupuestos de carreteras, más, en concreto, mantenimiento y conservación que priman esas redes secundarias de las alas; esos cerca de 5 millones de euros dedicados a contratos plurianuales de mantenimiento, que permiten que no haya que esperar a adjudicaciones cada año, sino que se están produciendo en el momento más adecuado; esos 6 millones de euros en planes de impulso el pasado año, con más de 150 actuaciones, que han permitido ir reduciendo ese déficit de red, gran cantidad de ellas en el suroccidente o ese fuerte incremento presupuestario dedicado tanto a plan de mejoras, de compras de vehículos y de instalaciones de brigadas, algunas de ellas con centros de trabajo en el suroccidente, permitiendo esos cortos espacios de tiempo de respuesta en viabilidad invernal, incidentes y emergencias, unas brigadas de carretera que son la base de ese trabajo de conservación viaria: esos son compromisos, Señorías, compromisos firmes de este Gobierno, reflejados en Presupuestos, porque no hay que olvidar que, tras esa planificación, ha de venir la ejecución, y el elemento imprescindible para esa ejecución es el Presupuesto.

Señorías, también tenemos que tener claro que esa inversión, fruto de esa planificación, atiende a las necesidades y prioridades de 4200 kilómetros de red, lo decía el Consejero y lo comparto.

Son muchas las necesidades, pero, si fragmentamos el territorio y sumamos las necesidades, todos sabemos que los recursos acaban siendo limitados.

Tras la interpelación, Señorías, nos traen hoy una moción, con tres puntos, dos de los cuales entendemos que ya hemos debatido en esta Cámara, si bien, como decía, en un contexto autonómico, que entendemos que es el análisis adecuado.

Instan ustedes a elaborar esa matriz de riesgo de las infraestructuras, y el pasado 24 de febrero se aprobó una iniciativa, en ese sentido más completa, que abarca la totalidad del territorio y, por ende, el occidente.

Instan ustedes a esa elaboración de un plan para el suroccidente, con actuaciones, plazos y presupuestos, y el plan de actuaciones de referencia saben que es el PIMA. Ahí se recogen las principales necesidades de actuación en materia de inversión, movilidad, carreteras y, recientemente, se aprobó una iniciativa pidiendo la aceleración del mismo, la elaboración también por parte del Gobierno del documento diagnóstico en materia de conservación y mantenimiento. Hemos presentado esa enmienda al punto dos, con la intención de ser más precisos en lo que estamos hablando, ya que existe ese plan, el PIMA. Entendemos que estaríamos, en este caso, hablando de una planificación de actuaciones, un documento, una información más específica, pero sin esa consideración.

En ese mismo punto, instan a una planificación del eje del Navia. Este Gobierno en varias ocasiones, a través de distintos sistemas de control, ha trasladado y son conocedores de dicha planificación, de su compromiso y de sus actuaciones en ese sentido.

Por último, instan ustedes a requerir al Gobierno de España a que garantice la continuidad de la autovía A-63, La Espina-Ponferrada, a la que hemos presentado también una enmienda, que hace referencia específica a esa vía como de alta capacidad, en consonancia con lo recogido en el PIMA y en el documento a la Alianza, una vía con características adecuadas al territorio por el que discurra en cada tramo, acomodándose a esa fragilidad ambiental y al entorno y niveles de tráfico.

Son conocedores de que compartimos esa necesidad de impulsar dicho eje suprarregional, que iba en nuestro programa electoral y que también está recogido en la Alianza por las Infraestructuras. Lo hemos reivindicado y lo seguimos haciendo, gobierne quien gobierne, y es una buena noticia que usted se sume a esta reivindicación, porque no siempre ha sido así. Sus antecesores no compartían el recogerla como plan nacional de infraestructuras.

Señorías, como he dicho, el compromiso del Gobierno con el suroccidente es firme, con hechos, con presupuestos y apoyaremos esta iniciativa en su conjunto, al haber asumido el proponente las enmiendas presentadas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Señoría, anunciamos que votaremos a favor de la moción, a pesar de que algunas de sus proposiciones ya han sido aprobadas con anterioridad y nuestro posicionamiento, a pesar de ser redundante, va a ser el mismo que en otras ocasiones.

El problema de las infraestructuras en esta zona es fundamental, es uno de los grandes problemas. La población se está marchando del suroccidente por falta de futuro, algo que no puede pasar desapercibido, una situación provocada por la dejadez de décadas de Gobiernos socialistas que han abandonado a su suerte a los habitantes de estos pueblos. Pero existen otros muchos problemas que preocupan también a los habitantes de los pueblos y concejos del suroccidente y que son también competencia de esta Administración, como los cortes de suministro eléctrico, la deficiente conexión a internet, la falta de mantenimiento y conservación de sus carreteras, el déficit de transporte público, como bien menciona en su proposición, y unos servicios de atención médica urgentes deficientes, como, por ejemplo, las uvi móviles.

Hasta que las infraestructuras y el acceso a internet no sean una realidad, los concejos del occidente se verán relegados a su ostracismo económico.

Señoría, nos preocupan, lógicamente, las infraestructuras como nexo de unión con el área central. Nuestro Grupo Parlamentario espera que del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia puedan surgir respuestas concretas al problema del suroccidente, proyectos que sean capaces de relanzar su economía y fijar población en una de las zonas más castigadas del suroccidente asturiano. En cuanto al detalle de las proposiciones, varias cuestiones. En concreto, sobre la primera proposición, el Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2021, aprobó ya la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para desarrollar una política estratégica en materia de planificación y prevención de argayos e incidentes geológicos de naturaleza análoga, con lo que creemos que su proposición es reiterativa de esta anterior.

En relación con la segunda proposición, también consideramos que es reiterativa en su enfoque, puesto que ya existe el Plan Especial del Suroccidente 15-25, aunque bien sabemos que plagado de incumplimientos y retrasos, y proponen, de manera acertada, concretar los plazos y fijar presupuestos concretos. Pero, Señoría, piden un imposible a este Gobierno, que no es capaz de concretar ni los plazos ni las cantidades de fondos europeos que va a recibir del Gobierno central.

Y, en cuanto al tercer punto, que es que requiere al Gobierno de España, y leo textual, “para que garantice con presupuestos y plazos concretos”, una propuesta buenista, Señoría, que me gustaría que fuera creíble, pero cae por su propio peso, porque va dirigida al Gobierno más mentiroso y falso de la historia de la democracia. Ojalá tengan ustedes suerte.

Aun así, por la preocupación que tiene nuestro Grupo, Vox, por el suroccidente, vamos a votar a favor, como ya dijimos al principio de nuestra exposición.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Si me permite, en aras de la brevedad, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Mi Grupo Parlamentario se va a sumar también con el voto a favor a esta iniciativa de Foro.

Es cierto que ya en unas cuantas ocasiones a lo largo de la Legislatura se han traído a la Cámara cuestiones como esta, pero también es verdad que habrá que empezar realmente a prevenir y a anticiparse a eventuales y posibles argayos y situaciones similares que puedan acontecer, para generar, sobre todo, alternativas y garantizar la seguridad también en todo momento de las personas que viven o tienen que pasar por esas inmediaciones.

Evidentemente, estamos completamente de acuerdo con los puntos primero y segundo, tanto del texto inicial como del que después enmendó el Partido Socialista, no hay ningún problema en ese sentido por nuestra parte, señor Pumares, y sí había o sí hay algo, ya en lo concreto, en lo que estamos mucho más cómodos, evidentemente, con la enmienda del Partido Socialista, y es lo que se refiere, en el punto tercero, al cambio de concepto de la carretera, de la autovía de La Espina. Sin ningún género de dudas, como autovía tiene que prolongarse hasta Cangas, pero después, hasta el límite con la provincia de León, en el puerto de Valdeprado, a través ya del concejo de Degaña, tendrá que hacerlo, evidentemente, amoldándose a características geográficas y medioambientales muy importantes y, por lo tanto, tiene que ser una vía verde de alta capacidad. Era simplemente ese el matiz que le queríamos hacer. Evidentemente, todo nuestro compromiso con la prolongación entre La Espina y

Cangas como autovía y, después, debe ajustarse a esos parámetros. Y, evidentemente, nosotros siempre lo hemos defendido aquí, y así está también recogido en el marco de la Alianza por las Infraestructuras, que tiene que ser también el Estado, el Gobierno central y, por lo tanto, el Estado español, quien sufrague esa obra tan importante para vertebrar el suroccidente de Asturias. Y, en ese sentido, también, y brevemente ya para terminar, usted hace una mención también al valle del Navia y yo creo que también merece una articulación y un compromiso importante del conjunto de la Cámara y del Gobierno, los concejos de Grandas, de Pesoz, de Illano, de Boal, de Coaña, con esa carretera, ¿no?, todo nuestro apoyo. Y yo creo que también es una buena noticia que en la Alianza se vaya a recoger el pinchazo entre esa carretera y la autovía del Cantábrico y que sea también, por lo tanto, quien deba sufragar ese pinchazo, esa conexión, el Gobierno central. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Si me permite desde el escaño, con brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*) Vamos a pedir la votación por puntos, porque, bueno, mayoritariamente, estamos a favor de la iniciativa, entendemos que en el suroccidente tenemos a día de hoy un problema relativo pues a la propia situación de las vías, a la propia situación de paralización de proyectos, a la propia situación de falta de prevención donde pueda haber daños geológicos, cuáles son las vías alternativas que estamos viendo ahora que tienen un problema de actuación. Entendemos que hacen falta medidas, que hace falta salir, digamos, de los planes constantes que luego no se plasman en presupuestos, en acciones, en iniciativas, digamos, de mejora de la situación y, por lo tanto, en ese sentido, vamos a apoyarlo. Tenemos dudas, principalmente, en el modelo, digamos, de extensión de la A-63 hasta Ponferrada, porque creemos que, en un momento en el que ni siquiera hemos terminado la autovía a La Espina, donde seguimos teniendo problemas para terminar lo que ya está planificado, bueno, pues lo que hay que ver exactamente es cuál es el proyecto, de qué forma, cuál es la viabilidad, cuáles son los compromisos para avanzar más allá. Y, hasta que no avancemos en ese sentido, pues nos parece que al final, bueno, pues, evidentemente, podemos hacer todas las cartas y todas las propuestas y todo lo que queramos, pero tenemos que ir paso por paso. Con lo cual, en ese punto nos vamos a abstener. Creemos que necesitamos más información al respecto y avanzar en ese sentido, pero creemos que es una iniciativa necesaria la que se plantea, le agradecemos también traerla en ese sentido. Y, sobre todo, hay que salir de la situación de abandono y de falta de inacción en todo lo que tiene que ver relativo al suroccidente, donde luego profundizaremos también más en nuestra iniciativa. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Sí, gracias, Presidente. Si me permite, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*) Bien, vamos a apoyar esta moción, a la que solo le faltaba la bendición del Grupo Parlamento Socialista; con lo cual, pues ya saldrá. Lo que nos trae aquí, como ya dijo la anterior Portavoz, es un *mix* o un *remix* de propuestas igual de otros Grupos Parlamentarios, aderezado con su interpelación del otro día, con lo cual hace aquí una especie de batidora, y propuestas pues, lógicamente, como se decía anteriormente, una de ellas es la proposición no de ley que se aprobó del Grupo Parlamentario Ciudadanos que presentamos en el mes de febrero y que estamos todavía a expensas de que se lleve a efecto. Como va a salir esta moción, yo espero que sea más breve que los treinta años que ha tardado la Ley del Deporte en actualizarse. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente. Y buenos días, Señorías. Señor Pumares, no puedo estar más acuerdo en la redacción de esta moción subsiguiente que nos trae a la Cámara y de la que, bueno, veo que ha suscitado bastante apoyo, incluido el del Grupo Vox, que

manifiesta una amplia preocupación por el suroccidente y al que animo a replantearse el voto respecto a la Ley de farmacias que estamos presentando, porque, si no, sí que van a ser necesarias las carreteras, señora Rouco; tendremos que utilizar las carreteras para ir a comprar los fármacos de un pueblo a otro. Piénsese, piense en ese voto, que es fundamental para, de verdad, mejorar la vida de la gente del suroccidente asturiano.

Y, miren, yo estaba escuchando en el debate al señor Suárez, siempre con mucho interés, y además él lo sabe, y me sorprende, ¿no?, porque aquí hay tres puntos que nos plantea el señor Pumares y de los que hemos hablado en algún momento.

El primer punto es una matriz de accidentes geológicos y control de argayos y derrumbamientos y demás, que es muy interesante, y que yo debo recordar que ya en aquellos Presupuestos para el año 2020 el Partido Popular presentó una enmienda a los mismos, que el Partido Socialista votó en contra. Me alegro de que hoy vayan a dar un voto favorable a través de esta moción de Foro Asturias, pero, bueno, llevamos dos años perdidos, señor Suárez. Fíjese en lo que hubiéramos adelantado si hubieran tenido a bien valorar nuestras propuestas ya de aquella.

Y este segundo punto que incluye la moción, que, bueno, habla de planes, ¿no?, elaborar un plan que haga un examen de las carreras del suroccidente, lo cual es muy interesante, y que el señor Suárez, en nombre del Partido Socialista, tiene el cuajo de indicarnos que la Biblia a seguir sigue siendo el Plan de Infraestructuras del Principado de Asturias, que sabe perfectamente, porque lo ha mencionado, que esta Cámara ha aprobado una solicitud para que este plan se acelere. Y, señor Suárez, le tengo que recordar que, en esa proposición no de ley o moción que presentó el Partido Popular, no solamente se pedía un plan de aceleración, también que el Gobierno cesase en la política de incumplimientos. Se lo digo porque no se vayan a olvidar, llevan ya dos meses para presentarnos ese plan de aceleración y todavía no lo hemos visto.

Se queja el señor Suárez de que, en esta iniciativa de Foro Asturias, pues vienen recogidas demasiadas peticiones y muy concretas. Y, mire, venimos de discutir ayer en el seno de la Alianza por las Infraestructuras que Asturias merece. Hombre, cuando el Partido Popular gobernaba en la nación y ustedes hacían peticiones constantes de presupuestos y plazos, y lo hacían, además, en nombre del Gobierno de Asturias, ahí no les parecía que fuera tan grave exigir, ¿verdad?, a quien gobierna. Pero ahora ya empieza a molestarles un poco que empecemos a proponer y también a exigir, porque es que hay que exigir que esto se cumpla y que venga con plazos.

Y, señor Pumares, habla de planes: la Biblia del señor Suárez, el PIMA, incumplido; el plan demográfico del Suroccidente. Ambos dos incluían un montón de infraestructuras que hubiese sido muy positivo que se hubiesen hecho en tiempo y forma para los vecinos del suroccidente asturiano y que no se han llegado a construir.

Y, por último, en referencia a la enmienda que el Partido Socialista presenta con la autovía del Suroccidente, yo no la hubiera aceptado, señor Pumares, porque viene a cambiar el texto que estamos negociando en la propia Alianza por las Infraestructuras. Hablan de una vía rápida cuando el texto que estamos negociando —todavía no hemos firmado— deja la solución un poco más abierta. En cualquier caso, vista la influencia que tiene en el Gobierno de la nación, no me preocupa lo que vayamos a aprobar ahora mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, a afectos de acta, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.
Las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de siniestralidad laboral

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de siniestralidad laboral.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Buenos días o buenas tardes, Señorías, ya.

Bueno, como recordarán, en el pasado Pleno, mi Grupo Parlamentario sustanció una interpelación al Gobierno sobre salud y seguridad laboral, en la que debatimos sobre un problema que, aunque no suele estar en la agenda política más que en aquellos tristes días en que tenemos que lamentar el fallecimiento en accidente de algún trabajador o trabajadora, es para nuestro Grupo, y estoy convencida, además, de que para el resto de la Cámara, un asunto de la máxima importancia, porque la salud y la vida siempre lo son.

Sus Señorías también recordarán que tanto mi Grupo como el Gobierno coincidíamos en la gravedad que suponía el notabilísimo incremento de las cifras de siniestralidad laboral en Asturias, especialmente en lo que se refiere a los accidentes mortales, cada uno de los cuales es, desde luego, una tragedia que se puede y se debe evitar.

La conclusión a la que ha llegado mi Grupo Parlamentario es la de que las cifras de siniestralidad son inasumibles y revelan que las políticas preventivas no dan el resultado esperado y hay que seguir profundizando y mejorando. Por eso decíamos que es necesario cambiarlas y por eso resulta indispensable que las Administraciones públicas responsables se pongan manos a la obra en una estrategia de choque que intervenga en las causas inmediatas de este repunte de siniestralidad, pero que también actúe en las causas que concurren en la producción de esos accidentes laborales.

Nuestro Grupo en esa interpelación ya anunció que presentaríamos una moción en la que recogeríamos las propuestas de las organizaciones sindicales de clase, que están todas las que están planteando en esta materia. Y esa moción estructura un doble eje de actuaciones: uno que tiene que protagonizar la Comunidad Autónoma, y otro que debe impulsarse desde el Gobierno central, porque son las dos Administraciones que tienen las competencias en esta materia.

En lo que se refiere a la Comunidad Autónoma planteamos, en primer lugar, que el Gobierno robustezca los mecanismos de vigilancia y control de los servicios de prevención ajenos, para garantizar que en todas las funciones que desarrollen prime, por encima de todo, el objetivo de reducir sustancialmente los índices de siniestralidad, dicho de otra manera, para que la prevención de riesgos laborales deje de ser un negocio simplemente y sirva para realizar las funciones para las que fue concebida.

En segundo lugar, planteamos que el Gobierno impulse la creación de un grupo de trabajo en el que todos los protagonistas, que puede ser mismamente la concertación social, que operan en el ámbito de la prevención y la seguridad en Asturias elaboren de manera consensuada una guía de actuación y buenas prácticas en materia de riesgos laborales.

Planteamos también, y esta para nuestro Grupo es una cuestión muy importante, que se potencie el papel del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales como organismo que tiene que vertebrar las políticas de seguridad y salud laboral en Asturias. Por su propia configuración como organismo tripartito y paritario y por su propia naturaleza como organismo autónomo con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, creemos que está en la mejor situación para cumplir ese objetivo, pero para eso necesita estar dotado de más recursos humanos y materiales.

En la moción también planteamos la necesidad de reforzar la figura de los delegados y delegadas territoriales de prevención, ampliando igualmente el contenido de sus funciones; y de que el Gobierno garantice que todas las instituciones y organismos encargados de velar por la seguridad y la salud en el ámbito laboral realicen de manera diligente y eficaz su trabajo.

Pero también le pedimos al Gobierno de la nación que haga su parte en esto, que no es poca, empezando por impulsar un pacto de Estado contra la siniestralidad laboral, siguiendo por poner en marcha una mesa de diálogo social en la que se aborden las diferentes propuestas a nivel nacional que se deben tener en cuenta en esta materia preventiva. Y, a nuestro juicio, eso pasa por actualizar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que, tras más de 25 años de vigencia, necesita más de un retoque para adaptarla a los cambios en el modelo productivo. Pasa por dotar de más recursos personales a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y pasa también por reforzar las competencias y los recursos humanos y materiales asignados a la Fiscalía especializada en materia de seguridad laboral.

También pensamos que es necesario, de un lado, que se acabe con la infravaloración de las enfermedades profesionales de claro origen laboral, porque lo único que se pretende con esa actitud es privar a los y las trabajadoras de prestaciones a las que tienen derecho, y, de otro modo, que se tengan en cuenta los riesgos psicológicos y psicosociales ligados a la precariedad laboral existente, a las altas cargas de trabajo, al miedo a perder el puesto de trabajo, a la doble presencia, así como las nuevas modalidades de empleo.

En definitiva, Señorías, les pido que apoyen esta moción, porque con su voto, desde luego, estarán demostrando que la salud y la vida de nuestros trabajadores y trabajadoras importa, nos importa, les importa. Así que espero su voto a favor.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa, y va a votar en contra por varios motivos.

Primero, porque creemos que rezuma una cierta animadversión hacia el empresariado. De hecho, ya se hicieron algunas menciones que apuntan a esa línea, como que la prevención tiene que dejar de ser un negocio, ya vamos por mal camino por ahí.

Nuestro Grupo Parlamentario considera que la siniestralidad laboral es un problema social y es un drama social también. La pérdida de un familiar en un puesto de trabajo, de un padre, de un hermano, de un hijo, de una hermana, de una hija, de una madre, es un drama social, pero creemos que hay medios suficientes actualmente para poder prevenir los accidentes laborales. De hecho, yo no sé qué estadísticas maneja usted; yo las estadísticas que tengo de los accidentes laborales, tanto en jornada de trabajo, como *in itinere*, es que en 2019 fueron 12.039, valorando tanto las leves y las graves como los mortales, y en 2020, 9584. De hecho, en el último año se han reducido los accidentes en un 20,39 %. En el único en el que sí que se han incrementado es en los accidentes mortales, que en el año 2019 fueron siete, y en el año 2020 fueron quince. Es la única tipología de accidente en la que se ha incrementado la estadística entre los años 2019 y 2020.

La Ley General de Seguridad Social señala ya qué es accidente de trabajo: “ Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena ”. Y en este caso engloba la práctica totalidad de los accidentes, aunque no sean ni por falta de medios o sean producidos por culpa del empresario.

En Asturias, como comentábamos, en 2020 fallecieron quince personas durante su jornada laboral, lo que supone que no todos ellos hayan sido consecuencia de la negligencia de un empresario. De hecho, en las estadísticas, de los quince accidentes mortales habidos en 2020, uno fue por desplazamiento en jornada laboral, relacionado con tráfico y seguridad vial; cinco, patologías no traumáticas: infartos y similares; y nueve, patologías traumáticas, de los quince accidentes laborales. Ciertamente, frente a las patologías no traumáticas, como infartos y similares, por mucha prevención que haya, es muy difícil también prevenir estos accidentes. Pero, en todo caso, la siniestralidad laboral entre los años 2019 y 2020, en términos generales, de 12.039 accidentes a 9584, se ha reducido.

Pero también se ha reducido el número de empresas: Asturias cuenta con casi 3600 empresas menos y 6000 autónomos menos, o sea, que los medios con los que actualmente se cuenta para acometer este tipo de situaciones y siniestralidad laboral son suficientes, desde nuestro punto de vista.

Y no podemos poner en duda tampoco los servicios de prevención, creo que los servicios de prevención están haciendo una gran labor en Asturias, previniendo estos accidentes laborales.

Algo a lo que no ha hecho usted referencia es que estos cinco accidentes mortales fueron de varones, precisamente. En accidentes mortales, el 100 % de los fallecidos son varones. Pero voy más allá, de todos los accidentes en 2020, el 71 % fueron varones; el 29 %, mujeres. Entre los fallecidos, el 100 % eran varones; entre los accidentes graves, de 57, 51 varones, un 89 %, frente al 11 %. Esto no lo mencionó usted. Aquí también hay una brecha de género muy importante de la que hay que hablar, porque los accidentes más graves y la mayoría de los accidentes se producen, en este caso, siendo las consecuencias para un varón. Esto es algo que tenemos que analizar y que estudiar, porque esto también es muy relevante en las relaciones laborales.

No quiero imaginarme qué sucedería si esta brecha de género estuviera invertida, qué se estaría diciendo, pero hay que llamar la atención también sobre ello, hay que llamar la atención también sobre ello. Si todos los fallecidos en accidentes laborales no fueran varones, no sé de qué estaríamos hablando, pero, bueno, es algo de lo que tenemos que hablar también y analizar.

Y también analizar cuándo se producen los accidentes laborales. Hay que analizar muchas cosas, pero, en todo caso, creemos que con los medios actuales y con la reducción de empresas que ha habido en este último año en Asturias...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **BLANCO URIZAR**: ... tenemos medios más que suficientes.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Me acaba de decir la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, además, precisamente, acaba de fallecer un trabajador en Tineo por una cuestión de molinos eólicos; con lo cual, es todavía más pertinente la moción presentada por Izquierda Unida.

Yo no voy a entrar en si fallecen más trabajadores o trabajadoras. Lo que es evidente, lo que resulta evidente es que la Administración pública, el conjunto de la sociedad, debe movilizar todos los recursos disponibles, todos los recursos a su alcance para evitar que estos hechos se produzcan. Evidentemente, la reducción a cero es enormemente complicada, pero, bueno, desde luego, en los últimos años, en las últimas décadas se han dado pasos fundamentales, además, bueno, en el ámbito también de los acuerdos entre sindicatos, entre empresas, también con esfuerzos de las empresas, que son las primeras interesadas también en que se produzcan los menos accidentes posibles, tengan o no tengan, además, un final trágico, como este que acabamos de conocer.

Sea como sea, voy a votar a favor de la moción, porque, como digo, todas las Administraciones deben poner todo de su parte, también los agentes implicados, para seguir avanzando en la reducción de los accidentes laborales. Yo creo que es..., bueno, pues este año, además, llevamos una mitad de año de momento bastante preocupante en relación con el incremento de la siniestralidad laboral y, por tanto, considero pertinente la moción. Hay que poner todos los recursos disponibles. Y desde esta Junta General debemos también colaborar a esta cuestión y a que se vayan reduciendo, progresivamente, y cuanto antes, los accidentes, tengan, además, final trágico o no.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Vamos a votar a favor de esta moción, porque consideramos que aborda, evidentemente, una problemática muy grave, como es la siniestralidad laboral, y resulta urgente poner medidas para que acudir al centro de trabajo no pueda costar la pérdida de la salud o incluso la propia vida.

La dimensión del problema, y yo creo que es lo más llamativo, es que no es un problema que remita, como cabría imaginar, que con las mejoras tecnológicas, con las mejoras como sociedad en servicios públicos, etcétera, debería ir a menos, y, sin embargo, lo que nos encontramos es que la tendencia es la contraria, y en 2020 fallecían 595 personas, 53 fallecidos más que el año anterior, un 9,8 %, en un momento de reducción de la actividad, de irrupción de la pandemia, de ERTE, de teletrabajo, y una media de 1,6 personas muertas al día, de personas de carne y hueso, para las que no hay ni homenajes, ni portadas, ni declaraciones institucionales que valgan, y que requieren ponerlo en la máxima prioridad. Ir al trabajo no puede ser algo que ponga en riesgo tu vida.

Y tiene que replantearnos también qué tipo de empleos tenemos, qué tipo de mercado de trabajo y qué tipo de acciones tenemos para vigilar y actuar ante ello.

En 2021 ya hemos tenido 200 decesos en los primeros seis meses de este año. En Asturias eran trece, catorce con la última noticia, última trágica noticia, y, por lo tanto, este Parlamento no puede estar mirando hacia un lado.

¿Qué creemos que hay que poner sobre la mesa? Bueno, pues, en primer lugar, necesitamos más recursos en el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, evidentemente, porque es evidente que, si creemos que para afrontar el fraude fiscal necesitamos inspectores de Hacienda que detecten el fraude fiscal, para detectar los problemas de riegos y salud en el trabajo necesitamos inspectores de trabajo que puedan estar en las empresas y que puedan también vigilar e incentivar ese apoyo a mayor número de medidas de seguridad. Y eso es tremendo, que haya gente que lo que quiera es acabar con la Inspección de Trabajo.

Necesitamos actualizar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, al igual que lo estamos haciendo en materia fiscal. O sea, mira, estamos hablando de que la tasa Google hay que ponerla porque hemos encontrado unas nuevas formas, digamos, de empresas y de fiscalidad que hacen necesario actuar en ese sentido; pues, evidentemente, en el momento en que están cambiando relaciones laborales y que

nos encontramos con más teletrabajo, con modelo como el de los *riders*, pues también tenemos que adaptar nuestra legislación de prevención de riesgos laborales, ¿no? Y, por lo tanto, es evidente.

Tenemos que poner sanciones y sanciones más duras. Es que también necesitamos eso. También necesitamos explicar que no solamente hay que invertir en prevención, sino que es mucho más rentable invertir en prevención que pagar las multas por dejación de funciones; y entender y explicar al conjunto de los empresarios y empresarias también que es una inversión, que no es un gasto, que es que hay que invertir en seguridad en el trabajo, que no es que sea una obligación moral, es que también es positivo el llevarlo a cabo para la propia compañía.

Y, en último término, tenemos que afrontar la estructura de un mercado laboral que está basado en la precariedad, y hay que revertir eso. Y hay que revertirlo atajando la temporalidad, aumentando la representación sindical y eliminando la reforma laboral, que iba intentando perjudicar la capacidad de negociación colectiva en los convenios de trabajo. Y, por lo tanto, ahí necesitamos precisamente actuar para que, bueno, los trabajadores no estén obligados a asumir condiciones de trabajo que en otras condiciones normales no asumirían. Y, por lo tanto, necesitamos que la Administración apoye ese proceso, que se desincentive esa temporalidad, que se fomente la inversión en prevención y en formación, porque más temporalidad muchas veces viene aparejada a menor formación y menor capacidad de prevención, de conocimiento del trabajo.

Y también, repito, eliminar esta reforma laboral, que reequilibre las fuerzas en esta negociación colectiva y reequilibre la capacidad, digamos, de que en el empleo también haya una fuerza de presión. Con lo cual, prioridad máxima.

Iniciativa acertada que vamos a apoyar y que entendemos que tiene que estar en la agenda de este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Primero, quería lamentar el accidente acaecido la semana pasada a un operario forestal, Borja Álvarez. Mi más sentido pésame a sus familiares y compañeros, y, como acaba de decir y nos acaba de confirmar el señor Pumares, también lamentar el acaecido hoy en Tineo.

Con dichos fallecimientos, la suma de fallecidos por accidente laboral en nuestra Comunidad alcanza la cifra de quince fallecidos. Es la misma cifra que se tuvo el año pasado. Y, además, una cosa que hay que señalar es que, de los veintiún fallecidos reconocidos en España por la causa de la COVID en accidente laboral, ninguno fue en Asturias.

Sobre la moción que presenta hoy la señora Vallina, nosotros tenemos que decir que es una especie de redundancia o una obviedad. Es una redundancia, porque muchas de las cosas que pide, más o menos, están reflejadas en la Ley 4/2004, que regula el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Y, si me permite, voy a desarrollar alguno de los puntos de esa moción.

Mire, usted pide reforzar la figura del delegado territorial, ampliando sus funciones. Es la figura positiva, nosotros estamos a favor, pero no dicen qué funciones. Y yo no sé si usted habrá leído el Reglamento de funciones de los delegados territoriales, y le aseguro que tienen amplias facultades, delegados territoriales que determinan, que los componen, miembros de Comisiones, de UGT y de FADE.

En otro orden de punto, usted dice: “Impulsar grupos de trabajo para lograr una guía de buenas prácticas”. También me pregunto si ha leído el Reglamento de composición y funcionamiento del Consejo de Seguridad y Salud del Trabajo del Principado de Asturias, órgano de participación que también puede actuar en ponencias técnicas. Mire, en ese Consejo, además del Consejero de Gobierno correspondiente, que ostenta la Presidencia; la Directora, y el Secretario o Secretaria del Instituto, hay veintidós vocales: cinco, en representación de la Administración; dos, de las centrales sindicales más representativas; dos, de las organizaciones empresariales más representativas; uno, en representación de la Universidad; seis, de los colegios profesionales; seis, de las asociaciones vinculadas a la prevención y a la salud.

Y, si nos vamos a la Junta Rectora del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, aparte del Consejero, aparte de la Directora y aparte del Secretario del Instituto, están cuatro vocales en representación de la Administración; cuatro, de las centrales sindicales más representativas, y cuatro, de las organizaciones empresariales más representativas. Si a esta fecha, a esta fecha, no han hecho una guía de buenas prácticas, mal vamos, señora Vallina, mal vamos si todas esas personas han sido incapaces de hacer una guía de buenas prácticas.

Además, le recuerdo que el presupuesto de este año del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales es de 4.726.000 euros; que su gasto de personal alcanza el 54% y, si a eso le sumamos el gasto corriente, la cifra alcanza el 68%. Si todo esto usted le parece poco...

En otro punto usted dice: “Garantizar que las instituciones que velan por la seguridad laboral cumplan con la legislación en materia de prevención de riesgos laborales”. La pregunta que tenemos que hacernos aquí es: ¿es que ya no cumplen?, ¿qué se está haciendo ahora?, ¿qué se está haciendo ahora? Velarán por que se cumpla.

Entonces, señora Vallina, este es un tema muy serio, y es verdad lo que usted dice que la precariedad laboral afecta, afecta sustancialmente, pero a lo mejor se trata más bien de aplicar bien los recursos y ser eficientes en su gasto, ser eficientes en su gasto, y, a lo mejor, menos vocales, menos organismos y utilizar adecuadamente las competencias que se tienen.

Por tanto, nosotros vamos a abstenernos en su moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros, evidentemente, compartimos los objetivos y las intenciones de esta propuesta, faltaría más, pero nos encontramos con un problema real para poder apoyarla —anuncio que nos abstendremos— y es que la Estrategia española de seguridad en el trabajo se acaba de prorrogar por parte del Consejo de Ministros, hace un par de meses, un año más. Terminaba en el 20, va a terminar en este año, en el 21. Y hay que saber qué ha pasado, hay que analizarla, hay que evaluarla.

Por tanto, antes de tomar medidas para mejorar en seguridad, hay que saber en qué hemos fallado en seguridad y, además, en qué hemos fallado, analizando la estrategia que se aprobó, una estrategia en la que estaban el Gobierno central, comunidades autónomas y agentes sociales. Con lo cual, es lógico saber, dejar que termine la estrategia, que se acaba de prorrogar por el Consejo de Ministros hace nada, y saber qué ha pasado, para poder realizar y tomar medidas, digamos, acertadas.

Pero no solamente por esto, sino que, además, está a punto de aprobarse la Estrategia europea de seguridad, que, lógicamente, va a condicionar de manera voluntaria y obligatoria a los países miembros. Y ya hay notas de prensa del ámbito gubernamental, del Gobierno central, que dicen “antes de reformar la ley, esperemos a ver qué viene de Europa”. Y es que es lógico.

Entonces, nosotros nos abstenemos precisamente por esto, porque, compartiendo objetivos y compartiendo que hay que hacer cosas, hay que saber qué cosas hacer. Y ese catálogo de medidas a tomar hay que tomarlas, lo primero, sabiendo, hilando fino, sabiendo qué ha fallado en la estrategia actual, insisto, que está recién prorrogada, un año más, este, y sabiendo qué va venir de Europa, para poder no entrar en contradicciones, ni aprobando en España ni en Asturias cuestiones que puedan estar en contradicción con lo que venga de Europa.

Con lo cual, ¿qué toca? Yo creo que toca estar especialmente vigilantes, las herramientas que tenemos en vigor aprovecharlas para intentar reducir la siniestralidad y esperar a cambiarlas y a mejorarlas, a tener más información y, sobre todo, más información de calidad.

Entendemos y compartimos intenciones, pero creemos que es mejor esperar para acertar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ CASTRO**: Presidente.

Buenos días, Señorías.

No se hace uno a este ritual dramático de sumar, día sí, día no, accidentes de trabajo en nuestra Comunidad en el ámbito laboral. Por lo tanto, debería la Cámara manifestar, explicitar, verbalizar su sensibilidad de manera clara, de forma directa, sobre estas situaciones dramáticas que están viviendo muchas familias y muchos compañeros en el ámbito laboral, en el ámbito del trabajo. Vaya desde aquí nuestra condolencia a la familia, a los compañeros y a los amigos de este trabajador que ha fallecido en el parque eólico de Tineo y del que seguro a lo largo de los próximos días oiremos hablar.

Pero no es eso lo que a nosotros se nos requiere, que hablemos de ello, se nos requiere que actuemos, que actuemos en consecuencia de una realidad laboral que está viviendo este país, que está viviendo esta región y que está resultando dramática para miles de trabajadores y de trabajadoras.

La pandemia nos ha mostrado con crudeza que la vida es vulnerable y frágil y la solución a los problemas no está en la demagogia ni en el lamento; la solución a los problemas está en el

conocimiento riguroso de la realidad y la implantación de políticas preventivas eficaces, principios rectores que cabe extender a los riesgos derivados del trabajo.

En este contexto interpretamos la iniciativa que trae a la Cámara Izquierda Unida: instar al Gobierno de Asturias y de España para que ambos aúnen esfuerzos e impulsen políticas que favorezcan la seguridad y la salud de los trabajadores.

Señorías, el Gobierno del Principado está liderando actuaciones, implementando recursos que refuerzan los fines y objetivos del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales para integrar y vertebrar las políticas de seguridad, salud y medio ambiente laborales en nuestra Comunidad Autónoma. No voy a desagregar cuáles son las medidas y las actuaciones que se desarrollan desde este Instituto, puesto que existen Diputados suficientemente locuaces para hacer valoraciones sobre algunas figuras que dicen que pertenecen a organizaciones, antes de anticipar que son técnicos altamente cualificados en materia de prevención de riesgos laborales, los delegados de prevención, porque..., lo digo con conocimiento de causa, porque es una actividad laboral a la que me siento muy orgulloso de pertenecer, en la que estoy en excedencia y a la que me incorporaré una vez que concluyan mis actividades en esta Cámara.

Ha sido una figura pionera, fruto del diálogo social, cuyo desempeño es sensibilizar, informar y asesorar a empresarios y trabajadores, con una amplia labor de campo, avalada durante el último período de concertación por 4387 visitas a las empresas asturianas con el fin de informar a trabajadores y también a empresarios, figura que requiere, como aquí hoy se insta, una revisión para adaptarla y adecuarla a los tiempos y las exigencias actuales del mercado laboral.

Es en estas medidas y en el resto que anuncia la iniciativa que aquí se presenta donde toma valor el diálogo permanente abierto entre el Gobierno del Principado y los agentes sociales representativos, renovado esta Legislatura con la firma de los acuerdos de concertación autonómica.

Se insta en esta iniciativa a que el Gobierno se dirija al Gobierno..., el Gobierno del Principado al Gobierno de la nación, y traslade propuestas que trasciendan al ámbito competencial de nuestra Comunidad Autónoma; la revisión necesaria de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, después de veinticinco años de funcionamiento, que ha mostrado fortalezas y debilidades y que hoy precisa ser revisada, así como el impulso vital a las labores que tienen asignadas la Inspección de Trabajo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Castro.

El señor **FERNÁNDEZ CASTRO**: ... y la Fiscalía especializada en siniestralidad laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **FERNÁNDEZ CASTRO**: Únicamente añadir...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ CASTRO**: ... que vamos a votar positivamente esta iniciativa.
Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre ayudas a empresas y autónomos cuya sede social esté o cuya actividad se desarrolle en alguno de los concejos afectados por el corrimiento de tierras que originó el corte de la carretera Nacional 634

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre ayudas a empresas y autónomos cuya sede social esté o cuya actividad se desarrolle en alguno de los concejos afectados por el corrimiento de tierras que originó el corte de la carretera Nacional 634.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días nuevamente, Señorías, o no sé ya si buenas tardes, son las tres y cuarto ya.

En este caso, yo traigo una proposición no de ley, traemos desde el Grupo Parlamentario una proposición no de ley que hemos tratado que sea lo más sencilla posible y lo más directa para ayudar a un colectivo que está muy afectado. Es una PNL muy breve y que se centra en proponer que se ayude a empresas y autónomos cuya sede social esté o cuya actividad se desarrolle en alguno de los concejos afectados por el corrimiento de tierras que originó el corte de la Nacional 634. Lo conocen todos

ustedes, porque, de hecho, se debatirá a continuación una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos que, en su primer punto, trata una cuestión idéntica a esta.

Esta proposición no de ley se registró el 20 de mayo, así que no hemos seguido tampoco el criterio de ningún otro Grupo Parlamentario, en este caso Podemos, porque la iniciativa de Podemos se registró el 3 de junio, es algo más amplia, pero el punto primero básicamente es coincidente.

Una propuesta que no tiene nada de ideológica. Consideramos que es una iniciativa positiva; el propio Gobierno hace unos días anunció que iba a aprobar unas ayudas por las inundaciones de Llanes, y el corte de esta carretera ya se produjo hace más de tres meses, por lo que creemos que es una iniciativa que podría beneficiar enormemente a las empresas, a las personas, a los autónomos que tienen su sede en estos concejos que están ahora afectados por el tránsito debido a este argayo.

Como bien saben ustedes, no pretendemos tampoco que esta iniciativa sea objeto de confrontación, no estamos buscando ni responsables ni de quién fue la culpa del corrimiento de tierras; simplemente lo que venimos a pedir es que se ayude a las personas que tienen su residencia en estos concejos.

Porque tenemos un grave problema de falta de oportunidades laborales en Asturias, ya no es solo que la presión fiscal en Asturias sea alta, sino que nuestra orografía, por desgracia, tampoco ayuda mucho, porque, o estás en el centro de la región o las comunicaciones, sobre todo cuando tienes un argayo que dura tres meses y medio en solucionarse, pues no ayudan a que las empresas vengan y se instalen en Asturias, y las que están pues se lo piensan muy mucho cuando, con un argayo de estas características, ni siquiera se aprueban ayudas para compensar a los damnificados de una catástrofe natural, realmente, esto es una catástrofe natural, que puede tener la mano del hombre por el medio, pero, en principio, nosotros valoramos esto en términos asépticos y solo planteamos que se puede ayudar a todas las personas afectadas, y más si cabe cuando el propio Consejero de Medio Rural el pasado día 24 nos trasladó que los esperados fondos europeos no va a ser posible que se apliquen a la comunicación, a la mejora de las comunicaciones de las zonas más aisladas del Principado de Asturias, entre ellas esta carretera.

Nuestra iniciativa es sencilla: queremos beneficiar a estas 1400 empresas que sobreviven en los concejos de Salas, de Cangas del Narcea, de Tineo y de Allande, 1400 empresas que ahora mismo se encuentran en una situación de aislamiento no solo geográfico, aislamiento económico también; se han incrementado muy sensiblemente los gastos de transporte y de desplazamiento hasta estas zonas y, en algunos casos, es una losa insalvable que algún empresario ya ha anunciado que podría llevarle al cierre de las empresas que allí gestiona o que tienen su implantación en esta zona.

Estamos hablando de casi 7000 trabajadores en estos concejos, 1600 de los cuales se desplazan a diario para llegar a sus puestos de trabajo, y creemos que es una medida que beneficiaría a todas estas personas y que creemos que puede ser susceptible de recibir el apoyo de la Cámara.

Nos tememos que la izquierda en bloque vote en contra, pero no vamos a desfallecer y vamos a seguir planteando cuestiones y propuestas que creemos que son beneficiosas para los asturianos.

Tenemos que evitar esta sensación de aislamiento que vive el occidente. No solo hay un problema de comunicaciones con el occidente, sino que, además, las comunicaciones que hay, cuando se producen situaciones de estas características, no se solucionan rápidamente, y no es que no se solucionen rápidamente, sino que es que, además, no se compensan los daños que se están produciendo.

Por eso, y teniendo en cuenta también que el Gobierno la semana pasada anunció que va a recibir unos 29 millones de euros adicionales y que hay fondos y recursos ahora mismo a disposición de la Administración del Principado de Asturias para poder ayudar a estas personas, a estas personas que llevan tanto tiempo desconectadas del resto de Asturias, porque, como comentaba, hay un déficit de infraestructuras muy evidente, un déficit de infraestructuras que no tiene solo un impacto económico directo en empresas y en autónomos, tiene un impacto directo en el transporte escolar, tiene un impacto directo en la salud, los desplazamientos por salud están siendo afectados también por estas condiciones de las vías de comunicación del occidente, así que les pido, sin extenderme mucho más, les pido que apoyen esta iniciativa.

Creo, además, que es una iniciativa en la que, como podemos ver, una de las propuestas que realiza Podemos es coincidente con esta iniciativa que se plantea y, siendo dos Grupos Parlamentarios que no nos aproximamos prácticamente en nada en nuestros planteamientos ideológicos, en términos prácticos sí que podemos llegar a tener entendimiento. Y, aunque voten ustedes, señores de Podemos, en contra de nuestra iniciativa, asumiré que votan a favor, porque el primer punto de la siguiente iniciativa, que es suya, coincide con la nuestra, así que voten en contra, pero sabré que están votando a favor también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, 18249, del Grupo Popular, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Gracias, Presidente.

Subo aquí a hablar y me siento un poco incómodo porque no sé si rompo este momento mágico entre Vox y Podemos, en el que parece que se reconciliaban de una manera no sé si permanente o es una nueva relación que echa a andar. Yo, en cualquier caso, les felicito, les doy la enhorabuena, y que disfruten mucho de este nuevo momento mágico, de verdad.

La propuesta que presenta Vox, en este caso, es muy pertinente. Nosotros la vamos a apoyar; de hecho, hemos hecho una pequeña enmienda, que nos parecía que mejoraba la redacción del texto, pero que no cambia sustancialmente absolutamente nada y, si me permite hacer unas valoraciones brevísimas, muy breves, sobre lo que está ocurriendo ahora mismo en Salas y que afecta a todo el suroccidente asturiano, especialmente a Tineo y Salas, aunque también a la gente de Allande, lo decía el otro día en la Comisión, y hay algún Diputado que se escandalizó cuando me escuchó cuál era mi opinión sobre la cuestión, pero es que yo lo reitero, lo mantengo, creo que la actuación de Delegación del Gobierno con respecto a este argayo es una vergüenza, una vergüenza. Creo que dos meses, ya son dos meses y medio, dos meses y pico para retirar un argayo en pleno siglo XXI es tiempo más que suficiente si se pone de verdad el interés.

Creo que era el señor Pumares el otro día en la Comisión quien creo que acertó en la valoración: aquí es una cuestión única y exclusivamente económica, de cuántos son los recursos que el Gobierno de la nación estaba interesado en poner a disposición para solucionar este problema. Y hemos visto que el interés del Gobierno de la nación iba cambiando gradualmente en función de cómo se iba calentando la gente. Es decir, en función de la contestación que había en la calle, el Gobierno de la nación iba haciendo anuncios cada vez más cortos a la hora de solucionar el problema. Dos meses y pico después, vemos que el argayo sigue sin retirar, pero lo peor, lo peor, porque esto puede ser opinable, “oiga, técnicamente es más complejo, todavía hay deslizamientos...”, no lo sé, no soy experto, es opinable, pero lo que no es opinable es que, dos meses y pico después, no hayamos sido capaces, el Gobierno de la nación no haya sido capaz de plantear un baipás, un firme alternativo de unos escasos metros para que la gente, en vez de tragarse varios minutos extras, incluso horas, porque hay gente que está haciendo trayectos por todo el suroccidente y está pasando una y otra vez por esa zona, y, en vez de tener que estar pasando por carreteras secundarias, que no están preparadas para absorber ese tráfico y de esas características, tengamos que estar todavía hablando de cuándo va a ser el día en que se abra ese baipás. Es de una absoluta falta de eficiencia y, como decía el otro día en la Comisión, creo que, y aunque haya Diputados que digan que no están de acuerdo conmigo, creo que la actuación de la Delegada del Gobierno es de una dimisión como una catedral de grande, es de dimisión.

Es una vergüenza el trato que se les ha dado por parte del Gobierno de la nación a los vecinos del suroccidente de Asturias, y es una vergüenza cómo han ido cambiando y anunciando cuestiones a ritmo de lo que les marcaba la calle. Con lo cual, los recursos existían, el problema evidentemente existía, pero lo que no existía era una voluntad de solucionarlo como esta gente, todos los vecinos del suroccidente, se merecía, y eso es así de claro. Si a alguien le molesta, yo lo siento muchísimo, pero creo que, a la hora de analizar la realidad, es conveniente hacerlo siempre fiel a lo que estamos viendo y lo que está pasando.

En cualquier caso, esta propuesta, Señorías de Vox, es muy pertinente. La vamos a apoyar y esperamos que el Gobierno haga, efectivamente, ese estudio y que valore dar las ayudas a todos los afectados, como decimos en nuestra enmienda, durante el tiempo que ha durado el corte en la carretera. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente. Señorías.

Señor Blanco, votaremos, naturalmente, a favor de la proposición no de ley que nos presentan hoy. También votaremos posteriormente a una similar, efectivamente, en ese punto, ampliada en otros, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Hay una cosa, además, que yo quiero también recalcar. Llevamos ya varias semanas, varios meses, hablando del argayu. Yo mantuve desde un primer momento que era una cuestión estrictamente de recursos. De hecho, en cuanto se movilizaron los recursos, la cosa fue rápida, porque incluso hubo

facilidad a la hora de negociar con los vecinos, a la hora de construir el paso alternativo. Y es un hecho evidente que, por mucho que nos diga el Gobierno de España y por mucho que nos diga la representante del Gobierno de España aquí, que es la señora Losa, la Delegada del Gobierno, pues fueron al transtrán y, si hubiese pasado en cualquier otro lugar que no fuese el suroccidente, que no afectase a los concejos de Salas, de Tineo y, en menor medida, de Allande, no se hubiese dilatado tanto esa construcción de un paso provisional, porque, además, lo dijimos desde el primer momento: ni nosotros ni los Alcaldes ni nadie se preocupó o mostró su rechazo a aplazar los plazos de retirada del argayu, siempre y cuando se mantuviese la seguridad.

Pero sí que hay una cuestión relevante al hilo de su proposición no de ley, ¿no? Usted habla de esas indemnizaciones a los sectores afectados. La cuestión es que, si no se retira o si no se construye cuanto antes ese paso alternativo, las pérdidas de las empresas van a ser muy superiores. Los Alcaldes, tanto de Salas, como de Tineo, como también, afectado en menor medida, del concejo de Allande, tuvieron un buen verano el año pasado, ¿no?, que, después de la pandemia, desde luego, fue un auténtico soplo de aire fresco, y tienen muchísimas expectativas puestas también en que este verano —de hecho, están realizando también actividades en ese sentido, también, por ejemplo, en relación con el Camino de Santiago—, que este verano sea también pues un buen verano, que pueda ayudar a la hostelería, al comercio, a los autónomos de los concejos, pero, cuanto más tarde en construirse ese baipás, cuanto más tarde en construirse ese paso alternativo, más difícil será que esos autónomos, que esos pequeños comercios, que esos hosteleros puedan hacer frente, gracias a este buen verano, a la situación que atravesaron primero.

Y luego también, en relación con otras empresas, con las numerosas empresas que hay en esa zona, claro, al final, todos los que hemos trabajado en el sector de la logística pues conocemos las dificultades a las que se están enfrentando.

No es exclusivamente una dificultad monetaria, es una dificultad de no poder hacer frente a numerosos pedidos como consecuencia de las limitaciones en el tacógrafo de los camiones, y esas pérdidas va a ser intangibles, van a ser absolutamente imposibles de calcular. Por tanto, además de las pérdidas que se están produciendo como consecuencia directa del argayu, hay otras que van a ser muy complicadas, también como consecuencia de la confianza que puedan tener los clientes en determinadas empresas al no poder hacer frente a determinados pedidos, que es algo que está sucediendo.

Por ello, señor Blanco, votaremos a favor de la proposición. Lamentamos, evidentemente, que, por cuestiones que nada tienen que ver con la proposición en sí, salga rechazada. De todas formas, votaremos también, evidentemente, a la siguiente, que tiene un punto que es similar. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.
No vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, por economía del tiempo, fijaremos posición también cuando presentemos nuestra iniciativa, que es posterior en el Registro, pero que responde a un anuncio que hicimos en nuestra visita a Salas bastante tiempo antes del registro de la iniciativa de Vox, pero que, en cualquier caso, entendemos que es una iniciativa que hay que llevar a cabo y, bueno, explicaremos con más detalle posteriormente.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias.

Bueno, yo no voy a economizar mucho el tiempo, pero voy a intentar ser lo más breve posible.

Señor Blanco, comparto su exposición sobre cómo las infraestructuras asturianas y, más en concreto, las comunicaciones con el suroccidente asturiano han sido, en los últimos años, objeto de promesas, pero de pocas inversiones.

En esta ocasión, también llegan promesas del Ministerio de celeridad en solucionar el argayo de la Nacional 634, aunque, como ya nos tienen acostumbrados desde Madrid, se escudan en la complejidad,

en este caso, de los trabajos, y no avanzan en esos plazos de finalización de las obras. Tan solo se comprometen a agilizar los trabajos para finalizar una alternativa segura, un baipás en dos meses, en vez de en los cinco inicialmente previstos, para, a continuación, manifestar que lamentan los inconvenientes que sufren los asturianos que viven en las zonas afectadas. Eso no suena a todos muchísimo.

Creemos que a estos graves perjuicios económicos llamarlos inconvenientes es banalizar una situación tan grave que está asfixiando a las empresas y a los autónomos de esta comarca. No es de extrañar la indignación en el suroccidente, tener que escuchar voces que desde el Gobierno les piden paciencia y comprensión cuando están soportando a diario rodeos de entre 20 y 40 kilómetros, que no solo suponen pérdidas de tiempo, también mayor gasto de combustible y, además, es un freno a la atracción de turismo en esta campaña de verano, precisamente, además, cuando va a ser una campaña se supone que récord, y esperemos, de visitantes en Asturias.

Sin embargo, ciñéndome a su propuesta, permítame manifestarle que, bueno, me ha chocado un poco, porque en su exposición de motivos manifiesta que desde su formación entienden que ha llegado el momento de ayudar de manera directa a las empresas y a los autónomos de la zona. En su propuesta, sin embargo, lo que piden es un estudio. Ya sabemos qué pasa con los estudios en el Gobierno, ¿no?, es la mejor forma de que no llegue a nada.

De hecho, los concejos del suroccidente han sufrido una transición energética acelerada que ha hecho que ya se pierdan miles de empleos y que, además, es una grave situación la que tienen con la despoblación que lleva acarreada precisamente esta pérdida de empleos. Y, para colmo, bueno, pues el aislamiento que ha ocasionado este argayo, bueno, pues lo que hace es poner la puntilla a mucha supervivencia de muchas empresas, que, además, ya estaban afectadas, al igual que otras empresas y autónomos, tras la pandemia de la COVID-19.

Nosotros creemos que el Gobierno de Asturias no puede vivir al margen de las dificultades que están pasando las zonas rurales, dejándolas a su suerte cuando tienen situaciones como esta tan dramática en Salas y Tineo. Y la verdad es que poco incentivadoras resultarán las medidas que se puedan aplicar para precisamente reactivar ese medio rural, que es lo que está en el debate continuamente en esta Cámara, y, además, también, por ejemplo, cuando se intentan aplicar medidas, como las que desde el Grupo Parlamentario propusimos y que se aprobaron, para, bueno, pues tener una ayuda en la fiscalidad en el medio rural. Si al final se tienen estos problemas de incomunicación cada dos por tres, pues, bueno, evidentemente, esas medidas no servirán para nada.

Está claro que nos sobran los motivos para apoyar su propuesta, evidentemente, para intentar compensar, no ayudar, como decimos siempre, compensar a tantos autónomos y empresarios que de nuevo se ven impedidos para poder realizar su actividad con normalidad.

Pero, eso sí, es una pena que no haya aprovechado esta oportunidad, señor Blanco, para ser más concreto, más valiente y diciendo cosas, medidas eficaces y ágiles y que sean para poder aplicarse ya. Esperemos que no estén adoptando la misma postura que parece que algunos Grupos en esta Cámara están adoptando, de intentar aparentar que proponen cosas, pero, en realidad, no están proponiendo nada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Sí, gracias, Presidente.

Creo que el Portavoz de Vox sabe perfectamente que esto no se puede realizar. Creo que lo sabe perfectamente y lo saben el resto de Grupos. Creo que lo sabe porque plantea un estudio, plantea un estudio sobre una convocatoria, y usted sabe perfectamente en qué se basan las convocatorias en la Ley de subvenciones, en equilibrar cuál es el objeto subvencionable y la justificación posterior. Lo sabe perfectamente, porque, además, se ha debatido aquí muchas veces. Se debatió en diferentes argayos la posibilidad de ayudas a las zonas que se vieron perjudicadas. Usted sabe perfectamente que no tienen nada que ver las ayudas en las inundaciones, que tienen que ver con otra ley diferente, con esto de lo que estamos hablando. Lo sabe perfectamente y, así y todo, trae esta PNL, porque lo que busca es decir que usted solicitó unas ayudas para una zona determinada y que la izquierda ideológica y dantesca se negó, en este caso el Partido Socialista.

Aquí todo es ideológico, todo, absolutamente todo. Hablar de empresarios y de autónomos y no hablar de ciudadanos y de ciudadanas es ideológico; hablar de ciudadanos y no de ciudadanas también es ideológico, pero, en todo caso, ya se ha votado más veces y ha habido diferentes discursos. Recuerdo discurso del Partido Popular, en otro caso, cuando decía que evidentemente estas ayudas no se podían

dar, porque entonces era el Gobierno del Estado el que gobernaba en Madrid el que las tenía que dar y era del Partido Popular.

Lo que creo que no conviene es venir a explicar a ciudadanos y ciudadanas que depende de la voluntad exclusiva y estricta de un Gobierno y no de la legislación y de la posibilidad de dar unas ayudas el traer determinadas cuestiones a esta Junta. Creo que no contribuye a nada. Creo, realmente, que no contribuye ni a la credibilidad de la política ni, mucho menos, a la credibilidad de los partidos que hacen ese uso torticero de las instituciones, como este que están ustedes haciendo hoy aquí.

Lo mismo que venir a decir que una declaración de urgencia que se establece con un presupuesto de 14 millones y medio es decir que depende de una manifestación o que depende de la voluntad o que depende de los recursos el resolver esto, señor Queipo. En fin, me recuerda un compañero con más memoria que yo un argayo en Arobes, en Parres, en el año 2015, que entonces el Gobierno del Partido Popular tardó cinco meses en poder resolver el corte de la carretera nacional.

Es decir, argayos hubo y argayos habrá. Lo que no parece es que, en este caso, podamos aplicar el desconocimiento directamente a la insustancia de poder afirmar que semejante argayo y semejante obra de baipás que se tiene que realizar sea culpa de la Delegada del Gobierno, o sea culpa de que no nos creemos que eso tenga una complejidad técnica impresionante y no comprendamos que, desde que se produjo el argayo hasta que va a estar en uso el baipás, el tiempo, al menos, comparándolo con cuando gobernaba el Partido Popular, es bastante razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, señor Presidente.
La aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la fanona de Salas

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la fanona de Salas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Habíamos estado en los últimos meses en Salas, en Tineo, acompañando también a nuestros Portavoces de Somos Tineo y de Podemos en Salas, acompañando la caravana de coches que salió desde Salas también y que se concentró en Oviedo, donde estuvieron miembros de este Parlamento, acompañando a la ciudadanía, los vecinos y vecinas de la zona, y en una demanda que era unánime, era unánime de que tenían que encontrarse soluciones para poder afrontar esta fanona, que dejaba, bueno, pues en una situación muy complicada a todas las comarcas.

Yo creo que hay varias cuestiones que están de fondo. La primera de ellas es si el Estado está presente frente a la despoblación, si existe un Estado o no existe un Estado. Yo creo que es lo más importante que tenemos que centrar.

Nosotros creemos y defendemos que lo que ayuda a revertir la despoblación no es precisamente el desmantelamiento del Estado, sino tener un Estado que dé una respuesta rápida, que dé una respuesta inmediata a cualquier ciudadano en cualquier lugar donde viva. Ese es para nosotros el factor clave en la lucha contra la despoblación. Es: si cae y se corta la M-30 o se corta la “Y”, si la respuesta es la misma que si se cortan las vías de acceso a Salas, Tineo o Allande. Y eso es lo que nosotros creemos que es crucial dilucidar.

Y, en este caso, también hay que decir que el Estado no ha actuado con la rapidez con la que tenía que actuar. No ha actuado el Ministerio de Transportes con rapidez, no ha actuado el Gobierno asturiano con esa rapidez y se han dado informaciones contradictorias y, por lo tanto, cosas que no se habrían permitido si se hubiese cortado la M-30, si se hubiese cortado la “Y”, han sucedido cuando se han cortado las vías de acceso al suroccidente asturiano.

Y ahí tendríamos que preguntarnos por qué no hemos estado con la suficiente rapidez para actuar en esa situación y cómo evitamos que vuelva a suceder, ¿no? Porque los planes demográficos lo aguantan todo y podemos pasarnos Legislaturas y Legislaturas presentando aquí planes demográficos, planes del suroccidente, planes de comisionados del reto demográfico para hacer un nuevo plan que va implementar un estudio que va a mover todas las prioridades de infraestructuras para la próxima década, y luego no hacer nada. Y luego hay un argayo, se corta y la gente se queda esperando y afecta

a la actividad económica. Y hay un grito de un SOS, que, encima, es clave en un momento de verano, donde se puede cortar el turismo, se pueden cortar las rutas con el Camino de Santiago y se puede cortar la vida en el concejo. Y, por lo tanto, ¿qué hacemos ante ello?

Bueno, pues lo que proponemos desde Podemos Asturias es que hay que compensar de alguna manera. Igual que, cuando hay una zona catastrófica, hay que compensar de alguna forma los daños que se han producido, pues, en este caso, hay una situación catastrófica, que es de aislamiento de la zona más aislada de Asturias, que es una de las zonas más aisladas de España, y que, por lo tanto, si queremos revertir la pérdida de población, la pérdida de empresas, tenemos que actuar. Y por eso proponemos que haya un paquete de ayudas; no menos Estado, sino más Estado que apoye a la actividad económica, que apoye a los usuarios y que apoye a las personas que han tenido que ampliar sus desplazamientos en 45 minutos, en una hora, en hora y media si es ida y vuelta, en esos concejos.

También entendemos que tiene que haber un refuerzo de la atención sanitaria en un momento crítico. No puede ser que quien ya vive en esa zona tenga que tener perjuicios por esa situación.

En segundo lugar, nos parece también importante que entendamos que hay que poner plazos rápidos de culminación de las obras y dar certidumbres, y ahí compartimos que no se puede estar cada mes poniendo fechas, echando balones para delante, sino que hay que poner también fechas de cuándo se van a poder recuperar la actividad y las vías de comunicación. Aceptamos la enmienda del Partido Popular en ese sentido de poner una fecha, nos parece que concreta y es adecuada, pero también hay que romper la incertidumbre de si se va a reanudar y en qué plazos y de qué forma la A-63, que ha estado parada durante una década, porque podría decir una excusa para un nuevo retraso de la principal arteria de comunicación del suroccidente asturiano. Y nosotros no queremos un suroccidente que se muera de pérdida de población, de pérdida de actividad económica, sino que queremos un suroccidente vivo. Y, por lo tanto, tiene que haber un compromiso de esta Junta General de poner fechas rápidas en la recuperación de las obras de la A-63, en la recuperación de ese trabajo y, por lo tanto, en volver cuanto antes a la normalidad.

Y tenemos que hacer también mapas de prevención de argayos, porque, claro, nosotros no compartimos que esto sean desastres caídos del cielo que no se pueden de ninguna manera prevenir, y lo hemos traído a este Parlamento. Hay que trabajar en la prevención, en detectar qué zonas hay de riesgo. Y por eso pedimos también que se investigue, porque, claro, hay un argayo que corta durante meses, si no años, las obras de conexión con el suroccidente asturiano, y el Ministerio de Transportes no sabía nada, la empresa concesionaria no sabía nada y todo el mundo mira para otro lado. Pues nosotros sí que queremos que se investigue por qué se ha producido eso, si se tomaron medidas preventivas y que se explique. Y creemos que eso es importante también hacerlo.

En definitiva, nosotros creemos que hay que apoyar a la gente que decide, conscientemente y con muchísimas dificultades, vivir en el suroccidente asturiano. Hay que apoyar a esas personas, hay que lanzar un mensaje de que el Estado está y responde contundentemente con apoyo, con medidas drásticas para recuperar la actividad cuanto antes en las zonas afectadas, en Salas, en Tineo, en Allande. Creemos también que el Estado tiene que apoyar la recuperación de todas las vías alternativas que se han podido dañar también con este paso, digamos, de corte del argayo y, por lo tanto, lanzar un mensaje de que estamos con la gente del suroccidente, de que respondemos adecuadamente a la gente del suroccidente y que no dejamos a nadie atrás, que eso no sea solo válido para la gente del centro, de las grandes ciudades, sino que sea válido para cualquier persona de Asturias, viva donde viva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, la 18247, del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido admitida a trámite y calificada por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días otra vez o buenas tardes, lo que prefieran.

La verdad es que iba a hacer una intervención desde el escaño brevísima, pero la última intervención del señor Huerga pues ha hecho que me pique la camisa. Necesito contestarle desde el atril.

Hombre, en 2015 hubo un argayo en el concejo de Parres, correcto, el argayo de Arobes, que se tardó exactamente 53 días en abrir al tráfico, 53 días en abrir al tráfico. En lo que se tardó varios meses fue en retirar todo lo que allí había caído, en una zona que no admitía baipás. Por lo tanto, si van a darme lecciones ustedes de cuál es la forma de actuar de otros Gobiernos, me parece muy bien, pero háganlo con datos certeros y veraces, porque en esta proposición no de ley, que es un poco una proposición no

de ley escoba, que presenta Podemos hoy, porque hace una especie de recopilación de todo lo que se ha hablado durante la mañana y lo condensa en una PNL única, lo cual está muy bien, yo creo que hay temas y cuestiones que son dignos de mencionar. La enmienda que les hacía, que veo que el señor Ripa ya la va a aceptar, pero es simple y llanamente para que vaya en la línea de lo que hemos aprobado en la última Comisión y que pidamos que sea el 10 de julio la fecha máxima para la apertura de ese baipás, bueno, que esté en consonancia sin más.

Cuando ustedes piden hacer una investigación —este es el punto que más dudas me genera, verdaderamente—, cuando piden hacer una investigación, bueno, los objetivos y las metas que cada uno persigue pues los sabe cada uno, y en la redacción no siempre uno es capaz de escudriñar lo suficiente como para adivinarlos, pero lo cierto es que esta investigación tengo serias dudas de que tenga que ser el Consejo de Gobierno del Principado Asturias quien la elabore. Supongo que querrían decir que el Gobierno de Asturias instase al Ministerio a llevar cabo la investigación pertinente. En cualquier caso, en fin, es una cuestión que es muy debatible, pero que no por ella misma hace imposible la votación.

Y permítanme hacerles también una valoración, igual que le hice anteriormente al Partido Socialista. Me alegro de que ahora ustedes también expresen su preocupación por el mapa de argayos, y también tengo que decirles que fue su voto el que impidió que la enmienda del Partido Popular a los Presupuestos de 2020 ya hiciese posible que tuviésemos un mapa de argayos actualizado desde haría dos años y, por tanto, estaríamos ya monitorizando los argayos de toda la región desde hace muchos meses.

Por lo tanto, bueno, pues veo que estamos todos juntos por fin. Me uno al romance que tienen, entonces, con el señor de Vox y votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, tardes, otra vez.

Señor Queipo, no se preocupe. Los romances yo creo que entre Vox y Podemos van a ser muy breves, pero, bueno, la intensidad del amor no se mide por el tiempo en el que se disfruta. Pero, bueno, yo supongo que este amorillo va ser de unos instantes únicamente. De hecho, les quería..., bueno, pediré la votación por puntos, porque vamos a votar, por supuesto, a favor del punto número uno, que es prácticamente coincidente con lo que pide nuestro Grupo Parlamentario en la proposición no de ley anterior, el tres y el cuatro y, por otro lado, el dos, cinco y seis, porque, ya empezando a leerla, “proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos sobre la fanona de Salas”, mire que son retorcidos ustedes, porque, habiendo palabras como “argayo” o “argayu”: “fanona”. “Argayo”, que dice la RAE que es ‘desprendimiento de tierra y piedras por la ladera de un monte’, lo entendemos todos; “argayu”, que lo encontré también en el Diccionario de la Lengua Asturiana, ‘acción o efecto de argayar’, y luego vas a “argayar”, bueno, de hecho el Diccionario de la Lengua Asturiana, de la Llingua Asturiana, dice: ‘Aición y efeutu d’argayar’, perdonen que no lo pronuncie bien, pero no soy un experto en este lenguaje, dice, siendo “argayar” —en ese mismo diccionario— ‘perder consistencia y caer’, lo de “caer” lo entiendo bien, pero, vamos, que, pudiendo recurrir a “argayu” o a “argayo”, “fanona”. Yo, de verdad que intenté buscar el significado y encontré algo parecido, pero, claro, encontré “fanón”, pero de “fanón” no acabé yo de enlazar los significados con el argayo de Salas, porque “fanón” tiene varios significados, dice ‘pliegue que tienen en el cuello el carnero y el buey’. Digo: “No, esto no puede ser”. Dice, segundo, ‘aparato que se usaba para arreglar las facturas del fémur’, tampoco encaja. Otro, ‘esclavina doble que usa el Papa sobre el alba para celebrar misa pontificada’. Bueno, usted, señor Palacios, que es muy creyente, a lo mejor conocía este significado; yo, ciertamente, lo desconocía. Y la última dice ‘excrecencias de sustancia córnea de los animales, particularmente las crines’. Digo: “No puede ser”.

Entonces, ya como en el contenido de la PNL se habla de “fana”, ya fui a “fana”, y eso sí que aparece ya en el Diccionario de la Lengua Asturiana, de la Llingua Asturiana, que dice ‘equivale a argayu’. ¿Ves? Más fácil, “argayu”, no hacía falta complicarse tanto la vida.

Pero, bueno, yendo ya un poco al núcleo de la cuestión. Obviamente, estamos a favor del primer punto, es lo mismo. Ciertamente, lo registró el Grupo Parlamentario Vox antes que Podemos, pero tampoco es una carrera, da igual. Si coincidimos, ¿qué más da que uno lo registre antes que después? Nos genera más dudas, y creemos que es un planteamiento incoherente, llevar a cabo la investigación que dilucide por qué se ha producido la fana y depure responsabilidades existentes.

Y yo recuerdo ahora las palabras del señor Ripa cuando nuestro Grupo Parlamentario, con el Grupo Parlamentario del Partido Popular, trajimos aquí una petición de investigación, de una Comisión de investigación sobre el argayo que hubo, la avalancha en este caso, que hubo en San Isidro. Y decía el señor Ripa que había que dejar trabajar a la justicia y a la policía y hacer de políticos. Aquí pide investigar un corrimiento de tierra sin víctimas mortales, sin víctimas mortales. Y en aquel momento usted votó en contra, porque no se podía hacer política con los corrimientos de tierra, ni había que buscar responsabilidades; había que buscar soluciones a corto plazo. Hoy pide investigaciones. ¿No hubiera sido más razonable pedir ya una investigación en aquel momento?, que, por cierto, en aquella Comisión de investigación se perdía gran parte lo que piden ustedes ahora, un mapa de argayos, analizar las zonas de corrimientos para que no hubiera esos problemas.

Así que nosotros votaremos a favor del punto, por supuesto, que compartimos, del tres y del cuatro, si nos admiten la votación por puntos, y no votamos a favor de los puntos tercero, quinto y sexto. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente, si me permite, por brevedad, desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) porque, bueno, tanto en mi moción como en la proposición anterior de Vox ya nos extendimos acerca de este asunto. Más allá de que aprendiese también el señor Blanco el significado de la palabra “fana”, ya está sobradamente debatido y, simplemente, igual que dije antes en la proposición de Vox, igual que dije también en la moción, igual que dije también en la proposición que presentamos en Comisión la pasada semana, incluyendo esa fecha, precisamente, del 10 de julio, para no dilatar mucho más los plazos, porque, como decía antes, cuanto más se dilaten, peor lo van a pasar los hosteleros, los comerciantes, las empresas afincadas en Salas, en Tineo y en Allande, y, por tanto, sin más, votaremos a favor de la proposición. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente. Si me permite desde el escaño, también en aras de la brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, vamos a apoyar la iniciativa en su totalidad. Yo creo que ya han quedado claros la posición y el compromiso de mi Grupo Parlamentario en todo lo que tiene que ver con la situación de incomunicación del suroccidente de Asturias y, especialmente, y más, después de este argayo de Salas y, evidentemente, todas esas incomodidades, y que hay que acelerar y agilizar todo lo que se pueda los pasos para minimizar en todo lo posible esos daños sociales y económicos.

Quisiera hacer una reflexión breve al punto primero, al de las ayudas: ¿por qué no también plantear estas ayudas o la exigencia de estas ayudas en el marco estatal? Y me explico: si es una infraestructura estatal la que genera el problema, parece también de recibo que sea el Estado quien se corresponsabilice de esos daños que está originando.

En marzo de 2018 se producía en Sobrescobio, en Anzó, un argayo tremendo, ¿no?, que dejó durante semanas prácticamente aislado al concejo de Casu, una difícil comunicación, un marzo en que nevó mucho, y la carretera de Arnicio, aparte de que estaba muy mal, algún día estuvo cerrada, una situación muy fastidiada para los vecinos y vecinas de Casu, con la Semana Santa por el medio, con muchas pérdidas económicas. Me puse en contacto con el Delegado del Gobierno, el señor Marín, marzo de 2018, del Partido Popular; miraron para otro lado, miraron para otro lado. La responsabilidad entendían que estaba en Asturias y que, por lo tanto, aquí se había originado el problema, aquí se origina la solución.

Pues, bueno, ahora estamos en el caso inverso. Es una responsabilidad que yo creo que atañe al Gobierno del Estado; por lo tanto, tenían que ser, al menos, corresponsables de esas ayudas. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

También quiero agradecer la presencia, la no presencia de los miembros de Consejo Gobierno, en este Pleno de orientación.

Lo que se ha venido aquí exponiendo, y que ya ha ratificado en una proposición no de ley el Grupo Parlamentario Podemos, pues, como ya se ha dicho anteriormente por los Portavoces, es un poco recoger el sentir y otra serie de propuestas que se han presentado en este Hemiciclo. Vamos a apoyarlo, sin ningún tipo de dudas, además, bueno, con la parte constructiva de marcar una fecha en concreto en la enmienda del Partido Popular, lo cual me alegra que ustedes acepten. Y, luego, en la serie de los puntos en los cuales se establece un tipo de colaboración, coordinación o petición o instar al Gobierno del Estado para que haya comunión entre el regional y el que dependa del Estado, pues lo siento, tenemos muy mala suerte por el escaso peso que tiene este Gobierno en las decisiones, y así lo estamos viendo durante esta Legislatura, en el Gobierno de la de la nación.

Respecto a la terminología “fana”, lo hablamos sin ningún problema en Ciudadanos, o “argayu”, no nos sale urticaria de ningún tipo y lo respetamos sin duda y utilizamos la terminología.

Lo siento por los compañeros de Podemos, pero que el Partido Popular o ustedes acepten una enmienda del Partido Popular, Ciudadanos les apoye, Foro les apoye y Vox, dependiendo de las votaciones, les apoye, pues igual hay otras formaciones dentro del Hemiciclo que les siguen a ustedes queriendo echar hacia la derecha, ¿no? Pues, bueno, oye, ¿qué se va a hacer? Yo creo que, cuanto más todos sumemos en estas iniciativas que son buenas, sobre todo, en este aspecto, para los vecinos del suroccidente asturiano, por todas las connotaciones que ustedes han venido a referir aquí anteriormente, pues es bueno, ¿no?, independientemente de que nos tachen para la derecha, para la izquierda o para el centro. Bienvenido también al saco de los golpes, que decía recientemente el señor Ricardo, que, bueno, pues tampoco viene mal recibir por parte de todos los Grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Nos traen hoy una iniciativa a esta Cámara —con todo respeto, el estilo al que de vez en cuando nos tienen acostumbrados—, bajo un nexo común, en este caso el argayo en Casazorrina, en Salas, y, tras una exposición de motivos y una intervención bastante subjetiva en algunos aspectos, basándose también en datos muy iniciales que han quedado extemporáneos, instan a una serie de actuaciones de diversa índole y grado competencial.

Miren, son conocedores, lo son, de que, tras el argayu, desde el primer momento, ha habido una respuesta inmediata por parte de los técnicos del Ministerio y especialistas geotécnicos en el estudio y esa elaboración técnica de la solución. Son conocedores del compromiso del Gobierno con esa declaración de emergencia para la estabilización del talud y el desvío por más de 14,5 millones de euros, y son conocedores del buen avance de los trabajos, y la estimación, dada tanto por el Consejero como por el propio Ministerio, de que, si no hay incidencias en el desvío, estará previsto finalizarlo en esa segunda quincena de julio.

Eso es lo más importante en este asunto, que el desvío finalice a la mayor brevedad posible y, con ello, ese perjuicio y molestias que este desgraciado suceso ha provocado.

Dicho esto, y entrando en el fondo del contenido de su iniciativa, ustedes nos traen un debate, una iniciativa de seis puntos.

El primero de ellos insta a que el Gobierno regional ponga en marcha ayudas por efectos derivados de la situación catastrófica y compensar el impacto por esta causa, según indican textualmente en su propuesta. Saben o deberían que esta competencia no es del Gobierno autonómico.

La declaración de zona catastrófica y esas ayudas derivadas se rigen por la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil. En ella se establecen esos condicionantes, ese procedimiento reglado para la declaración de zona afectada y ayudas por dicha causa, y no parece tener encaje legal en ese marco. Lo ha explicado perfectamente mi compañero en la anterior PNL, no abundaré en el tema, únicamente quiero señalar que no es bueno crear ciertas expectativas, Señorías.

Instan ustedes también al Gobierno regional a llevar a cabo una investigación que depure responsabilidades sobre lo sucedido, al Gobierno regional. Señorías, la obra es de titularidad estatal, el Ministerio tiene toda la información y las competencias en este asunto. Se preguntaban si se tomaron medidas preventivas, y saben que sí, por eso no ha habido daños personales. Se cortaron la carretera y los trabajos en la zona, fruto de esa prevención y monitorización previa.

Esta ha de dirigirse al Gobierno de la nación a exigirle que las obras finalicen antes de un mes y, a la vez, asumen esa enmienda del Partido Popular, que propone el 10 de julio. Mire, este punto ya fue debatido en la pasada Comisión, como dijimos. No nos parece sería esa fijación concreta, sin

justificación alguna, con opiniones meramente subjetivas. Lo importante es que las obras continúan avanzando a buen ritmo, y no repetiremos ese debate, y lo importante es el compromiso de ese Gobierno con la actuación. Otros prefieren buscar, como hemos escuchado, ese dudoso rédito político, con manifestaciones que no solo, por desgracia, hemos escuchado hoy.

Hablan también de impulsar medidas en el ámbito sanitario y entendemos que esa propuesta se enmarca en esos plazos iniciales dados de cinco meses en los que basan su iniciativa. Y, como es conocido, este mes estará ya en servicio el desvío, restableciendo esa normalidad y minimizando esos trastornos y molestias a los vecinos.

También instan a elaborar ese mapa de prevención, que ha sido aprobado y debatido en esta Cámara en un sentido más completo.

Y, por último, instan a acelerar proyectos de mejoras de vías secundarias alternativas ante desperfectos por el incremento de tráfico. Y, como es natural, se está haciendo un seguimiento por parte de los técnicos de carreteras del Principado de Asturias de ese incremento, en especial de vehículos pesados, para ver esos efectos que se producen en cuanto a deterioros del firme o asentamientos en la vía y, en su caso, llevar a cabo esas valoraciones técnicas y esas actuaciones que sean necesarias, una vez que se vuelva a la normalidad en los itinerarios con la puesta en servicio del desvío.

Señorías, es, como decía, una iniciativa con seis puntos de diversa índole, en un contexto muy distinto al que se motivó, con unos puntos ya debatidos y aprobados en esta Cámara y otros no procedentes, a nuestro juicio. Por eso, no la aprobaremos ni la apoyaremos en su conjunto.

Como he dicho, lo más importante sobre este asunto de fondo es que esperamos y deseamos que continúe ese buen desarrollo y avance en los trabajos, y que ese compromiso del Gobierno con esta actuación permita la puesta en servicio en julio, en el menor tiempo posible, y con ello poner fin a las molestias y trastornos que ha ocasionado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **MARÍ RIPA**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Hay una petición por puntos, creo entender, ¿verdad?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Aceptan la votación por puntos?

El señor **MARÍ RIPA**: Como agradecimiento a la competencia lingüística que ha demostrado el señor Blanco...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, señor Ripa...

El señor **MARÍ RIPA**: ..., aceptamos la votación por puntos de la PNL sobre la fana de Salas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Votación de la candidatura de don Pablo Baquero Sánchez presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para la elección de vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias por renuncia de doña Eva Menéndez Sebastián.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que la candidatura de don Pablo Baquero Sánchez presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para la elección de vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias por renuncia doña Eva Menéndez Sebastián.

Según las Normas de procedimiento, no habrá debate, por lo tanto, vamos a hacer un receso breve de cinco minutos previo a pasar a las votaciones.

Por lo tanto, se suspende la sesión.

(Eran las dieciséis horas y un minuto.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Vamos a pasar a las votaciones.

Votamos el asunto dieciocho, dentro del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Garantías y Derechos y Prestaciones Vitales. Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas reservadas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, atendiendo a la agrupación que ha pedido el propio Grupo, con arreglo a lo cual hay seis grupos de enmiendas.

Grupo uno, enmiendas 5430 y 5431.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 5; “no”, 40; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, quedan rechazadas.

Grupo dos, enmienda 5437.

Comienza la votación. (Pausa.)

La señora **PÉREZ MACHO**: Tengo que cambiar el voto, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a volver a repetir la votación.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 4; “no”, 41; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Del grupo tres, enmiendas 5445 y 5446.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 5; “no”, 40; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo cuatro, enmiendas 5453, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 4; “no”, 41; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del grupo cinco, enmiendas 5471 y 72.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 5; “no”, 40; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del grupo seis, enmiendas 5473, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 96, 98, 99, 5500 y 501.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 4; “no”, 41; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Seguidamente, votamos las enmiendas 13676, 77, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 19; “no”, 26; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Seguidamente, votamos el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 43; “no”, 2; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobado y, con ello, queda aprobada la ley. Pasamos al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, para reforzar el Sistema de Salud del Principado de Asturias.

Según lo convenido en la Junta de Portavoces, vamos a votar en primer lugar los votos particulares del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, conjuntamente; luego las partes del dictamen de la Comisión afectadas por los votos particulares, y, finalmente, el resto del dictamen.

En primer lugar, votamos el voto particular al apartado tres del artículo único, que pide mantener la redacción original que ese apartado tenía en el proyecto de ley remitido por el Consejo de Gobierno, y el voto particular que pide eliminar el apartado cinco, nuevo, del artículo único, que ha sido añadido por la Comisión y que no figuraba en el proyecto de ley remitido por el Consejo de Gobierno.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 22; “no”, 23; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Seguidamente, votamos las partes del dictamen afectadas por los votos particulares, que son los apartados tres y cinco del artículo único.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 23; “no”, 22; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Finalmente, votamos el resto del dictamen de la Comisión, apartados uno, dos y cuatro del artículo único del proyecto, disposiciones transitoria y final del proyecto, el título y el preámbulo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 37; “no”, 3; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se aprueba el dictamen de la Comisión y queda aprobada, en consecuencia, la ley.

Pasamos a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gestión y Modernización de Polígonos Industriales.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 19; “no”, 22; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición.
Votamos la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de Atención y Ordenación Farmacéutica.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 21; “no”, 22; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, no se toma en consideración la proposición.
Pasamos a votar la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Deporte y la Actividad y Ejercicio Físicos.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 16; “no”, 24; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, no se toma en consideración la proposición.
Pasamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras viarias, en concreto sobre lo relativo a las vías de conexión en la zona del suroccidente asturiano, con las enmiendas 18252 y 53, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporadas.
Comienza a la votación. *(Pausa.)*

El señor **MARÍ RIPA**: Habíamos pedido votación por puntos en este asunto, y creo que lo había aceptado, además, el Grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón.
Un segundín entonces. *(Pausa.)*
Es que a la Presidencia no le constaba y, entonces, en el debate no había preguntado. No sé si el autor de la iniciativa acepta la votación por puntos, es que...

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No lo pedís? No lo habían pedido al final y, entonces, pues no me constaba, no le constaba a la Presidencia la misma. Entonces, bueno, es aceptada por el Grupo autor de la iniciativa, entonces vamos a..., ¿verdad?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, además la habían solicitado dos Grupos Parlamentarios, que eran Vox y Podemos.
Sí, Presidente, la aceptamos. *(Pausa.)*

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, votamos, en primer lugar, el punto número uno de la iniciativa.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 45; no hay votos en contra ni abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos a continuación el punto segundo.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 45; no hay votos en contra ni abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Y votamos, finalmente, el apartado 3.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 40; “no”, 1; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a votar el asunto veinticuatro, la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de siniestralidad laboral.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 27; “no”, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
Pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre ayudas a empresas y autónomos cuya sede social esté o cuya actividad se desarrolle en alguno de los concejos afectados por el corrimiento de tierras que originó el corte de la carretera Nacional-634, con la enmienda 18249, del Grupo Parlamentario Popular, incorporada.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 19; “no”, 26; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a las votaciones de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la fanona de Salas, con la enmienda 18247 del Grupo Parlamentario Popular incorporada.
Hay una por puntos, por lo tanto votamos, en primer lugar, el punto número uno.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 25; “no”, 20; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto número dos.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 23; “no”, 22; abstenciones, no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto número tres.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 44: “sí”, 44; no hay votos en contra ni abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto número cuatro.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 25; “no”, 20; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto número cinco.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 43; “no”, 2; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos el punto número seis.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: “sí”, 43; “no”, 2; no hay abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado queda aprobado.
Pasamos, entonces, a la votación de la candidatura de don Pablo Baquero Sánchez presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para la elección del vocal del Consejo Consultivo del Principado de Asturias por renuncia de doña Eva Menéndez Sebastián.
De acuerdo con las Normas de procedimiento la votación se efectuará sin debate previo mediante papeletas. Los tipos Diputados y Diputadas disponen de papeletas con el nombre el candidato o en blanco. El señor Secretario procederá a hacer el llamamiento.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Señor Presidente, ¿podría darnos un receso de un minuto en este momento?

El señor **PRESIDENTE**: No hay problema.
Vamos a suspender la sesión durante... ¿un minuto?

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Un par de minutos sí.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, dos minutos.
Se suspende la sesión.

(Eran las dieciséis horas y veinticinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintiocho minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Señor Secretario, proceda al llamamiento.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Alfonso Albaladejo Carrasco. *(Vota.)*
Alba Álvarez Núñez. *(Vota.)*
Sara Concepción Álvarez Rouco. *(Vota.)*
Ignacio Blanco Urizar. *(Vota.)*

Javier Brea Pastor. (Vota.)
María Dolores Carcedo García. (Vota.)
Luis Carlos Fanjul Viña. (Vota.)
José Manuel Felgueres Abad. (Vota.)
Susana Fernández Álvarez. (Vota.)
José Ramón Fernández Castro. (Vota.)
Lidia Fernández Fernández. (Vota.)
Luis Ramón Fernández Huerga. (Vota.)
Reyes Fernández Hurlé. (Vota.)
María Esther Freile Fernández. (Vota.)
María Gloria García Fernández. (Vota.)
Sergio García Rodríguez. (Vota.)
Ana Isabel González Cachero. (Vota.)
Pablo González Menéndez. (Vota.)
Pedro Leal Llana. (Vota.)
Jimena Llamedo González. (Vota.)
Noelia Macías Mariano. (Vota.)
María Teresa Mallada de Castro. (Vota.)
Daniel Marí Ripa. (Vota.)
Ricardo Menéndez Salmón. (Vota.)
Ángel Ricardo Morales Fuentes. (Vota.)
Rafael Abelardo Palacios García. (Vota.)
Laura Pérez Macho. (Vota.)
Carmen Eva Pérez Ordieres. (Vota.)
Beatriz Polledo Enríquez. (Vota.)
Adrián Pumares Suárez. (Vota.)
Álvaro Queipo Somoano. (Vota.)
Nuria Rodríguez López. (Vota.)
Mónica Ronderos García. (Vota.)
Ricardo Suárez Argüelles. (Vota.)
René Suárez Fernández. (Vota.)
Ángela Rosa Vallina de la Noval. (Vota.)
Cristina Vega Morán. (Vota.)
Juan Manuel Cofiño González. (Vota.)
Enrique Fernández Rodríguez. (Vota.)
Adrián Barbón Rodríguez. (Vota.)
Luis Armando Fernández Bartolomé. (Vota.)
Ovidio Zapico González. (Vota.)
Pablo Álvarez-Pire Santiago. (Vota.)
María Celia Fernández Fernández. (Vota.)
Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos a favor de la candidatura de don Pablo Baquero Sánchez, 33; votos en blanco, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resulta indicado, queda elegido don Pablo Baquero Sánchez, vocal del Consejo Consultivo para cubrir la vacante por lo que resta del periodo para el que fue designada la vocal que causó la vacante que ahora se cubre.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.)